



UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

revista
rupturas

Revista Rupturas 3(1), San José, Enero-Junio del 2013. ISSN 2215-2466

<http://investiga.uned.ac.cr/rupturas/>



**Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo
CICDE**

Revista Rupturas, Volúmen 3 Número 1
Centro de Investigación en Cultura y
Desarrollo (CICDE)
Universidad Estatal a Distancia (UNED)
San José, Costa Rica
Enero-Junio 2013

Contenido

Presentación

Artículos

El papel de la investigación teórica en la construcción del conocimiento: Una reflexión desde la Universidad Estatal a Distancia (UNED)/The Role of Theoretical Research in the Building of Knowledge: An inquiry from Universidad Estatal a Distancia (UNED)

Mario Barahona Quesada

Los usos del currículum como discurso ideológico y práctica de la legitimación del poder en Costa Rica: una reflexión sociohistórica/Curriculum Usages as Ideological Discourse and Practice of Power Legitimization in Costa Rica: A Socio-Historical Reflection

Rodrigo Campos Hernández

La diversifobia como cultura, discurso y práctica constitutiva en la institucionalidad pública de Costa Rica/Diversity-phobia as Culture, Discourse and Constitutive Practice in Costa Rican Public Institutions

Luis Paulino Vargas Solís

Crisis climática y agricultura: otra racionalidad para preservar la vida/Climate Crisis and Agriculture: Another Rationality to Preserve Life

Eva Carazo Vargas

Comparación de políticas de desarrollo: Irlanda, Corea del Sur, Finlandia y Costa Rica/Comparison Of Development: Ireland, South Korea, Finland And Costa Rica

Roberto Jiménez Gómez

iv



VICERECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN



cicde
centro de investigación
en cultura y desarrollo

2

Consejo editorial

Luis Paulino Vargas Solís
Silvia Rodríguez Cervantes
Cristina D'Alton Kilby
Dagoberto Núñez Picado
Laura Guzmán Stein
Rodrigo Quesada Monge
Mario Zúñiga Núñez

18

Editor Académico y Coordinador

Orlando Amarís Cervantes
revista.rupturas@gmail.com

44

Editor Técnico

Pablo Díaz González

Revisión filológica

Programa de Producción de
Material Didáctico Escrito
(PROMADE)

88

Diagramación

Pablo Díaz González

112

Ilustración de portada

Andrey Badilla Solano

Webmaster

Andrey Badilla Solano



Síguenos en



Centro de Investigación en
Cultura y Desarrollo (CICDE)
<http://investiga.uned.ac.cr/cicde/>
cicdeuned@gmail.com
Revista Rupturas
Volumen 3, Número 1
<http://investiga.uned.ac.cr/rupturas/>
revista.rupturas@gmail.com
San José, Costa Rica
Enero-Junio 2013
ISSN: 2215-2466

Presentación

Les damos una cordial bienvenida a este primer número que inaugura nuestro tercer volumen. Para el Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), entidad editora de esta revista, así como para su Consejo Editorial es un placer presentar el siguiente conjunto de artículos. En esta oportunidad contamos con cinco de ellos cuyo aporte en distintas áreas es necesario reconocer.

Dos años nos separan del lanzamiento de nuestro primer número, en junio del 2011. En esta oportunidad contamos con un Consejo Científico Internacional al cual progresivamente se han sumado académicos(as) con trayectoria regional en diferentes disciplinas. Me refiero a la Dra. Clara Arenas de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO) en Guatemala; al Dr. Amalio Blanco de la Universidad Autónoma de Madrid; así como el Dr. José Luis Benítez de la Universidad Centroamericana (UCA) en El Salvador; también el Dr. Ricardo Melgar Bao y la Dra. Catalina Del Toro, respectivamente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de México y la Universidad Nacional (UN) de Colombia. El acompañamiento de ellas y ellos nos compromete todavía más con el resguardo de la calidad de este proyecto editorial.

A continuación les ofrecemos una breve referencia de cada artículo:

- *El papel de la investigación en la construcción del conocimiento: una reflexión desde la Universidad Estatal a Distancia (UNED)*, cuyo autor es el investigador Mario Barahona Quesada, pone en relevancia el predominio de la investigación neopositivista en dicha universidad trayendo como consecuencia la formulación empobrecida de proyectos de investigación, su dependencia de desarrollos discursivos con escasa representación en las áreas de conocimiento y la ausencia de enfoques inter y transdisciplinarios. Asimismo, el artículo, luego de una discusión fundamentada acerca de la importancia de la investigación teórica, anota la necesidad de que esta institución de educación superior la estimule no solo como una actividad crítica para la promoción de un conocimiento genuinamente democrático, sino para la organización de los conocimientos provenientes del conjunto de disciplinas que participan en ella.
- *Los usos del currículum como discurso ideológico y práctica de la legitimación del poder en Costa Rica*, aquí Rodrigo Campos Hernández propone una revisión sociohistórica del papel jugado por el currículum educativo costarricense. En este documento se encuentra una argumentación sobre el papel de este instrumento en la consolidación de un proyecto y una forma de poder. Un valor de este artículo es también el desarrollo argumentativo del currículum como la expresión cultural de contradicciones entre fuerzas sociales con capacidad de emplear justificaciones tecnocráticas además de la inversión en recursos financieros y humanos. Para profundizar en esa dirección el autor realiza un repaso historiográfico en donde analiza la articulación entre el currículo y el modelo económico y sociocultural para los siglos XIX y XX.

- *La diversifobia como cultura, discurso y práctica constitutiva en la institucionalidad pública de Costa Rica*, con esta contribución Luis Paulino Vargas Solís sustenta tres tesis las cuales ponen en evidencia las lamentables estrategias de la institucionalidad costarricense para desatender las demandas por una sociedad más inclusiva en el caso de los derechos sexuales. Se trata de un documento esclarecedor, rico en casos de estudio sobre los cuales el autor profundiza dejando a los lectores, tal vez sin proponérselo, la inquietud por inventariar nuevos casos desde esta perspectiva. Si bien es cierto este documento presenta casos relacionados con el tratamiento que la institucionalidad hace del tema de la diversidad sexual, los recursos que emplea dicha institucionalidad también podrían expresar semejanzas en el trato, que por parte del *status quo*, reciben otros grupos contrahegemónicos.
- *Crisis climática y agricultura: otra racionalidad para preservar la vida*, la autora Eva Carazo Vargas llama la atención sobre las distintas racionalidades que coexisten en el mundo y, para el caso de este artículo, en la agricultura. Se contraponen así la agricultura industrial frente a la familiar en un contexto de desarrollo capitalista neoliberal interesado en el establecimiento de un modelo agroalimentario globalizado. No obstante, hay una cualidad muy particular que tiene este escrito y que lo distingue de otros esfuerzos y es el ejercicio que se impone la autora por comprender el cambio climático desde variables agroecológicas lo cual permite un abordaje más integral de la relación entre este fenómeno y la agricultura industrial así como los efectos que traería a la agricultura familiar.
- Finalmente, en el caso de *Comparación de políticas de desarrollo: Irlanda, Corea del Sur, Finlandia y Costa Rica*, Roberto Jiménez Gómez realiza un ejercicio en el cual describe las políticas de desarrollo de estos países permitiéndole realizar en sus conclusiones algunas recomendaciones para abonar en la discusión sobre el desarrollo costarricense.

Esperamos entonces que este número sea de provecho para nuestros lectores y lectoras.

Orlando Amarís Cervantes
 Editor Académico
 Revista Rupturas
 Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE)
 Vicerrectoría de Investigación
 UNED

Artículo recibido:
25 de setiembre del 2012.
Evaluado:
17 de octubre del 2012.
Aceptado:
14 de marzo del 2013.

El papel de la investigación teórica en la construcción del conocimiento: Una reflexión desde la Universidad Estatal a Distancia (UNED)

RESUMEN

Los métodos estadísticos y experimentales de investigación han predominado en la producción de trabajos investigativos de la Universidad Estatal a Distancia (UNED); la metodología teórica -el análisis, la síntesis, la crítica y la reelaboración conceptual- permanece aún poco desarrollada. Lo anterior provoca, al menos, tres consecuencias potenciales: el empobrecimiento de los proyectos, la escasa representación de áreas del conocimiento que dependen de desarrollos discursivos y la escasez de enfoques multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios. Siendo así, se considera que el desarrollo de la investigación en la UNED requiere de un fortalecimiento teórico. Se examina el concepto de teoría y se exploran algunas de las funciones y métodos propios de la investigación teórica, con la finalidad de ofrecer elementos de juicio para promover la reflexión académica sobre su papel en la construcción de conocimiento.

PALABRAS CLAVE

Universidad Estatal a Distancia, investigación académica, producción de conocimiento, teoría.

The Role of Theoretical Research in the Building of Knowledge: An inquiry from Universidad Estatal a Distancia (UNED)

ABSTRACT

Up to date, statistical and experimental research methods have predominated within UNED; theoretical methodology —analysis, synthesis, critique and conceptual reformulation—remains underdeveloped. This brings at least three potential consequences: the impoverishment of research projects, the underrepresentation of areas of knowledge that rely on discourse developments and the lack of multidisciplinary, interdisciplinary and transdisciplinary approaches. Thus, we consider that the development of research at UNED requires a theoretical strengthening. This paper, then, examines the concept of theory and explores some of the characteristic functions and methods of theoretical research, in order to provide grounded criteria to promote academic reflection on their role in the construction of knowledge.

KEY WORDS

Universidad Estatal a Distancia, academic research, knowledge production, theory.



**Mario Barahona
Quesada**

Bachiller en Filología Clásica de la Universidad de Costa Rica y estudiante egresado del Programa de Posgrado en Ciencias Cognoscitivas de la misma universidad. Investigador del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED) de la Universidad Estatal a Distancia y del Instituto de Investigaciones en Ciencia Cognitiva (IICC). Actualmente, trabaja en varias investigaciones sobre temas relacionados con el lenguaje natural, el engaño y la representación.
Correo electrónico: mbarahona@uned.ac.cr.

El papel de la investigación teórica en la construcción del conocimiento: Una reflexión desde la Universidad Estatal a Distancia (UNED)

Antecedentes

A partir de los años sesenta del siglo pasado, el eje de las políticas internacionales sobre la ciencia y la investigación académica en general comenzó a desplazarse, abandonando paulatinamente la discusión sobre la libertad intelectual en favor del tema del crecimiento económico y el desarrollo (Roll-Hansen, 2009).

Durante las décadas subsiguientes, el concepto de *investigación y desarrollo* (I+D) y, más recientemente, el de *investigación, desarrollo e innovación* (I+D+i) pasaron a convertirse prácticamente en sinónimos de “investigación” en el discurso oficial, obnubilando la distinción fundamental entre investigación básica -aquella que persigue ampliar nuestra comprensión sobre algún fenómeno o conjunto de fenómenos, es decir, se propone un objetivo epistémico-, e investigación aplicada -la que se caracteriza por tener como propósito la búsqueda de soluciones a problemas prácticos específicos- (Roll-Hansen, 2009).

En el contexto de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), esta tendencia se verifica en el *Plan de desarrollo institucional 2011-2015*, donde textual-

mente se señala que “las nuevas dinámicas en investigación científica requieren de sistemas de investigación organizados de manera flexible y enfoques que reduzcan la tensión existente entre investigación básica y aplicada” (UNED, 2011, p.9). Y se añade: “la orientación hacia la ‘investigación para la innovación’ y la ‘investigación sobre innovación’, ha provocado cambios organizacionales en las universidades para responder a la llamada ‘triple hélice’ de vínculos entre universidad/gobierno/sector productivo, que permitan también obtener mayores ingresos financieros” (UNED, 2011, p.9).

De acuerdo con varios autores, esta posición puede entrañar serios problemas. En primera instancia, la tensión aludida entre investigación básica y aplicada -alimentada, entre otras pensamientos, por el dualismo entre valor y hecho sostenido por el empirismo clásico y el positivismo- carece de una fundamentación adecuada, pues en realidad la relación que subsiste es de una enriquecedora interacción (D’Alton, 2011; Roll-Hansen, 2009). Por ejemplo, la investigación aplicada genuina no puede ocurrir en el vacío, requiere siempre de conocimiento básico sólido a partir del cual derivar las soluciones que supone (Huffman, 2005). En segundo lugar, la centralidad que adquieren los procesos productivos en el marco de la investigación sugiere una disolución de la investigación básica en la investigación aplicada (D’Alton, 2011), no su apropiada particularización; pues es precisamente el segundo tipo de investigación el que se rentabiliza con mayor facilidad.

El hecho de negar una dicotomía entre las dos formas de investigación citadas no implica que no exista una distinción real entre la naturaleza y la finalidad primaria de ambas (Roll-Hansen, 2009), respectivamente: la producción de conocimiento y la búsqueda de soluciones a problemas prácticos.

Ahora bien, aunque no toda la investigación básica emplea exclusivamente métodos teóricos (por ejemplo, la investigación fáctica puede hacer uso de herramientas estadísticas y experimentales para poner a prueba las consecuencias observacionales de una teoría dada), toda investigación teórica es intrínsecamente básica. De ahí que, en correspondencia con las políticas antes mencionadas, los métodos de investigación empírica y la acumulación de datos predominan actualmente por encima de métodos teóricos como el análisis, la síntesis, la crítica y la reelaboración de estructuras conceptuales.

Al tomar un ejemplo de nuestro medio académico, de los proyectos actualmente inscritos en la Vicerrectoría de Investigación de la UNED cuyas fichas pueden consultarse a través del portal *Investiga*, más de la tres cuartas partes corresponden a investigaciones que utilizan metodologías de corte empírico (observacionales, estadísticas o experimentales). Por otra parte, quienes en algún momento se hayan dado a la tarea de buscar fuentes autorizadas o recursos bibliográficos sobre la investigación teórica y sus métodos, coincidirán en que el panorama resulta bastante desalentador: una casi total ausencia de materiales específicos sobre el tema, una escasa disponibilidad

de trabajos que, al menos, lo aborden de manera periférica e incluso falta de indicadores nacionales que permitan reflejar la labor teórica como una categoría propia. Lo discutido anteriormente aparece bien representado en las palabras de Huffman (2005):

La idea más difundida acerca de lo que debiera ser la ciencia en los países en desarrollo parece ser ésta: debiera ser empírica antes que teórica, regional antes que universal, aplicada antes que pura, natural antes que social, y en todo caso filosóficamente neutral (p.7).

Cuadro 1
Número de investigaciones inscritas en la Vicerrectoría de Investigación de la UNED reseñadas en el portal Investiga al 20 de julio del 2012, según su propuesta metodológica

Propuesta metodológica	n	%
Empírica	59	88.06
Teórica	8	11.94
Total	67	100

Fuente: Investiga: Portal de Investigación. Vicerrectoría de Investigación. Universidad Estatal a Distancia. Consultado el 20 de julio de 2012 en: http://investiga.uned.ac.cr/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=55

Esta visión general ofrece aparejadas, al menos, las siguientes tres consecuencias. En primer lugar, el empobrecimiento de las propuestas de investigación, pues aún los proyectos que dependen principalmente de otros métodos como la experimentación, la observación y el procesamiento estadístico requieren de una buena fundamentación teórica para llegar a ser significativos y generar conclusiones de algún alcance. En segundo lugar, la eventual exclusión de áreas del saber como la filosofía, la historia o la literatura, cuyos métodos de investigación son esencialmente de naturaleza discursiva. Y finalmente, la escasez de enfoques multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, dado que tales aproximaciones exigen la construcción de estructuras conceptuales que permitan ofrecer una visión integrada de los conocimientos particulares de cada uno de los campos de estudio en cuestión.

En vista de lo anterior, resulta necesario reconsiderar el rumbo que ha seguido la concepción sobre la investigación en la actualidad y, en particular, reivindicar el papel natural que ocupan las teorías y la investigación teórica en el quehacer académico. Este trabajo pretende, entonces, ayudar a esclarecer cuál es precisamente ese papel, en qué consisten algunos de los métodos teóricos y cuál es su contribución respecto de los procesos de generación de conocimiento. De este modo, se espera promover la reflexión y la discusión académica, estimular la investigación de una manera integral, contribuir a su calidad promoviendo la búsqueda de una fundamentación robusta, e incenti-

var la participación de áreas de la docencia que, hasta el momento, han estado al margen de la investigación, abriendo espacio para el desarrollo de sus inquietudes intrínsecas.

El concepto de teoría

Antes de abordar propiamente el tema de la investigación teórica y sus métodos, resulta necesario aclarar qué entenderemos por teoría. Para Bunge (1999), una teoría es un sistema hipotético-deductivo, es decir, un sistema de proposiciones hipotéticas a partir del cual se pueden construir argumentos válidos por medio de procesos de deducción.

En términos cognitivos, las teorías no son otra cosa que proyecciones del lenguaje natural, ya sea a manera de restricciones, privilegiando sólo alguna de sus dimensiones, por ejemplo la sintáctica, como ocurre en el caso de las teorías formales; o bien a modo de especializaciones, utilizándolo en su totalidad, pero con subconjuntos especificados, por ejemplo los términos propios de una disciplina (véase Arce, 2005). Esta visión entronca con la de otros muchos autores (Huffman, 2009; Klimovsky, 1997; Whorf, 1956) que se aproximan a la labor académica y, en particular, a la investigación entendida como una actividad eminentemente lingüística.

Desde esta perspectiva, la estructura discursiva de una teoría estaría constituida básicamente por un conjunto de términos y enunciados hipotéticos acerca de un fenómeno específico. De acuerdo con Klimovsky (1997), los términos que forman parte de una teoría pueden clasificarse —entre otras posibilidades— en dos categorías: términos empíricos y términos teóricos.

Los términos empíricos son aquellos que designan objetos directamente observables por los sentidos, mientras que los teóricos hacen referencia a entidades que requieren de estrategias indirectas y procesos de mediación para ser captadas. Asimismo, Klimovsky (1997) señala que es posible distinguir tres niveles de enunciados según su grado de generalidad. En primer lugar, los enunciados empíricos básicos, los cuales se caracterizan por contener exclusivamente términos empíricos y por ser singulares, es decir, por referirse a una sola entidad o a un conjunto finito y accesible de ellas (por ejemplo, “Sócrates es un hombre”).

El segundo nivel corresponde a los llamados enunciados empíricos generales o generalizaciones empíricas. Al igual que en el caso de los enunciados de primer nivel, los enunciados de este segundo tipo solamente incluyen términos empíricos, pero se diferencian de ellos por tratarse de afirmaciones generales sobre conjuntos de entidades tan extensos que no resultan directamente accesibles (por ejemplo, “todos los hombres son mortales”).

Finalmente, los enunciados de tercer nivel o enunciados teóricos se definen como aquellos en los que, al menos, aparece un término teórico. Cuando todos los términos son teóricos, se dice que un enunciado teórico es puro (por ejemplo, “los electrones rodean el núcleo atómico”); en caso contrario, se dice que el enunciado es mixto (por ejemplo, “el color de los ojos depende de varios genes”).

Antes mencionamos que las teorías son sistemas hipotético-deductivos; conviene, entonces, aclarar qué es lo que ello significa. Primeramente, la condición de sistematicidad apunta a que los términos y enunciados que forman parte de una teoría no constituyen unidades aisladas, sino que, por el contrario, se encuentran estrechamente interrelacionados entre sí. En efecto, una de las ventajas que ofrecen las teorías es su capacidad para reunir bajo un mismo marco conceptual coherente hipótesis que, por diversas razones, pudiesen hallarse dispersas, o bien la posibilidad de procurar explicaciones unificadas y de mayor simplicidad para fenómenos que se suponían inconexos o de naturaleza distinta (Bunge, 1999; Klimovsky, 1997).

En segunda instancia, el carácter hipotético de las teorías consiste en admitir que sus enunciados componentes son —en su gran mayoría— provisionales y, así, susceptibles de revisión. Según indica Klimovsky (1997), las hipótesis poseen, al menos, tres características: (a) son enunciados históricos, es decir, formulados en un contexto sociocultural específico en un determinado momento; (b) son enunciados problemáticos en el sentido de que se desconoce su valor de verdad; y (c) son enunciados que se aceptan por convención como provisoriamente verdaderos.

Por último, afirmar que la estructura lógica de una teoría es deductiva quiere decir que, a partir de enunciados más generales, es posible inferir (deductivamente) enunciados de menor generalidad (por ejemplo, generalizaciones empíricas a partir de enunciados teóricos, o enunciados empíricos básicos a partir de enunciados empíricos generales).

En este sentido, los enunciados de una teoría pueden clasificarse en: hipótesis de partida (aquellas que constituyen las premisas de la teoría); hipótesis derivadas (hipótesis que se deducen de las hipótesis de partida); y consecuencias observacionales (enunciados de primer nivel deducidos a partir de las hipótesis de partida o sus hipótesis derivadas y contrastables empíricamente). Nótese que, a diferencia de lo que ocurre en las teorías factuales, en las teorías formales, como la lógica de predicados o la teoría de conjuntos, no es necesario que exista coincidencia entre sus consecuencias lógicas y el dominio de la experiencia (Bunge, 1999).

La lógica deductiva, entonces, resulta esencial en el ámbito de la investigación, pues constituye el mecanismo que confiere sistematicidad a los enunciados hipotéticos, posibilita la generación de nuevo conocimiento en forma

de hipótesis derivadas y permite conectar la teoría con los fenómenos de que se ocupa mediante consecuencias observacionales (Klimovsky, 1997).

Sobre la base de esta caracterización general del concepto de teoría, intentaremos ahora discutir cuál es el papel que desempeñan la investigación teórica y sus métodos particulares en el contexto de la producción académica de conocimiento.

La investigación teórica en el contexto de la generación de conocimiento académico

En términos generales, podemos concebir la investigación teórica como la actividad sistemática de elaborar, construir, reconstruir, explorar y analizar críticamente los cuerpos conceptuales (esto es, teóricos) en que se enmarcan las distintas áreas del saber. Inicialmente, es posible distinguir, al menos, tres dimensiones o funciones en las que la investigación teórica contribuye a la gestación del conocimiento académico: una dimensión organizativa, una productiva y otra crítica. Nótese que esta clasificación no pretende ser exhaustiva, así como tampoco se considera que las dimensiones mencionadas sean mutuamente excluyentes sino que, por el contrario, se implican unas a otras.

Como antes se dijo, una de las principales funciones que desempeñan las teorías es la de organizar hipótesis inconexas o explicaciones aisladas sobre distintos fenómenos y dominios del conocimiento bajo un mismo sistema conceptual coherente. Por ejemplo, según refiere Klimovsky (1997), para mediados del siglo XVII, ya se conocían las leyes de caída de los cuerpos, las leyes de movimiento de los proyectiles, las leyes del movimiento de los planetas alrededor del Sol, las leyes de la oscilación de los péndulos y las leyes del choque entre cuerpos. Sin embargo, no fue sino hasta que la mecánica newtoniana logró deducir tales leyes a partir de unos pocos principios, que se pudo apreciar la estrecha relación entre ellas.

De acuerdo con Bunge (1999), esta dimensión de la investigación teórica, que consiste en organizar o sistematizar conocimientos a partir de la elaboración conceptual, proporciona invaluable ventajas, entre ellas: posibilita la demostración de ciertas hipótesis en virtud de otras; facilita el examen crítico de los componentes de la teoría sobre la base de su apoyo mutuo; permite reforzar indirectamente la totalidad del sistema por medio de la corroboración de alguna de sus hipótesis, y, al mismo tiempo, lo hace más susceptible de refutación, pues cualquier contraejemplo a alguno de sus enunciados suscita dudas respecto de los restantes. En este sentido, la investigación teórica también permite detener la proliferación no controlada de interpretaciones alternativas e hipótesis *ad hoc* sobre conjuntos de datos empíricos (Bunge, 1999),

lo cual entraña el peligro de reducir al absurdo la producción de conocimiento académico.

Así bien, esta función integradora es esencial para el desarrollo de abordajes multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, dado que la razón de ser de tales enfoques obedece a la necesidad de contar con teorías de mayor alcance y poder explicativo para abordar fenómenos de complejidad creciente que claramente trascienden el ámbito de las disciplinas particulares. Tal es el caso de las ciencias cognoscitivas, donde se requiere de la articulación coherente de insumos provenientes de disciplinas como la filosofía, la psicología, la lingüística, la neurociencia, las ciencias de la computación y la antropología, entre otras, para generar aproximaciones significativas a la cognición humana.

Por su parte, la dimensión productiva de la investigación teórica consiste básicamente en la generación de nuevo conocimiento, ya sea por medio de la deducción o exploración de hipótesis y consecuencias lógicas no antes contempladas o escasamente elaboradas en el contexto de un marco conceptual preestablecido, o bien por la formulación de nuevos conceptos y teorías.

Puesto que cada teoría construye su propio objeto de estudio, el desarrollo de nuevas teorías permite, a su vez, ampliar la base de objetos de conocimiento y multiplicar los ámbitos de interés académico. En esta dimensión de la investigación teórica se concentra la búsqueda de explicaciones sobre los distintos fenómenos propios de cada una de las áreas del saber, bien para comprenderlos como parte del pasado o en un estado anterior de su evolución (como ocurre en disciplinas reconstructivas como la historia, la paleoantropología, la psicología evolucionaria o la lingüística histórica); bien para entenderlos tal y como los vemos en la actualidad (por ejemplo, la dinámica de las relaciones sociales en una población dada o el funcionamiento de algún proceso cognitivo); o bien para predecir su comportamiento en un futuro, que puede ir desde del orden de los segundos (por ejemplo, el ritmo de desintegración de un isótopo radioactivo) hasta el de los miles de millones de años (como el fin del ciclo de vida de una estrella).

Asimismo, la elaboración teórica constituye un insumo cada vez más indispensable para hallar nuevas posibilidades de aplicación que sean, al mismo tiempo, eficaces, significativas, bien fundamentadas y de suficiente alcance. Por ejemplo, a diferencia de lo que opinan algunos estudiosos, Roll-Hansen (2009) señala que el marco conceptual que permitió a Louis Pasteur desarrollar aplicaciones en el campo de la microbiología no fue producto directo de su interés por la resolución de problemas prácticos, sino de su trabajo previo en cristalografía y en la teoría microbiana de la enfermedad.

Por último, en su dimensión crítica, la investigación teórica se ocupa principalmente del examen riguroso de los conceptos, hipótesis y teorías que

constituyen los distintos cuerpos de conocimiento, con el objetivo de evaluar su coherencia interna, verificar la validez e integridad de los razonamientos en que se sustentan y la consistencia de sus consecuencias lógicas, y determinar su grado de compatibilidad respecto de otros marcos conceptuales existentes o datos empíricos disponibles.

Esta capacidad crítica resulta esencial para esclarecer y valorar los fundamentos de las prácticas vigentes en el contexto de las disciplinas particulares, sobre todo en aquellas donde el interés pragmático se sobrepone al interés por el análisis de los principios de partida. Por ejemplo, en el ámbito de la educación, existe una marcada tendencia hacia la aplicación de conocimientos que ofrezcan soluciones a problemas inmediatos en el aula; sin embargo, son pocas las ocasiones en que los docentes se detienen a examinar su trasfondo (D'Alton, 2010), razón por la cual la intervención de la crítica teórica se torna por demás necesaria.

El examen crítico de las premisas de las teorías dominantes permite también modificar la perspectiva de trabajo, abriendo espacios para la generación de nuevos sistemas conceptuales muchas veces más robustos y de mayor alcance que los anteriores. Recordemos que fue gracias a la revisión del quinto postulado de Euclides (postulado de las paralelas) y a la correspondiente propuesta de alternativas en sustitución suya que aparecieron las geometrías no euclídeas, como la de Lobachevsky o Riemann, y que fue esta última la que sirvió de base para el desarrollo de la teoría de la relatividad general.

Del mismo modo, si bien la aspiración de objetividad absoluta y neutralidad ideológica es, desde todo punto de vista, imposible, la crítica constituye un mecanismo genuino para tomar distancia de algunos sesgos ideológicos y, por lo menos, hacerlos explícitos en caso de no poder ser abandonados. En efecto, mucho del trabajo que se lleva a cabo en ciencia cognitiva actualmente se fundamenta precisamente en el rechazo de ideas preconcebidas históricamente, como los dualismos mente-cuerpo, razón-emoción o naturaleza-cultura, el pensamiento sustancialista o el excepcionalismo humano, entre otras.

Los métodos de investigación teórica

Cabe ahora preguntarnos por los métodos que permiten llevar a cabo las distintas funciones de la investigación teórica a las que nos hemos referido. Al inicio de su ensayo *On the method of theoretical physics*, Albert Einstein (1934) señala lo siguiente:

Si ustedes quieren aprender cualquier cosa sobre los métodos que utiliza el físico teórico, yo les daría el siguiente consejo: no escuchen

sus palabras, examinen sus logros. Pues, para el descubridor en ese campo, las construcciones de su imaginación parecen tan necesarias y naturales que es capaz de tratarlas no como las creaciones de sus pensamientos, sino como realidades dadas (p.163).

Más adelante añade que, para el mismo Newton y los físicos de los siglos XVIII y XIX, debido en parte al gran éxito práctico de la mecánica newtoniana, no era posible reconocer el carácter ficticio —como Einstein lo llama— de los principios y conceptos básicos de los sistemas teóricos, sino que, por el contrario, pensaban que éstos podían derivarse directamente de la experiencia común, o bien generalizarse a partir de resultados experimentales. No obstante, apunta Einstein, la teoría de la relatividad general demuestra de manera bastante convincente el error que este enfoque entraña, pues, a partir de un conjunto de principios sumamente alejados de la experiencia, logra dar cuenta de un extenso rango de fenómenos de forma aún más completa y satisfactoria de lo que fuese posible con los principios de Newton.

Tal y como se señalaba anteriormente, el ámbito de mayor generalidad y poder explicativo de un sistema conceptual reside en los llamados términos y enunciados teóricos, aquellos que precisamente se refieren a lo no observable, de ahí que el carácter ficticio al que Einstein alude tenga por único método correspondiente el ejercicio de capacidades cognitivas como la imaginación y la creatividad. De acuerdo con Klimovsky (1997), este método de teorización consistiría en "...conjeturar un modelo de la realidad, o sea, una estructura acerca de cuya existencia no tenemos certeza pero que, por sus propiedades lógicas, parece corresponder, directa o indirectamente, a la estructura de lo observable" (p.80), lo cual a todas luces resulta imposible haciendo uso exclusivo de operaciones inductivas.

Además de este método modelístico —como Klimovsky lo llama—, que es esencial para la construcción de nuevos conceptos, hipótesis y sistemas teóricos en general, la investigación teórica se sirve de otros métodos a los que podríamos denominar lógico-discursivos. Como anteriormente se mencionó, las teorías son básicamente proyecciones del lenguaje natural, es decir, formas del discurso caracterizadas por ciertas restricciones y por una estructura lógica particular (hipotético-deductiva, para ser precisos); por consiguiente, los métodos que se emplean para operar sobre ellas heredan su carácter lingüístico.

Entre estos métodos podemos identificar, en primera instancia, el análisis, el cual consiste en la descomposición de los distintos constituyentes de un cuerpo teórico con el fin de reducirlos a su mínima expresión, y evaluar así su validez y la coherencia de las relaciones que mantienen con respecto a otras unidades bajo estudio —sean éstas pertenecientes al mismo sistema

teórico, o bien a marcos conceptuales externos—. Sin esta herramienta, resultaría muy difícil detectar las fallas lógicas al interior de los razonamientos y sacar a luz las presuposiciones que subyacen a ciertos conceptos.

A manera de ilustración, en la trilogía de artículos titulada *La teoría de las inteligencias múltiples: una evaluación crítica desde la perspectiva de la cognición y el lenguaje*, D'Alton (2010) elabora un análisis detallado acerca de los principios esenciales sobre los que se erige la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner, el contexto intelectual en el que fue formulada, las posiciones filosóficas que asume y las fuentes en que se fundamenta, con el objetivo de valorar su consistencia interna y su grado de compatibilidad con los avances más recientes en el terreno de los estudios sobre la cognición. Como fruto del método analítico, la autora logra revelar las limitaciones con las que se enfrenta la teoría de Gardner y, consecuentemente, ofrece una serie de recomendaciones generales para tomar en cuenta antes de poner en práctica en las aulas propuestas teóricas relacionadas con el funcionamiento de la mente humana.

En segundo lugar, el método de la síntesis, a diferencia del anterior, busca reunir bajo criterios de coherencia y consistencia elementos conceptuales que por una u otra razón se encuentran desvinculados entre sí, o hallar principios más generales que permitan reducir el número de instancias teóricas en favor de la robustez del conocimiento.

Por supuesto, tal y como señala Bunge (1997), la síntesis y el análisis no constituyen operaciones aisladas: un análisis genuino no puede perder de vista la totalidad en que se inscribe su objeto, así como una síntesis robusta tampoco puede proceder sin un proceso de análisis previo.

Como se observa, la síntesis resulta fundamental para lo que anteriormente denominamos como la dimensión organizativa de la investigación teórica. Para ejemplificar este método, recurriremos a un caso histórico análogo al de la mecánica newtoniana: el de la síntesis evolutiva moderna, básicamente la fusión que tuvo lugar durante la primera mitad del siglo XX entre la teoría de la evolución por selección natural de Charles Darwin y el resto de las áreas del saber que, hasta ese momento, formaban parte de los estudios sobre la vida. De acuerdo con Gould (1982; 2002), este proceso sintético ocurrió en dos etapas. La primera etapa —que dio origen a la genética de poblaciones— consistió en la integración de la teoría de Darwin con la recién redescubierta genética mendeliana mediante el establecimiento de una correspondencia entre el concepto de variación (materia prima de la selección natural) y el de mutación genética. La segunda etapa, por su parte, radicó en una relativamente rápida incorporación de las ramas tradicionales de la biología (la sistemática, la paleontología, la citología, la morfología y la botánica) a este nuevo núcleo teórico, lo cual —para aquel entonces— permitió unificar el campo y dar sentido a un amplio repertorio de fenómenos biológicos.

Como último método, podemos mencionar la reelaboración de estructuras conceptuales. Este método presupone tanto el análisis como la síntesis y se ocupa de construir nuevo conocimiento a partir de los insumos generados por ellos, lo cual puede ir desde la solución de inconsistencias en un cuerpo teórico hasta un cambio radical de perspectiva. En múltiples ocasiones, los avances realizados en el marco de las distintas áreas de investigación plantean desafíos a los sistemas teóricos en los que se fundamentan, lo cual no siempre puede ser resuelto mediante la búsqueda de coherencia que proporciona el empleo de la síntesis, sino que resulta necesario reformular y reconstruir ciertos principios, conceptos o hipótesis. Continuando con el ejemplo de la teoría de la evolución, podemos ver retratado el papel de este método en las palabras con que Gould (2002) describe su visión del estado del pensamiento evolucionista a inicios del presente siglo:

Creo que el almacén darwiniano, y no solamente sus cimientos, persiste en la estructura emergente de una teoría evolutiva más adecuada. Pero también sostengo que [...] cambios sustanciales, introducidos durante la última mitad del siglo XX, han erigido una estructura tan expandida alrededor del núcleo darwiniano original, y tan ensanchada por nuevos principios de explicación macroevolutiva, que la exposición completa, aún manteniéndose dentro del dominio de la lógica darwiniana, debe ser interpretada como básicamente distinta de la teoría canónica de la selección natural, no como una simple extensión suya (p.3).

[...] tal comprensión de una teoría evolutiva moderna sitúa el tema en una particularmente 'feliz' posición intelectual —con el núcleo central de la lógica de Darwin suficientemente intacto para mantener continuidad como el eje de todo el campo, pero con suficientes cambios importantes (en todas las ramas principales que se extienden desde este núcleo) como para transformar la estructura de la teoría de la evolución en algo verdaderamente distinto mediante expansión, adición y redefinición (p.6).

Consideraciones finales

A lo largo de esta exposición, se han brindado algunos elementos de juicio para comprender el papel que desempeñan la investigación teórica y sus métodos en el contexto de la producción de conocimiento académico, lo cual resulta de particular importancia en un momento en el que la tendencia internacional es la de privilegiar la contribución de la investigación a los procesos económicamente productivos por encima de la generación de conocimientos básicos.

Al igual que en otros centros de educación superior, en la UNED ha predominado la investigación de carácter empírico, muy probablemente impulsada por el supuesto de que ésta puede resultar mucho más rentable y de que sus resultados permiten resolver problemas inmediatos de manera expedita. Sin embargo, es necesario tomar en consideración que, en ausencia de una fundamentación teórica robusta, este tipo de proyectos de investigación solamente logra ampliar el caudal de datos (no necesariamente de conocimiento) y, en la mayoría de los casos, está destinado a la repetición.

Los ideales de democratización del conocimiento y estimulación del pensamiento crítico que abraza esta institución exigen una reflexión frente a la situación mencionada. Un conocimiento verdaderamente democrático no es sólo aquel que se transmite a todos los rincones de un país, sino aquel cuyas premisas están abiertas a revisión constante y que puede ser evaluado, reconstruido o abandonado según lo requieran las circunstancias.

Asimismo, el pensamiento crítico no puede salir favorecido si la investigación consiste en importar teorías y reproducir experimentos, no para contrastarlas o poner a prueba sus consecuencias observacionales, sino para corroborarlas una y otra vez o tan sólo producir datos dentro de un enfoque determinado; tampoco si se investiga para resolver un problema sin contar con la suficiente fundamentación y elementos de juicio para conocerlo adecuadamente. Por otra parte, en un contexto académico, es necesario que cada una de las disciplinas que constituyen la docencia cuente con espacios para investigar y desarrollar los temas e inquietudes que son de su particular interés, lo cual no siempre puede alcanzarse sobre la base exclusiva de investigaciones empíricas o aplicadas.

Por estas razones y de acuerdo con lo discutido en este trabajo, consideramos que es necesario que la UNED estimule de manera consistente el desarrollo de investigación teórica en todas sus dimensiones: como medio de producción de conocimiento autónomo, como mecanismo para organizar los conocimientos provenientes de distintas áreas e integrar la docencia con la investigación, como guía para la búsqueda de aplicaciones y soluciones eficaces, y como actividad crítica para promover un conocimiento genuinamente democrático y de alta calidad.

Referencias

- Arce, M. (2005). *Las huellas del zapatero*. San José: Editores Alambique.
- Bunge, M. (1997). *La ciencia, su método y su filosofía*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bunge, M. (1999). *Buscar la filosofía en las ciencias sociales*. México: Siglo XXI.
- Einstein, A. (1934). On the method of theoretical physics. *Philosophy of Science*, 1 (2), 163-169.
- D'Alton, C. (2010). La teoría de las inteligencias múltiples: Una evaluación crítica desde la perspectiva de la cognición y el lenguaje. *Humanitas*, 7 (7), 125-194.
- D'Alton, C. (2011). *Las políticas académicas en la UNED*. IV Congreso Universitario UNED 2011: Innovaciones en la Gestión Académica del Modelo Educativo de la UNED.
- Gould, S. (1982, 23 de abril). Darwinism and the expansion of evolutionary theory. *Science*, 216 (4544), 380-387.
- Gould, S. (2002). *The structure of evolutionary theory*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Huffman, D. (Ed.). (2005). *Filosofía y desarrollo de la ciencia I: Encarar la ciencia filosóficamente*. México: Universidad Autónoma de Chapingo.
- Investiga: Portal de Investigación*. Vicerrectoría de Investigación. Universidad Estatal a Distancia. Consultado el 20 de julio de 2012 en: http://investiga.uned.ac.cr/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=55
- Klimovsky, G. (1997). *Las desventuras del conocimiento científico* (3ª ed.). Buenos Aires: A-Z.
- Roll-Hansen, N. (2009). *Why the distinction between basic (theoretical) and applied (practical) research is important in the politics of science*. Centre for the Philosophy of Natural and Social Science.
- UNED. (2011). *Plan de desarrollo institucional para el fortalecimiento de la educación a distancia 2011-2015*. UNED.

Whorf, B. (1956). *Language, thought, and reality: Selected writings of Benjamin Lee Whorf* (J. Carroll, Ed.). Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.



Revista Rupturas, Volúmen 3 Número 1
Centro de Investigación en Cultura y
Desarrollo (CICDE)
Universidad Estatal a Distancia (UNED)
San José, Costa Rica
Enero-Junio 2013

Artículo recibido:
8 de abril del 2013.
Evaluado:
15 de mayo del 2013.
Aceptado:
2 de junio del 2013.

Los usos del currículum como discurso ideológico y práctica de la legitimación del poder en Costa Rica: una reflexión sociohistórica

RESUMEN

En este trabajo, se hace una revisión sociohistórica del papel que ha jugado el currículum en la sociedad costarricense, como instrumento ideológico fundamental para difundir, desarrollar y consolidar un determinado proyecto de ejercicio del poder por la vía predominante del consenso y la legitimidad, durante los siglos XIX, XX y en las primeras décadas del actual siglo XXI. El currículum está en estrecha relación con el papel que los grupos hegemónicos le atribuyen a la educación en la sociedad, por tanto, se puede plantear la posibilidad de identificar y tratar de aclarar las orientaciones fundamentales del discurso educativo mediante el análisis curricular y viceversa.

PALABRAS CLAVE

Currículum, educación, poder, reproducción

Curriculum Usages as Ideological Discourse and Practice of Power Legitimization in Costa Rica: A Socio-Historical Reflection.

ABSTRACT

In this paper we review the socio-historical role played by the curriculum in Costa Rican society during the nineteenth, twentieth and early decades of the present century, as an ideological tool to disseminate key, develop and consolidate a project exercise of power by the predominant route of consensus and legitimacy. Clearly, the curriculum is closely related to the role that hegemonic groups attribute to education in society, so they can raise the possibility of identifying and trying to clarify the fundamental guidelines of educational discourse by analyzing curricular and vice-versa.

KEY WORDS

Curriculum, education, power and reproduction



**Rodrigo Campos
Hernández**

El autor es sociólogo y cuenta con una maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Currículum. Director de Asuntos Culturales del Movimiento Diversidad, presidente del Comité Pastoral de la Comunidad de Fe de la Diversidad de la Iglesia Luterana Costarricense y jefe de la Oficina de la diversidad de la Dirección de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Goicoechea. Actualmente, se encuentra cursando el programa de doctorado en Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Correo electrónico: campos.hernandez.rodriigo@gmail.com

Los usos del currículum como discurso ideológico y práctica de la legitimación del poder en Costa Rica: una reflexión sociohistórica

Introducción

El currículum es una construcción compleja que pone en práctica una determinada selección cultural, suele asociarse a una política educativa para responder a un modelo de desarrollo económico y social. Se trata de una construcción discursiva, subjetiva e ideológica que pretende a través de un plan de estudios y un conjunto de acciones pedagógicas, llevar a cabo un determinado perfil de ser humano y sociedad.

Para autores como Ianfrancesco (1998) y Ruiz (2005), es una tradición reconocer el significado polisémico del término “currículo” o “currículum”; sin embargo, para los fines de este trabajo, es conveniente adoptar la definición de Grundy (1991), según la cual:

Ningún currículum existe a priori. Si pretendemos entender el significado de las prácticas curriculares que desarrollan personas pertenecientes a una sociedad, tenemos que conocer el contexto social de la escuela. Pero no solo necesitamos saber algo de la composición y organización de la sociedad; también precisamos conocer las premisas fundamentales sobre las que se construye (p.22).

Ampliando esta idea, con el propósito de definir qué y cómo entendemos el concepto de “Currículum”, Alicia de Alba (2007) manifiesta que:

El currículum (...) es la síntesis de contenidos culturales [contenidos, valores, representaciones, hábitos, figuras del mundo, estilos de inteligibilidad y formas de emotividad] que conforma una propuesta política educativa compleja y contradictoria. Síntesis a la cual se llega a través de luchas, negociaciones, consensos, imposiciones, contenida en la tradición selectiva que sostienen, en un proyecto o entorno social, los diversos grupos y sectores sociales (p.56).

En este sentido, podemos afirmar que el currículum es una construcción compleja en la medida en que intervienen muchos actores (endógenos y exógenos al sistema educativo), contenidos y discursos en una relación de competitividad y negociación. Esta relación se hace para lograr un programa educativo, que bajo ciertas premisas filosóficas, epistemológicas, pedagógicas, metodológicas y organizacionales, sea asumido como válido, consensual y legítimo, por todas las personas quienes intervienen y participan en él. Este obtiene tal aceptación con respecto a las tareas que debe cumplir el sistema educativo en un contexto histórico-cultural particular, y en estrecha relación con las prácticas de ejercicio del poder y control de unos sobre otros.

Ahora bien, esta “construcción compleja” debe vislumbrarse como expresión de una determinada política cultural que a la vez es la resultante de una cierta cosmovisión que los sectores que detentan el poder asumen como el conjunto estructurado de acciones, prácticas y valores legítimos, que los organismos públicos, en nuestro caso, la escuela, deberán transmitir a la sociedad mediante las distintas prácticas formativas.

En ese sentido, Garriga (2007) sostiene que la política cultural es un conjunto estructurado de acciones y prácticas sociales conscientes y deliberadas (o ausencia de ellas) de los organismos públicos (pero también de otros agentes sociales y culturales) en la cultura. Es entendida como universo simbólico, en otras palabras, costumbres, maneras de hacer y de pensar que comparte una comunidad o grupo humano.

Más aún, Fernández (1991) complementando esta definición de cultura, añade:

la cultura es un espacio político natural porque los conflictos y las tensiones son políticos y responden a intereses de tipo económico y los que se refieren al control del poder intelectual, es decir, la capaci-

dad para influir sobre la sociedad a partir de la legitimación de productos culturales (p.22).

De esta manera, queda claro que los discursos curriculares son productos culturales. Surgen en determinados contextos como manifestaciones de las contradicciones, tensiones y conflictos que atraviesan a la sociedad. Esto ocurre con el fin de responder a determinados objetivos, no solamente instruccionales, sino también, y en este caso, principalmente a aquellos promotores de ciertos ideales, símbolos y rituales. Objetivos que, desde las prácticas de la escolarización, llevan a la legitimación del poder de quienes lo ejercen y cimentan los sistemas sociales sobre ideales particulares, los cuales deben ser asumidos por todas las personas como válidos, legítimos en aras del progreso de las sociedades.

Tesis fundamentales

Como consecuencia de los principios anteriores, cuatro son las tesis que se sustentan en este trabajo:

1. En Costa Rica, el campo de estudio relacionado con la temática curricular no ha estado suficientemente desarrollado como objeto de estudio disciplinar, sino que se ha abordado como una temática adscrita a los problemas más amplios de la pedagogía y, más recientemente, desde el campo de la sociología y la historia de la Educación. En la práctica, ha predominado un enfoque técnico, instrumental y racionalista, cuya vocación ha sido la organización de las distintas formas de enseñanza y aprendizaje en lo que concierne a la formulación de planes de estudio.
2. No obstante, desde una interpretación fundamentada tanto en el pensamiento complejo como en la pedagogía crítica, se podría decir que en Costa Rica, se han desarrollado ciertos discursos y prácticas curriculares. La función de estos ha sido servir como construcciones simbólicas para legitimar, reproducir y consolidar un orden sociocultural centrado en la distinción de clase, raza, género y orientación sexual. Con el fin de responder, desde el sistema educativo, a las demandas no solamente relacionadas con la empleabilidad, sino con la imagen de ser humano y sociedad considerada como legítima por los grupos que han detentado el poder, a lo largo del desarrollo del modo de producción capitalista.
3. La idea anterior nos permite afirmar que una de las funciones básicas del currículum ha consistido en la configuración de un determinado ideario cultural, el cual tiene consonancia con las distintas propuestas hegemónicas derivadas de los modelos de desarrollo vigentes a lo largo de la historia de Costa Rica. Es decir, mediante distintos planes

de estudio, un patrón de reproducción, legitimación y consenso, el poder de los sectores dominantes ha logrado consolidarse en el país, en atención a una específica política cultural.

4. Finalmente, podemos decir, siguiendo a Ratinoff (1994), que estos discursos o retóricas han cumplido con tres funciones principales:

En primer lugar **“coordinar”**, contribuyendo a unir un conjunto de intereses distintos mediante la provisión de valores y propósitos compartidos. En segundo lugar **“movilizar”**, facilitando la incorporación de nuevos grupos comprometidos a través de fines y justificaciones especiales. En tercer lugar **“legitimar”**, construyendo una imagen de criterios de corrección aceptable para el resto de la comunidad (p.23).

Currículum, cultura y sociedad: un intento de periodización

En un intento por comprender los mecanismos específicos mediante los cuales se lleva a cabo el proceso de legitimación del poder en la sociedad costarricense, apelando al **discurso curricular**, es que se desarrolla la siguiente periodización. Esta es producto de la revisión de varias propuestas acerca de la evolución histórica de nuestro sistema educativo, según historiadores e historiadoras de la educación y la cultura, entre ellos: María Eugenia Dengo (1995), Astrid Fichel Volio (1990), Juan Rafael Quesada (2003), Iván Molina Jiménez (2003) y Rafael Cuevas Molina (2003).

En consecuencia, abordamos los periodos históricos (siglos XIX, XX y XXI) en los cuales el discurso curricular cumple funciones muy concretas y específicas, en términos de la legitimación de los patrones socioculturales que sirven de soporte al proyecto político de los grupos hegemónicos; pues por medio de este, se busca responder a las demandas de los modelos de desarrollo vigentes. Mediante este recorrido, podemos afirmar, siguiendo a Fichel (1990b), que:

La historia de la educación costarricense refleja un pertinaz y sistemático anhelo, por parte de nuestros gobernantes, por incentivar y fortalecer la instrucción pública. A nivel de la intencionalidad, la educación ha ocupado desde 1821 lugar preferente en la mente de nuestras autoridades políticas (p.8).

Es así como la reflexión sobre el currículum en Costa Rica se va desarrollando al calor de la configuración institucional del poder. También, este va consolidando su fisonomía institucional y el estilo de vida política del país, al mismo tiempo que se afianzaba un sistema de producción y de exportación basado en el tabaco primero y en el café después. Así, el sistema educativo se fue configurando lentamente en sus componentes legales y estructurales, y se crearon poco a poco escuelas e instituciones para educar a la población; todo esto comprendido por los mismos gobernantes como la clave del progreso.

Muestra temprana de la convicción anterior es el postulado que consigna en una de sus actas la Junta Superior Gubernativa, en 1824: "*La Instrucción Pública es la base y principal fundamento de la felicidad humana y prosperidad común*". (Subrayados de la autora, p. 57). Así, el país fue poniendo sus empeños, lentos pero progresivos, en el desarrollo de la educación y esta vino a convertirse en un factor coadyuvante en la formación del espíritu de nacionalidad. De modo que contribuyó, especialmente en el último cuarto del siglo XIX, en la consolidación de las instituciones del Estado.

El currículum y la configuración de las estructuras del Estado se presentan como una unidad indisoluble en el sistema social costarricense. Apreciación que consideramos de importancia para enfatizar el carácter consensual y hegemónico que durante muchas décadas ha caracterizado el ejercicio del poder. También podría explicar por qué, ya entrado el siglo XXI, la crisis de legitimidad que atraviesa el ejercicio de poder en Costa Rica está íntimamente ligada con la del sistema educativo.

Evidentemente, no se trata de justificar un reduccionismo ni un enfoque mecanicista en el análisis de los problemas que enfrenta la Costa Rica de la segunda década del nuevo siglo; obviamente, existe una multicausalidad en la cual intervienen factores exógenos y endógenos. No obstante, las últimas discusiones en torno a la inoperancia de las escuelas y colegios públicos, los planes, programas y proyectos de carácter inmediatista de las últimas administraciones educativas, están claramente asociadas a un intento de retomar el camino hacia la reedición de la educación como elemento central de legitimación de las nuevas realidades sociopolíticas imperantes.

El mito fundacional de la homogeneidad cultural sobre el que se construyeron los Estados nacionales latinoamericanos, se derrumbó. La diversidad se abrió paso de una manera rotunda. Hoy, nos encontramos imbuidos en el proceso de repensar los Estados a partir del reconocimiento de lo diverso, lo plural, lo heterogéneo. No obstante, en Costa Rica sigue predominando una visión central u homogénea acerca de la cultura y esto se expresa en las políticas culturales, sin excluir las curriculares. De esta manera, se dejan de lado los valores, costumbres y principios de los pueblos afrocaribeños, asiáticos, indígenas y de los inmigrantes que habitan en este país.

El panorama cultural sufre la misma complejidad que viven los Estados. A partir de las últimas dos décadas del siglo XX y en la primera del XXI, los Estados latinoamericanos, sin ser Costa Rica la excepción, se "refundán", "reconstituyen", y "reconocen" desde la diversidad, lo pluricultural, lo multiétnico, lo plurinacional y lo intercultural. No obstante, tal reconocimiento en Costa Rica no se ha traducido en una expresión curricular, por lo que persiste la vieja idea de una nación blanca, cristiana, heterosexual, de habla castellana, pacífica, democrática y culta. Así, el Valle Central es concebido como un "mundo armónico" y cerrado que desconoce la heterogeneidad e insiste en expulsar de sí cualquier elemento perturbador.

A la situación descrita, contribuye de manera importante el cambio de modelo de desarrollo que se genera en América Latina, en los años ochenta del siglo pasado. La institucionalidad cultural latinoamericana surgió como parte de las reformas del Estado, las cuales se generan como consecuencia del modelo económico implantado en la década del sesenta, "decenio mundial del desarrollo". El modelo, basado en la sustitución de importaciones, la protección económica y la urbanización, implicó también la reforma administrativa del Estado. El sector cultural entró en esta, más desde un aspecto de racionalidad administrativa que de concepción. Si la primera institucionalidad tenía como propósito aglutinar bajo un solo ente la dispersión de instituciones que desde el siglo XIX habían surgido en estos países y que se alojaban en distintas instancias de los organigramas estatales, treinta años después, el modelo se transforma de acuerdo con los nuevos postulados derivados del Consenso de Washington.

El nuevo paradigma es la libertad de mercados. Las empresas estatales, configuradas para prestar servicios básicos, pasan a manos privadas. El Estado se reduce a su mínima expresión y la institucionalidad cultural tiende a lo mismo. Se presenta, entonces, una gran paradoja: mientras las constituciones reconocen que la cultura es "fundamento de la nación", los movimientos sociales reivindican el papel fundamental de esta, y los documentos internacionales la definen como "el fin último del desarrollo", la institucionalidad cultural se ve debilitada económica, conceptual y políticamente.

De esta manera, el discurso neoliberal frente a la cultura se sustenta en que la dimensión cultural gira en la órbita de la libertades de pensamiento, creación y expresión, por tanto, la obligación del Estado es "no hacer", ya que todo dirigismo estatal pone en riesgo las libertades sagradas. Según esta concepción, el derecho a la cultura es individual y no social, como dice Mejía (1997): "La ausencia de política cultural del gobierno, es la política" (p.114).

Currículum y sociedad en la Costa Rica del siglo XIX: la educación, fragua de la democracia y locomotora del progreso

En Costa Rica, hasta finales del Siglo XIX, se logra alcanzar un sistema educativo organizado, racional y profesional, con suficiente influencia en la sociedad como para considerarse una institución político-ideológica al servicio del Estado. Este proceso fue el resultado de la combinación de una serie de factores; entre estos, la inserción formal del país al mercado mundial, mediante el modelo de desarrollo agroexportador, y la configuración de un Estado oligárquico-liberal, que asumió las funciones de modernización según el espíritu de la época. De hecho, hasta 1856, no existía un aparato de coerción desarrollado en manos de la naciente clase dominante.

De acuerdo con Rojas (1982):

La Constitución de 1871 marca la consolidación de la dominación burguesa en el país, superada la etapa de fuertes pugnas por el control de aparato estatal en el interior de la misma clase dominante. De acuerdo con esa constitución, el Estado adoptó la forma de una democracia liberal y en su gobierno comenzaron a sucederse los representantes de las diferentes fracciones burguesas, que de esa forma lograron ventilar sus contradicciones secundarias, sin preocuparse demasiado de sus conflictos con otras clases sociales, cuya actividad en el plano de lo político era todavía poca (p.21).

En este contexto:

El aparato educativo se convierte en mecanismo de justificación del nuevo sistema político, al transformarse en vocero de los portadores del progreso y la modernización, al mismo tiempo que funge como instrumento útil y apenas perceptible de sometimiento que impone a las clases subalternas los valores, normas y creencias que en realidad legitiman el orden establecido (Fischel, 1990, p.21).

Durante el periodo de 1821 a 1869, se implementa una serie de acciones de suma importancia. Entre ellas resaltan: la fundación de escuelas primarias tuteladas por las municipalidades; la creación de la primera institución de segunda enseñanza, el Colegio de San Luis Gonzaga (1869); y la promulgación del Reglamento Orgánico del Consejo de Instrucción Pública, bajo el cual la

enseñanza primaria es declarada gratuita, obligatoria y costeadada por el Estado.

Con estas acciones y bajo los principios de uniformidad, obligatoriedad, gratuidad y laicidad, de marcada influencia liberal se pone en marcha la Primera Reforma Educativa del país. Esta tiene como objetivo ir conformando una ciudadanía de carácter republicana; además, ir contribuyendo con la configuración de una institucionalidad educativa bajo un modelo descentralizado de gestión, el cual favoreciera, de alguna manera, el mejoramiento paulatino de los ciudadanos en su proceso de desarrollo, expansión y asimilación; a pesar de la férrea oposición que interpuso la Iglesia Católica Romana.

Antes de esta fecha, el desarrollo educativo costarricense se había caracterizado por la ausencia de planes de acción coherente y, más bien, era producto de un conjunto de disposiciones inmediatistas, que fueron resolviendo situaciones particulares según se presentaran. Así, se promovieron acciones educativas y curriculares desarticuladas en los centros de enseñanza, los cuales hacían imposible la racionalidad, el cambio y el mejoramiento. Sobre todo si se toma en consideración el predominio de un modelo de escuela unitaria, donde concurrían niños y niñas de diferentes edades, bajo la tutela de un solo maestro y, en algunos casos, con la colaboración de algún alumno aventajado, según el sistema lancasteriano vigente entonces.

Junto con los pronunciamientos anteriores, durante los años 1825, 1828, 1831 y 1832, se siguieron promulgando otras leyes, decretos y reglamentos de carácter constitucional que manifestaron un marcado interés en la solidificación del aparato educativo bajo la ética liberal de la época. No obstante, hasta la promulgación de la Segunda Carta Fundamental de 1844, se le asigna al Estado el carácter garante del derecho a la educación de los ciudadanos de la naciente república, y con la Constitución en 1847, se consolida el sistema educativo al crearse la Cartera de Instrucción Pública y asegurarse la uniformidad de la educación para las personas de ambos sexos. En este orden de cosas, el 10 de noviembre de 1869 se decreta el Reglamento de Instrucción Primaria, el cual:

plantea principios de orden político-pedagógicos, al retomar el precepto constitucional de una enseñanza gratuita, obligatoria, uniforme, costeadada y dirigida por el Estado. En segundo lugar, define principios de orden técnico, al delinear pautas para la formación, capacitación y selección de personal docente, establecer conferencias pedagógicas y crear un cuerpo de inspectores provinciales de nombramiento del Ejecutivo. Finalmente señala principios de administración escolar al definir bases para hacer efectiva la compulsión escolar;

también delinea métodos y técnicas de aprendizaje y organiza el periodo escolar (Fischel, 1990, p.65).

Con este tipo de medidas, se cierra en la Costa Rica post-independentista el capítulo de la organización del aparato educativo centrado en la promoción de la educación primaria. Organización que se encontraba bajo el discurso liberal de que el país solamente podría ser un pueblo libre, democrático y comprensivo de sus obligaciones cívicas, si era un pueblo culto y servía a los intereses ideológicos de los nacientes sectores dominantes. Así, se ejercía el poder a través de métodos consensuales y no represivos.

A finales del siglo XIX, durante los años que van de 1885 a 1889, la relación currículum-sociedad va a estar marcada por uno de los acontecimientos más significativos en materia educativa, y por la consolidación del modelo de sociedad y de ejercicio del poder de los sectores oligárquico-liberales. Este se resume en la función que se le atribuye a la educación, ya no como fragua, sino como locomotora del progreso económico, político, social y cultural de la nación.

Es durante el gobierno de Bernardo Soto Alfaro (1886-1889) y bajo la dirección de su Secretario de Instrucción Pública, Mauro Fernández Acuña (1843-1905), que se pone en marcha la segunda gran reforma educativa en el siglo XIX. De modo que, el 12 de agosto de 1885 se decreta la Ley Fundamental de Instrucción Pública y, el 6 de febrero del año siguiente, la Ley General de Educación Común.

Entre los aspectos de esta nueva legislación, se pueden mencionar, por su importancia política e ideológica, los siguientes:

- a. La centralización del sistema educativo, según los legisladores de la época, bajo el modelo de gestión municipal, este sistema se encontraba estancado. Entonces, era que el Estado, bajo un modelo centralizado de administración, asumiera las tareas necesarias para hacer de la educación el motor del progreso social requerido por la Nación.
- b. La reforma de la educación primaria y secundaria, se decreta que ambas deberían intervenir con reformas integrales para dar sustento a la educación superior. Esta medida permitió la creación de nuevas instituciones de educación secundaria en el país, tales como: el Liceo de Costa Rica, el Instituto de Alajuela, ambas en 1887, y el Colegio Superior de Señoritas, en 1888.

Es opinión de Fischel (1990):

Durante los años 1885-1889, el Gobierno delinea con precisión las pautas de cambio para todo el complejo educacional (...) se emiten

con increíble rapidez y sistematicidad una gran cantidad de disposiciones que buscan organizar la educación parvularia, media, normal, de adultos, técnica y superior. Las leyes educativas responden a un articulado y coherente plan de transformación global, cuyo norte está dado por la consigna de organizar la enseñanza de abajo hacia arriba (pp.114-115, subrayados en el original).

En términos de organización interna, la reforma de Fernández permitiría:

- a. La homogeneización de las prácticas y métodos tanto didácticos como docentes en todos los centros de enseñanza, de acuerdo con el nivel académico de estos.
- b. El mejoramiento de la infraestructura, los recursos humanos y metodológicos propios de cada nivel de escolarización.
- c. La puesta en práctica de nuevos enfoques curriculares importados de Europa. Estos se apoyaban en las ideas de pedagogos como Pestalozzi, Froëbel y Herbart, a través de los cuales se formula una propuesta curricular que gira alrededor de las ciencias, la técnica y, como complementos, la educación física, ética y estética.

La visión de Fernández era diseñar un plan de estudios que permitiera un proceso formativo gradual y simultáneo de desarrollo moral, intelectual, físico y didácticamente positivista. Este plan debía ser dosificado, para imprimirle a la educación costarricense de la época un cierto carácter de unidad y continuidad a lo largo de las distintas etapas. De esta manera, se abolía, el modelo de escuela unitaria que había estado vigente.

Es así como bajo la nueva Ley General de Educación Común, se pone en práctica la enseñanza de carácter laico. Esta excluía de los planes de estudio las asignaturas de carácter religioso, y en su lugar ofrecía un programa de estudios, para niños y niñas, que incluyera asignaturas relacionadas con la agricultura, la economía doméstica, la educación cívica y la enseñanza del sistema métrico decimal; las cuales eran pertinentes con los nuevos fundamentos filosófico-pedagógicos del diseño curricular recién adoptado.

En el caso de la educación secundaria, el amplio estudio desarrollado por Fischel que se ha venido citando, muestra que antes de la Reforma Educativa, predominaba una fuerte influencia escolástica, clásica y elitista. No obstante, a partir de la reforma de Mauro Fernández, se introducen importantes cambios curriculares, que reorientan el plan de estudios hacia asignaturas de carácter científico-técnico; estas tenían un fuerte enfoque centrado en la formación cívica y humanística, propio los principios filosóficos de la Ilustración.

En todo caso, el plan de estudios debía coincidir con la formación de una persona útil, democrática y justa, al servicio de la sociedad.

En este orden de ideas, sobresale la formación de las mujeres al crearse el Colegio Superior de Señoritas; bajo el principio de lo importante que era la integración de jóvenes a la solución de los problemas sociales y económicos de la época. Sin embargo, pese a la Reforma Educativa y curricular formulada en este periodo, pocos de sus planteamientos apenas pudieron llevarse a la práctica. Principalmente, debido a las limitaciones económicas, la débil estructura organizativa del propio Estado, y la férrea oposición que siguieron manifestando la Iglesia Católica y grupos opuestos al cambio.

La enseñanza superior merece estudio aparte. Valga decir por el momento que la única universidad vigente a la fecha se clausuró para ser reorganizada, sin embargo, no se llevó a cabo ninguna acción al respecto. Entonces, fue hasta 1940 que se abrió la actual Universidad de Costa Rica, con lo cual se da inicio a un periodo de expansión de la educación superior.

La Reforma Educativa del siglo XIX cierra su ciclo bajo un modelo curricular que, discursiva y operativamente, debió ser capaz de formar tanto a hombres como a mujeres para la vida. Era una propuesta de estudios que pretendía hacer de la educación un instrumento capaz de ser el motor del progreso de la sociedad, adecuada, además, a las necesidades y condiciones socioeconómicas de la época. En opinión de Fischel (1990), esta reforma educativa:

hizo de la educación el más importante símbolo del poder del Estado [otorgándole] una nueva fisonomía y nuevos mecanismos jurídicos. Por primera vez en la historia de Costa Rica, la educación asume un papel político como instrumento formativo de la sociedad democrática y, como base de ella, de la clase media que será característica del siglo XX (p. 107).

Desde el punto de vista adoptado en este trabajo, la reforma educativa del siglo XIX contribuye con la creación, organización y reglamentación de un Estado Docente, además, de una visión y práctica de la educación. Estos permiten establecer con propiedad el momento desde el cual es posible hablar de un aparato ideológico de Estado, cuya función será organizar constante, paulatina y reiteradamente, el consenso y la legitimidad del ejercicio del poder en manos de los grupos hegemónicos. En otro lugar hemos afirmado que:

de esta forma, bajo la ideología de la modernidad, se forjó un sistema social que apostó a la educación escolarizada como mecanismo

de poder, control, consenso y legitimación en aras del disciplinamiento moral, cultural y social de la población, convirtiendo a la pedagogía en una forma de regulación social que vincula al ciudadano con el Estado (Campos, 2010, p.50).

Asimismo, las expresiones “la educación fragua de la democracia” y “la educación locomotora del progreso” son, en realidad, versiones criollas de los principales ideales de la modernidad, que, como hemos visto, se fueron construyendo paulatinamente luego de 1821. Sobre estas declaraciones, se articuló un discurso pedagógico y curricular, cuyas imágenes arquetípicas de orden, progreso y racionalidad, junto con las consignas de la igualdad, libertad y fraternidad, cimentaron una sociedad y una visión de mundo. Estas últimas materializaron en acciones, tanto individuales como colectivas, los valores de la especialización, uniformidad, estandarización, mercantilización, control y racionalidad.

Currículum y sociedad en el siglo XX: una educación democrática a la medida de un país democrático

Dice el ex presidente Teodoro Picado Milchalski:

todos los niños, cualquiera que sea su fortuna u origen concurren a las escuelas públicas y en ellas, a su vez, hay maestros de las más diversas cunas y situaciones (...) no tiene el niño pobre que concurre a nuestros planteles la impresión tan triste, de experimentar, la desigualdad social. No surge en él ese complejo de inferioridad que tanto pesa en la vida del hombre. Por otro lado, los niños acomodados o de buenas familias se ponen en contacto directo, estrecho y amistoso con los niños de las clases pobres, y eso los hace más humanos y más comprensivos (...) vínculos creados en esa época risueña de la existencia dan lugar a que el hombre, por alta que sea su posición social o económica no pierda la posibilidad de tener una información afectuosa, veraz y sincera de los anhelos y puntos de vista de otras clases de la sociedad y esto atenúa o disminuye el antagonismo que existe entre los unos y los otros (1934).

En apartados anteriores, se observa cómo a lo largo del siglo XIX se va perfilando un ideal de sociedad independiente, liberal y democrática, según el ideario de las grandes oligarquías vinculadas a un modelo de desarrollo agro-exportador. Ideal, aunque proclive a espacios y procesos de modernización, como lo fue la reforma educativa de Mauro Fernández, receloso en cuanto al ejercicio del poder.

Durante las primeras décadas del siglo XX, ese modelo de desarrollo, Estado y sociedad, experimentará ciertas fisuras que acabarán por transformarlo profundamente, a partir de la década de los años 40. Hasta esa fecha, el ejercicio del poder en Costa Rica, según Quesada (2003), se fundamentó en una coalición de sectores sociales generalmente unidos por vínculos personales y familiares, la cual trató de integrar ideológicamente al mundo rural y urbano en su proyecto político de clase, de tal manera, que llegó a identificarse a la Nación con el Estado liberal. En este sentido, resultó fundamental la creación de lealtades, de ahí que a la educación cívica se le atribuyera la importante tarea de formar ciudadanos.

En términos curriculares, esto explica el énfasis puesto en el desarrollo y perfeccionamiento de la educación primaria: de ella dependía esa generación de lealtades. Parafraseando a Popkewitz (2004), el conjunto de estas reformas podrían ser consideradas como procesos de administración social de la individualidad, en la medida que ordenan y disciplinan tanto la acción como la participación de los sujetos sociales; además, porque dan razón sobre los principios de inclusión y exclusión desde las prácticas pedagógicas y curriculares, tal como se desprende del discurso de Teodoro Picado con que iniciamos este apartado. Este fenómeno parece fortalecerse a lo largo del siglo XX y como afirma Molina (2003):

La priorización del mejoramiento individual, en detrimento del colectivo patentiza el grado en que los procesos de diferenciación social, de finales del siglo XX, tienden a consolidar una cultura de clase que más allá de las desigualdades económicas y simbólicas, asume una expresión institucional en vías de fortalecerse y ampliarse (p.30).

Retomando el curso de algunos acontecimientos pedagógicos y curriculares, considerados fundamentales en este trabajo para entender el papel que juega el currículum en la educación costarricense de este nuevo siglo y con ello sustentar las tesis enunciadas acerca del ejercicio del poder bajo la lógica del consenso y la legitimación, se da inicio, durante los primeros 30 años del siglo XX, a lo que podríamos denominar la segunda fase del proceso de construcción simbólica y cultural de la hegemonía de los grupos dominantes.

A diferencia de la etapa precedente, ésta se caracterizará por una cierta radicalización de los sectores populares, provocada, en el plano interno, por las contradicciones propias del modelo de desarrollo agroexportador y, en el plano externo, por la creciente influencia de los Estados Unidos en Centroamérica. Este contexto, dará paso a la conformación de una nueva intelectualidad anti-hegemónica y contestataria. Esta se encontraba acuerpada bajo un proyecto político destinado a cuestionar, desarticular y reformar el proyecto político de las élites dominantes; donde la prensa y la educación eran las armas ideológicas y materiales más empleadas por estos grupos nacientes.

A partir de 1900, proliferaron en el país centros de estudios, bibliotecas populares, escuelas nocturnas y periódicos de orientación socialista; la tendencia era reformar la educación primaria. De esta manera, pese a la presencia de grupos tanto contestatarios como contra hegemónicos, el modelo educativo heredado de la reforma liberal se mantiene y refuerza bajo el discurso de que la educación es la principal finalidad del Estado, además de la nacionalidad y la modernización del país. Valga la oportunidad para citar las palabras de Alfredo González Flores, quien en un informe al congreso constitucional de 1914 reitera que “La mirada del Estado debe permanecer de continuo fija en la escuela que no es otra cosa que la luz que va adelante alumbrando los nuevos derroteros que ha de seguir la sociedad” (Quesada, 2003, p. 4).

Por otra parte, la educación secundaria, durante este periodo, experimentará un importante crecimiento debido a la fundación de nuevos planteles, principalmente en el Valle Central del país. Por tanto, se fortalece la idea de un sistema educativo que fuera administrativa, pedagógica y curricularmente sólido, bajo la tutela directa del Estado y bajo el lema de la formación democrática de la sociedad.

En 1934, Teodoro Picado, citado por Quesada (2003), se pone en contacto con el discurso dominante de la época, el cual sirve de base para levantar el sistema educativo:

La escuela no es más que una forma de preparación del ciudadano. Queremos –afirma- un ciudadano que aumente la producción industrial, un ciudadano que comprenda los altos valores de la cultura, un ciudadano que haga más república a su república y más democrática a su democracia en cuyo seno nació. Y con ese motivo, en la escuela costarricense la enseñanza de la educación cívica ocupa un lugar predominante (pp. 298-308).

La asociación entre la escuela, la ciudadanía, la democracia y la educación cívica nos aproxima a la construcción simbólica más importante de la identi-

dad de las clases hegemónicas y que se va a poner en práctica en los planes de estudio, tanto de la educación primaria como secundaria de la época. Así se refuerza el proyecto cultural del cual nos hablaba Molina (2003) y que, bajo la perspectiva de Popkewits, se denomina “administración social de la individualidad” (2004, p.122). Pues a través de la acción directa del Estado, se construye y reconstruye el individuo.

No obstante, también es cierto que este discurso distaba de ser en la realidad una práctica eficaz. En el contexto socioeconómico de la década de los años 40, los índices de analfabetismo eran altos y predominaba una marcada desigualdad social, económica y administrativa en todo el país; producto de la pésima situación económica heredada de la crisis del 29. De esta manera, los principales centros académicos se situaban en las principales ciudades del centro del país, no así en las ciudades periféricas, como Limón, Puntarenas o Liberia. Por otro lado, según la historiografía, debido a la pobreza en la mayoría de la población, había deserción escolar de niños y adolescentes.

Esta situación de deterioro económico promovió un enorme malestar social y el origen de importantes movimientos políticos de carácter reformista, socialista y comunista. En 1923, Jorge Volio funda el Partido Reformista; en 1931, Manuel Mora y Jaime Cerdas, el Partido Comunista; y en 1945 se funda el Partido Social-Demócrata (Rovira, 1982) como respuesta anti-hegemónica al modelo de desarrollo agroexportador que mantenía en el poder a los grupos de la oligarquía liberal de la época.

Sin embargo, no es sino hasta 1948 y en los años sucesivos que la situación sociopolítica y económica del país experimentarán un cambio radical como resultado de la guerra civil de ese año impulsada por las fuerzas socialdemócratas lideradas por José Figueres Ferrer y que en palabras de Rovira (1982):

trajo consigo la recomposición del bloque dominante y el ascenso al primer plano del poder político de otros grupos sociales con nuevos proyectos y orientaciones económicas, al tiempo que para las principales fracciones de la clase dominante estructuradas al calor del orden agro-exportador originado en el siglo pasado, implicaba la pérdida de la supremacía y el inicio, ya inequívoco, de su desaparición como fuerza primordial de la sociedad costarricense (p.39).

En relación con el cambio que se vivía, se cita una de las frases más emblemáticas de uno de los ideólogos progresistas de la época:

Hay que poner fin –dice Omar Dengo- a la leyenda de que somos un pueblo esencialmente culto, de que vivimos en la Suiza Centroamericana, de que esta es la mejor de las democracias, de que San José es un París chiquito. Hay que torcerle el cuello (...) a las leyendas engañosas (Quesada, 2003, p.6).

En todo caso, el discurso oficial insistía en difundir la idea de que la educación era el motor primordial del desarrollo. Pese a esto, la educación secundaria era un asunto prácticamente exclusivo de las élites y, según comenta Quesada (2003), tampoco la educación universitaria era de acceso público. De hecho hasta 1940, Costa Rica fue el único país en la región latinoamericana que carecía de un establecimiento con las características de la universidad moderna, aunque aisladamente funcionaban las facultades de medicina, derecho y agronomía.

Gracias al gobierno reformista de Rafael Ángel Calderón Guardia (1940-1944) y a su alianza con la Iglesia Católica y el Partido Comunista, que se impulsaron una serie de reformas sociales de importancia fundamental para el desarrollo de una nueva fase del capitalismo en Costa Rica y consecuentemente de las relaciones Estado-Sociedad. En el proceso de tales relaciones, el discurso curricular y en general el educativo, jugaron, y ha jugado aún, un papel básico en los términos que hemos venido explicando en este trabajo.

En este periodo tiene lugar una serie de reformas sociales e institucionales, en las cuales la historiografía costarricense reconoce un gran contenido progresista. No obstante, también necesarias y urgentes para la reproducción de las relaciones capitalistas de producción, así como para atenuar de alguna manera las paupérrimas condiciones de vida de las mayorías.

En consecuencia, se funda, en 1941, la Caja Costarricense del Seguro Social, cuyo objetivo no fue otro que asegurarles a las clases trabajadoras un nivel de salud aceptable y garantizarles alguna seguridad en su vejez (Rovira, 1983). En 1943, se incorporó el capítulo de Garantías Sociales en la Constitución y se promulgó el Código de Trabajo. Más adelante, se fundaron el Instituto Costarricense de Electricidad, el Instituto Nacional de Seguros, el Patronato Nacional de la Infancia, el Consejo Nacional de Producción, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo; además, se nacionaliza la banca y se crea el sistema de pensiones y jubilaciones.

En el ámbito de la cultura, sobresale en este periodo la puesta en práctica de una amplia política cultural asentada en tres ejes fundamentales, según la posición de Cuevas (1995) “el mecenazgo, la difusión y promoción de la cultura”. Aspecto muy ligado a la gran transformación que sufrió el país con la

creación, desarrollo y evolución de la educación universitaria. A partir de 1941 se fundan, en primer lugar, la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (1971), la Universidad Nacional (1973), la Universidad Estatal a Distancia (1978) y el primer ente de educación superior privado, la Universidad Autónoma de Centro América (1975).

En vista de la lógica con que los nuevos grupos hegemónicos ejercen el poder y para reforzar nuestras tesis acerca de la relación Currículum-Sociedad, es importante lo que al respecto dice Cuevas (1995):

Las políticas culturales impulsadas desde el Estado en Costa Rica a partir de 1948, constituyen una expresión concreta y específica del Estado de tipo keynesiano cuya construcción inicia a partir de la década de 1950. Este tipo de Estado se concreta en un conjunto de proyectos basados en una ideología intervencionista que perfilan un sistema y estilo político que privilegia el consenso sobre la represión. En este tipo de Estado – y de sistema y estilo político- las políticas culturales son el resultado de la convergencia de múltiples factores, tanto de carácter histórico como de la dinámica del propio campo cultural sobre el cual actúan (p.168).

A partir de la llegada al poder de los nuevos grupos hegemónicos de extracción burguesa y de las medidas impulsadas en materia social, asistimos a una verdadera explosión educativa en términos de la creación de nuevos planes, programas, proyectos y políticas que abrieron la posibilidad de crear una gran cantidad de planteles de enseñanza media, a lo largo y ancho del territorio nacional. Estos tenían una significativa diversificación de la oferta formativa, ya no solo académica, sino técnica, comercial, a distancia y de carácter formal e informal. Proceso en el cual sobresale la fundación del Instituto Nacional de Aprendizaje, creado a partir de 1965. El Estado también recurre a otra serie de medidas como lo fueron:

- a. La búsqueda de asistencia técnica y económica en organismos internacionales de la talla de la UNESCO.
- b. La modernización de la Universidad de Costa Rica.
- c. La formulación de políticas integrales, como lo fue el Plan Nacional de Desarrollo Educativo.
- d. El Plan de Regionalización de la Educación.
- e. La Política Curricular durante el cuatrienio 1970-1974 durante la administración de Daniel Oduber Quirós.

En palabras de María Eugenia Dengo (1995):

El Plan Nacional de Desarrollo Educativo impulsado durante el gobierno de Figueres Ferrer y de su ministro de educación Uladislao Gámez: (...) obedecía al concepto de desarrollar un proceso de educación permanente y sin discriminaciones para la población nacional y, por ello, pretendía la correlación estrecha entre ciclos y niveles, así como con la educación de adultos y entre el sistema educativo y el parasistema (p.176).

Reformas que a la fecha no pudieron ponerse en práctica por el veto de las principales organizaciones magisteriales, la cuales vieron y sintieron amenazados sus privilegios. Sin embargo, más adelante, en el gobierno de Rodrigo Carazo Odio (1978-1982), se impulsó una importante política de Regionalización Educativa al amparo del Proyecto de Desarrollo de su gobierno, cuyos ejes básicos fueron la regionalización y sectorialización. Estas funcionaron como estrategias de desarrollo que buscaron atender las demandas de la sociedad nacional, mediante la convergencia de distintas instituciones sociales. Todo bajo un esquema de eficiencia, eficacia y colaboración, en procura del mejoramiento de vida de las comunidades.

La idea básica era procurar una especie de descentralización educativa y curricular, que buscara no solo erradicar las disparidades socioeconómicas entre el centro y la periferia, sino también potenciar la participación ciudadana. Para poner en práctica esta estrategia se contó con el apoyo de importantes organismos internacionales, como la OEA, PNUD, UNESCO y UNICEF. Así se daba paso a programas que de alguna manera incidieran en el currículum de la educación rural, indígena y de los sectores urbano-marginales, así como en la educación materno-infantil, preescolar, especial, de adultos y la educación técnica.

La filosofía de estas acciones se fundamentó en la adecuación curricular en todas las regiones y subregiones del país, con la finalidad de que la educación respondiera a las nuevas condiciones tanto socioeconómicas como culturales de cada comunidad y región. No obstante, debía evitarse un currículum único, inflexible e inapropiado a las condiciones particulares.

Currículum y sociedad a finales del siglo XX: globalización y sociedad del conocimiento

A partir del gobierno de Luis Alberto Monge (1982-1986) y con las subsiguientes administraciones, se ponen en marcha en Costa Rica los Progra-

mas de Ajuste Estructural (PAE I, II y III), mediante la influencia y la tutela del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). Su objetivo, a grandes rasgos, fue reducir la participación, intervención y control del Estado en la economía. Esto se hace mediante un conjunto de estrategias inspiradas en las doctrinas neoliberales de la desregulación, desmantelamiento, y privatización de muchas de las instituciones, programas y acciones del sector público. De modo que el mercado podría ejercer un control directo, eficiente y eficaz en materia económica. Esto afectaba sustancialmente las funciones asistenciales y de bienestar, pues se redujo la inversión pública en salud, educación, vivienda, atención a la pobreza, telecomunicaciones y otras áreas estratégicas del desarrollo, implementadas desde la década de los 50 a la fecha.

En lo concerniente al discurso curricular y a las prácticas educativas, las acciones que se desarrollan desde el Estado procurarán instrumentalizar una nueva perspectiva del quehacer educativo. Esta debía concordar, por un lado, con las nuevas demandas que imponía el contexto de la crisis, por otro, con el ajuste estructural. El fin era preparar a la sociedad para enfrentar los embates de la reinserción de la economía nacional a las exigencias de la globalización económica, dados por la apertura de los mercados y la competitividad internacional.

Como resultado de esto, el sistema educativo experimentó un profundo proceso de cambio y reorientación institucional, organizativo, y curricular. Este buscó atender las demandas provenientes de los organismos internacionales, y con ello se trató de conformar, consolidar y legitimar una nueva forma de vinculación entre el Estado, la Sociedad y el Desarrollo. Lo cual se realizó mediante un modelo educativo centrado en la atención tanto de las necesidades básicas educativas como de las principales desigualdades sociales, que fueron provocadas por el proceso de pauperización iniciado en la década de los 80, consecuencia de las políticas de ajuste estructural y estabilización económica; ambas atenciones se llevaron a cabo desde los propios centros de estudio.

La puesta en práctica de este nuevo modelo está vinculada a un discurso oficial articulado y difundido por los organismos internacionales, principalmente por la CEPAL y la UNESCO. Se resume en dos enfoques:

- a. La educación para el desarrollo.
- b. La educación para la transformación productiva con equidad

Estas formaciones discursivas, que obviamente se convertirán en el *locus* de la nueva política educativa a partir de los 80, tendrán un efecto profundo en las prácticas pedagógicas de las instituciones educativas nacionales, en términos de su calidad, cobertura y pertinencia, sin dejar de lado, la reacción de los diferentes sectores sociales subalternos.

En conjunto, las políticas de ajuste, estabilización, desregulación y liberalización que la economía costarricense comenzó a experimentar durante las últimas décadas del siglo XX, van a provocar una nueva faceta en la recomposición social tanto de los sectores hegemónicos como de los sectores subalternos. Estos mostrarán una mayor beligerancia frente a las políticas neoliberales y conducirán a un redimensionamiento del pacto social surgido a finales de la década de los años 40 y que desfavorece la posición de los sectores medios, a la fecha principales actores beneficiados por las políticas intervencionistas y de bienestar del Estado, lo cual dificulta los mecanismos de movilidad y ascenso social en función del deterioro galopante de los niveles de ingreso y del costo de la vida.

En consecuencia, se pone en evidencia el uso del currículum como discurso ideológico y práctica de la legitimación del poder, que en este periodo se manifiesta en los documentos oficiales de la época. De esta manera, en 1994 el Ministerio de Educación Pública, avalado por el Consejo Superior de Educación, declara:

La Política Educativa, amparada al Marco Jurídico vigente, propicia la búsqueda y concreción de un costarricense del siglo XXI que, consciente de las implicaciones éticas del desarrollo, sea PERSONA con rica vida espiritual, digna, libre y justa; CIUDADANO formado para el ejercicio participativo de la democracia, con identidad nacional, integrado al mundo, capaz de discernir y competir, autorrealizado y capaz de buscar su felicidad; PRODUCTOR para sí mismo y para el país desde el punto de vista de su condición de trabajador, lo que comporta el incremento de sus habilidades, el aprendizaje de destrezas y la búsqueda del conocimiento; SOLIDARIO por experimentar como propias las necesidades de los demás y, en consecuencia, con aptitud para buscar formas de cooperación y concertación entre sectores, velar por la calidad de vida de todos los ciudadanos y de las futuras generaciones, a partir de un desarrollo sustentable, ecológico y socialmente y CAPAZ DE COMUNICARSE CON EL MUNDO DE MANERA INTELIGENTE de tal manera que, a partir de la valoración de lo que lo identifica como costarricense, tome las decisiones que lo relacionen con otras culturas desde un punto de vista de pensador independiente, flexible y crítico, teniendo

por guía los derechos y los deberes humanos (p.6, mayúsculas en el original).

Currículum y sociedad en la primera década del siglo XXI: ¿el relanzamiento de la educación para enfrentar los retos de una sociedad diversa, inclusiva, equitativa e igualitaria?

Este apartado tiene el propósito de plantear algunas reflexiones preliminares acerca de las nuevas funciones ideológicas que parecen estar orientando al currículum en el sistema educativo costarricense. Estas concuerdan con una coyuntura político-institucional bastante ambigua, contradictoria y compleja. Tal coyuntura se puede reconocer como uno de los principales retos educativos que enfrenta nuestra sociedad en este milenio; la cual, además, está exigiendo de la sociedad y de sus instituciones un verdadero cambio paradigmático, que va más allá de las acostumbradas relaciones entre el mundo del trabajo y el de la educación o de la educación para la empleabilidad, bajo el discurso de “más inglés, más matemática y más tecnología”.

Debido a la percepción de los últimos acontecimientos relacionados con las movilizaciones de las organizaciones de la sociedad civil, se ha decidido terminar este trabajo reflexionando acerca de las iniciativas de educación para la sexualidad y los derechos humanos, como nuevos ejes del discurso curricular.

Bajo el programa de Ética, Estética Ciudadanía, propuesto por el Ministro de Educación Pública, Leonardo Garnier, en el contexto de la administración Chinchilla Miranda (2010-2014), se circunscribe la enseñanza de la sexualidad humana en la educación secundaria. Sin embargo, sus antecedentes los podemos ubicar en el contexto de la segunda administración del Dr. Arias Sánchez, cuando el Ministerio de Salud, bajo la dirección de María Luisa Ávila, propone la Política Nacional de Sexualidad 2010-2021.

En el documento *Política Nacional de Sexualidad 2010-2021: Marco conceptual y Normativo de la política* (2011), se establecen algunos principios que vienen a funcionar como el nuevo ideario educativo-curricular. Este iría marcando el rumbo en materia de formación, para alcanzar una sociedad más tolerante y abierta a las distintas expresiones de la sexualidad humana. En consecuencia, allí se hacen las siguientes afirmaciones:

- a. si la salud es un bien de interés público, la vivencia de una sexualidad integral será también un bien esencial y por consiguiente deberá ser responsabilidad del Estado la formulación de políticas públicas que la promuevan y garanticen.

- b. promover y garantizar el derecho a una sexualidad integral que abarque sus diferentes determinantes y que trascienda el paradigma de un abordaje biologista, basado en la atención del daño a la salud y centrado en la genitalidad, hacia un abordaje integral, basado en la promoción de la persona, que se enfoque en la búsqueda de relaciones de igualdad, respeto y cuidado mutuo.
- c. necesitamos procesos de reflexión y construcción de nuevas formas de vivir la sexualidad, donde la discriminación, la desigualdad y la violencia no tengan cabida.
- d. Esta Política de Sexualidad pretende contribuir desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y diversidad, a que todas las personas sin discriminación tengan el derecho a una sexualidad que lleve a relaciones más justas, afectivas, placenteras, equitativas, de respeto y de crecimiento mutuo(pp. 1,2).

Pese a la formulación de esta “Política Nacional”, fue poco lo que se logró alcanzar, por causa de la injerencia jerárquica de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

No obstante, las líneas generales de la formulación con la cual se debería abordar el tema de la sexualidad y los derechos reproductivos, fueron nuevamente recogidas por el ministro Garnier. Él propuso, en el año 2012, la nueva política educativa orientada hacia la formación para la sexualidad humana y la afectividad; la cual debía ser implementada en el 2013. Esta vez se lograron formular nuevas guías y programas curriculares en materia de sexualidad humana, pese a la oposición de la jerarquía de la Iglesia Católica y de la Alianza Evangélica (AE), organización que agrupa y representa al conjunto de iglesias cristiano-evangélicas de corte pentecostal y neopentecostal en el país.

Sin entrar en amplios detalles, los sectores más conservadores del cristianismo costarricense han manifestado una férrea oposición a la presentación y discusión, en las aulas de escuelas y colegio, de temas vinculados a las diversidades sexuales y al empleo de anticonceptivos, como opciones para detener el VIH/SIDA y los embarazos no deseados.

Los grandes lineamientos de la política educativa y curricular, pese al discurso del relanzamiento de la educación, no van a variar sustancialmente, pues se apegan a la formación para la empleabilidad de acuerdo con las exigencias de la economía transnacionalizada que impone la globalización. No obstante, existe un conjunto de situaciones de carácter político, social y cultural que están incidiendo en el sistema educativo. Estas no las vamos a desarrollar en este momento, pero nos llevan a pensar que a pesar de las buenas intenciones por diversificar e introducir algunas variaciones paradigmáticas en los “nuevos” planes de estudio, se sigue manteniendo lo que ha sido una tó-

nica común: la formación de mano de obra de carácter técnico altamente calificada, la cual pueda responder a las demandas de las grandes transnacionales existentes en el país desde finales de los años 80; INTEL es el ejemplo más contundente.

Conclusiones

El currículum no es una concesión que se hace desde el poder, sino la expresión cultural de una contradicción de fuerzas sociales, políticas, ideológicas y económicas. Esta última resulta del juego del poder llevado a cabo en el seno de los grupos que detentan el poder, y los mecanismos jurídicos y materiales para llevarlo a la práctica; el cual lo hacen mediante la inversión en recursos financieros, humanos y tecnológicos, amparados en instrumentaciones justificadas por una intelectualidad tecnocrática. Esta usa los fundamentos de la pedagogía con el objetivo de dar validez tanto científica como racional a las formas y mecanismos con que se administra la conducta humana.

Este proceso de administración no tiene otro objetivo más que orientar y conducir las opciones y posibilidades de acción de los sujetos dentro de los estrechos límites impuestos por la institucionalidad. Con lo cual, se busca mantener y reproducir las relaciones de poder vigentes, según las demandas que imponga el mercado en la evolución del capitalismo. De esta manera, el currículum contribuye a la racionalidad de la expresión de la conducta individual y colectiva. Esto lo hace mediante un conjunto complejo de ritos, mecanismos y prácticas de otras agencias de socialización que se ubican en un ámbito diferente al de la escolarización, pero que complementan la normativización de la conducta; principalmente, en periodos de crisis, ingobernabilidad, y pérdida de sentido del valor de la organización y la participación en contra de las situaciones que las personas consideran atentatorias de sus derechos e identidades.

Sin embargo, la paradoja del currículum es que mientras se manifiesta como pieza principal del juego político, busca despolitizar las prácticas contestatarias al diluirlas mediante artificios y promesas ligadas al bienestar, el placer y a una cultura de la indiferencia o del oscurantismo fundamentalista. Esto se lleva a cabo a través de la influencia tácita o abierta, por demás permitida y estimulada, de discursos conservadores de carácter religioso, ético y moral.

De esta manera, el premio o el éxito que se puede lograr no está en la aprehensión de los contenidos disciplinares, sino en la posibilidad de la aceptación por la ciudadanía exitosa y triunfante, según las demandas del mercado, o, en su defecto, la marginalidad o exclusión de esos espacios.

Se espera con este trabajo haber contribuido a aclarar las complejidades, dilemas y contradicciones a que se enfrenta la Costa Rica del siglo XXI, frente

a los retos impuestos por un contexto global lleno de incertidumbres; los cuales requieren de las prácticas educativas para ser justificadas, sin profundas alteraciones en las formas tradicionales como se ha ejercido el orden, el consenso y la legitimidad.

Bibliografía

- Campos, H. R. (2010). Una lectura sociológica de la crisis educativa y de la reformulación de la pedagogía. *Revista Gaudeamus*, 2(1); 50.
- Cuevas, R. (2003). *Tendencias de la dinámica cultural en Costa Rica en el siglo XX*. Costa Rica: EUCR.
- De Alba, A. (2007). "Currículum complejo. Reconstruyendo la crisis: La complejidad de pensar y actuar en su contexto". En *Alternativas metodológicas de intervención curricular en la educación superior* (Angulo, Rita y Orozco, Bertha, coordinadoras). México: Universidad Autónoma de Guerrero y Editorial Plaza & Valdés.
- Dengo, M. (1995). *Educación Costarricense*. Costa Rica: EUNED.
- Facio, B. (1972). *Estudio sobre la economía costarricense*. Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Fernández, E. (1991). *La política cultural. Qué es y para qué sirve*. España: Ed. Trea.
- Fischel, V. (1990a). *Consenso y Represión*. Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Fischel, V. (1990b). "Desenvolvimiento estatal y cambio educativo (1821-1988)" en *Historia de Costa Rica en el siglo XX* (Murillo, V.J. (compilador)). Costa Rica: Editorial Porvenir.
- Garriga, C. M. (2007). *La intervención en cultura. Principios que deben regir las políticas públicas*. Recuperado de: http://descarga.sarc.es/Actas2007/CD_congreso/pdf_c/8/8.4.pdf
- Grundy, S. (1991). *Producto o praxis del currículum*. España: Morata.
- Ianfrancesco, G. (1998). *La gestión curricular: problemática y perspectivas*. Colombia: Ed. Libros & Libros.
- Mejía, J. (s.f.) *Apuntes sobre las políticas culturales en América Latina, 1987-2009*. Universidad EAFIT (Medellín). Recuperado de:

<http://www.pensamientoiberoamericano.org/articulos/4/97/0/apuntes-sobre-las-politicas-culturales-en-america-latina-1987-2009.html>

Ministerio de Educación Pública, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010) Educación en ética, estética y ciudadanía. Costa Rica. Disponible en la red en: http://www.pnud.or.cr/images/stories/PRO-DOC_53671.pdf

Ministerio de Salud Pública (2011). Política Nacional de Sexualidad: 2010-2021. Revisado en: http://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio-marco-orientador-sevri-ms/doc_download/1038-politica-nacional-de-sexualidad-2010-2021

Molina, J. (2003). *Identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante la segunda mitad del siglo XX*. Costa Rica: EUCR.

Molina, J. (2007). *Educación y sociedad en Costa Rica: de 1821 al presente (una historia no autorizada)*. Escuela de Historia, Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas, Universidad de Costa Rica.

Monge, A. y Rivas, R. (1978). *La educación: Fragua de una democracia*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Popkewitz, T. (2000). *Sociología política de las reformas educativas*. España: Morata.

Quesada, J. (2003). *Estado y Educación en Costa Rica*. Costa Rica: EUCR.

Ratinoff, L. (1994) Las retóricas educativas en América Latina. *OEI. BOLETIN* 35. Recuperado de: http://www.oei.es/reformaseducativas/retoricas_educativas_AL_ratinoff.pdf

Rovira, M. (1982). *Estado y política económica en Costa Rica: 1948-1970*. Costa Rica: Editorial Porvenir.

Rojas, B.(1979). *Lucha social y guerra civil en Costa Rica: 1940-1948*. Costa Rica: Editorial Porvenir.

Ruiz, J. (2005). *Teoría del currículum: Diseño, desarrollo e innovación curricular*. España: Ed. Universitas S.A.

Vega, J. (1981). *Orden y Progreso: La formación del Estado en Costa Rica*. Costa Rica: Instituto Centroamericano de Administración Pública.

Artículo recibido:
13 de febrero del 2013.
Evaluado:
12 de marzo del 2013.
Aceptado:
2 de abril del 2013.

La diversifobia como cultura, discurso y práctica constitutiva en la institucionalidad pública de Costa Rica

RESUMEN

Se busca dar respuesta a una pregunta básica: ¿por qué las reivindicaciones más significativas que han sido planteadas por los movimientos de la diversidad sexual en Costa Rica (como los proyectos de unión civil) no logran arribar a ninguna solución satisfactoria? ¿Por qué quedan en cambio atrapadas en un vaivén y un juego de dilaciones jamás resueltas? La respuesta a la pregunta planteada explora en la tesis que propone la existencia de una situación de *diversifobia estructural* –como discurso, práctica y cultura constitutiva– presente en la institucionalidad pública costarricense, lo cual se entrelaza con una cultura y práctica política desarrollada históricamente, muy eficaz en el objetivo de lograr la cooptación de los movimientos sociales. Ello trae dos consecuencias: la imposición indefinida de reconocimiento de cualquier reivindicación más o menos significativa, y la eficaz cooptación y desactivación del movimiento social de las diversidades y sus organizaciones.

PALABRAS CLAVE

Diversidad sexual, homosexualidad, derechos humanos, heteronormatividad

ABSTRACT

This paper tries to get an answer to this question: why the most meaningful claims from the sexual diversity movements in Costa Rica (for example civil union bills) have not been able to get a satisfactory resolution and, on the contrary, they have been trapped in a swinging not-ending-game that has postponed them? Then, this paper examines the thesis about a *structural diversity-phobia* in the public sector of Costa Rica, which implies a constitutive discourse, praxis and culture. Beside all of this, this public sector has developed another very solid political culture in order to control and subordinate social movements. Then, we observe two consequences: it is not possible to get any satisfactory resolution for the vindications that sexual diversity movements are looking for and, second, the movement itself, and its organizations and leaders, are kept under a control subordinated to the dynamic and rules that political institutions tend to determine.

KEY WORDS

Sexual diversity, homosexuality, human rights, hetero-normativity



**Luis Paulino
Vargas Solís**

Economista y Máster en relaciones internacionales. Doctor en gobierno y políticas públicas. Catedrático Universitario. Actualmente es Director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Ganador del Premio Nacional Aquileo Echeverría 2011 por su libro "La llave y el candado. Realidad e ideología de la propiedad intelectual" (Editorial UNED, 2010). Correo electrónico: lpvaso@gmail.com; lvargas@uned.ac.cr.

La Diversifobia como Cultura, Discurso y Práctica Constitutiva en la Institucionalidad Pública de Costa Rica

Este artículo explora posibles respuestas al interrogante que plantea la férrea resistencia que la institucionalidad pública de Costa Rica –sus normativas de base; su cultura institucional; los sistemas de distribución y asignación de poder en que se basa– expone al avance de las reivindicaciones de las diversidades sexuales en Costa Rica. Esta indagatoria busca profundizar en relación con tres tesis o argumentos de base, los cuales constituyen un intento de interpretación, sintética y comprensiva, de lo que aquí designo como *diversifobia estructural en la institucionalidad pública costarricense*.

Tesis 1: La institucionalidad pública de Costa Rica opera desde una condición estructural de diversifobia constitutiva, la cual establece una inercia histórica que tiende a cambiar solo de forma sumamente lenta y teniendo para ello que romper múltiples y bien enraizados obstáculos que se expresan en su normativa de base, en los discursos que articula, su cultura y sus prácticas cotidianas

Tesis 2: Ante la visibilización social de las minorías sexualmente diversas, de sus movimientos y su reivindicaciones, la institucionalidad pública de Costa Rica genera respuestas acordes con una bien asentada cultura política clientelar, en concordancia con lo cual se eluden los problemas y reivindicaciones de fondo que plantean los movimientos de la

diversidad sexual y se le ofrecen respuestas parciales, localizadas y coyunturales que posibilitan aplacar la beligerancia de esos movimientos sin modificar ningún aspecto sustantivo dentro del *status quo*.

Tesis 3: Frente a las reivindicaciones de fondo que plantea la diversidad sexual (típicamente los proyectos de unión civil), la institucionalidad pública, desde una cultura que elude el choque y conflicto directo, y operando desde una diversifobia constitutiva, tiende a generar espacios así llamados de diálogo que, en la práctica, funcionan como al modo de mecanismos de dilación que se prolongan indefinidamente, por medio de los cuales se coopta y desgasta a las dirigencias del movimiento, y se mantienen pasivos y expectantes a los colectivos de la diversidad sexual.

Para introducir el tema: algunos casos ilustrativos

Las siguientes son algunas situaciones verídicas, de carácter anecdótico y, sin embargo, muy ilustrativas en relación con el problema que aquí se plantea: i) la situación –narrada al autor por una trabajadora social– que viven niños que, por manifestarse distintos en materia sexual y de género, son objeto de presiones y castigos en albergues del Patronato Nacional de la Infancia (PANI); ii) el caso de dos niños pre-adolescentes, que me fue referido por un amigo maestro, quienes establecen una relación afectiva como novios, lo cual da razón a que la directora de la escuela ordene que se les ubique en horarios diferentes, ya que “no es apropiado” que se les vea andar juntos; iii) las burlas que le escuché a un joven conserje respecto de un colega suyo gay en una universidad pública, en la que además no existe ninguna normativa que regule ese tipo de situaciones, en términos denigrantes que inferiorizan a este segundo muchacho y lo presentan como un sujeto débil y sexualmente descontrolado, en permanente actitud de sometimiento respecto de sus compañeros heterosexuales; iv) la frecuente y reiterada violencia verbal y exhibicionista de cierto vecino respecto de una pareja de mujeres lesbianas que viven juntas, lo cual me es narrado por estas.

Esto último atiende a un rasgo usual en nuestro entorno social: el del odio o rechazo a las personas diversas por razones de identidad sexual y de género como práctica incorporada en la cultura dominante, lo cual encuentra frecuente y muy cruda expresión en programas de radio y televisión o en los shows de conocidos comediantes. Los otros tres ejemplos citados, responden a esa misma dinámica de odio y estigmatización, con la peculiaridad de que son casos situados al interior de la propia institucionalidad pública, y plenamente legitimados según la dinámica cultural que es característica de esta última.

Para designar a esas manifestaciones de rechazo, estigmatización, escarnio y odio que afectan a las minorías sexualmente diversas, y las cuales se expresan en los diversos espacios sociales, incluida la institucionalidad pública, recurriré al concepto de **diversifobia**, y ello por dos razones. En primer lugar, a fin de evitar el engorro comunicacional y lingüístico que representa la nutrida emergencia de identidades sexualmente diversas, a cada una de las cuales se asocia una fobia en particular (lesbifobia, transfobia, bifobia...).¹ Segundo, a fin de resaltar el hecho de que, en efecto, estas manifestaciones fóbicas expresan un rechazo a lo distinto, a aquello que de una u otra forma diverge de una determinada norma –la heteronormatividad en materia sexual y de género-, la cual es impuesta por el orden patriarcal-machista que ha sido históricamente hegemónico. La sola enunciación de lo diverso subvierte una ideología ampliamente dominante que impone roles, jerarquías y símbolos rígidos, entre los cuales no existe comunicación ni intercambio, y los cuales son asignados desde antes de nacer, aprendidos e interiorizados desde la cuna y repetidos una y otra vez, sin permitirse modificarlos, a lo largo de las biografías personales. Frente a este orden rígido y compulsivo, los colectivos sociales de la diversidad sexual, ponen en evidencia que la sexualidad humana es compleja y plural, de una forma tal que hace estallar su forzado encapsulamiento en categorías rígidas e inalterables, pero con ello además confrontan y desacreditan los discursos patologizantes y criminalizantes que, bien desde un registro médico, bien desde uno jurídico, han sido históricamente utilizados en contra de las sexualidades disidentes o marginales (Foucault, 2011). Pero además se hace así manifiesto el carácter histórico de las construcciones culturales del género, su naturaleza aprendida, su despliegue dramático –como al modo de un libreto que se repite de memoria- y, en contraposición, la plasticidad de las construcciones de género, y el potencial humano para destruirlas, reinventarlas y reconstruirlas de forma dinámica y creativa. En su conjunto, todo esto conlleva un potencial subversivo de gran alcance, lo cual permite también comprender el ardor fóbico con que ciertas estructuras de poder se movilizan en contra del libre despliegue de tales posibilidades de lo diverso y plural.

Las manifestaciones que estos fenómenos asumen pueden ser, sin embargo, mucho más crudas que las que he ejemplificado al inicio de este artículo. No es un dato menor el que no exista en Costa Rica ninguna forma de identificar cierto tipo de asesinatos como crímenes de odio motivados por razones asociadas a la diversidad sexual o de género. Incluso en contextos académicos se detecta la misma dificultad para discernir acerca de ese tipo de asesinatos. Por ejemplo Monge-Nájera y Vega Corrales (2012), ofrecen un trabajo descriptivo basado en un modelo biológico determinístico sobre la ocurrencia de homicidios en Costa Rica y el reporte de estos en medios de prensa. Siendo un trabajo asentado en un biologicismo sumamente simplista, por ello mismo incurre en graves falencias en orden al reconocimiento de las condiciones culturales y socioeconómicas asociadas a ese tipo de violencia, por lo que ni siquiera se entera de la posibilidad de que haya asesinatos por razo-

1. Curiosamente aún no se acuña el término de gayfobia, al parecer porque ha tendido a imponerse el equívoco que asocia el concepto de homofobia exclusivamente a los hombres homosexuales, sin caer en cuenta que si el prefijo *homo* significase *hombre* o *varón* (según su origen en el latín), entonces homofobia entrañaría el odio a los hombres o varones en general, no a los hombres homosexuales en específico. En realidad, el prefijo *homo* en la palabra homosexual proviene del griego y se significa "igual", o sea, hace referencia a quien siente atracción sexual por personas de su mismo sexo.

nes de diversifobia y, respectivamente, no capta la muy probable omisión que, en ese sentido, se da por parte de los medios y las autoridades policiales y judiciales. El caso es que, con más o menos frecuencia, aparecen hombres asesinados en circunstancias que permiten sospechar que era gay y que posiblemente fue asesinado precisamente por serlo. Tampoco son infrecuentes las expresiones de violencia –que a veces llegan al asesinato- en contra de personas transgénero. Pero la verdadera naturaleza de estos crímenes jamás es explicitada. Los dispositivos institucionales -policiales, jurídicos y judiciales- no lo hacen, mientras que, por su parte, la prensa trata esos casos con una fuerte carga de morbo. De acuerdo con la información que se hace pública, se podría creer que en Costa Rica jamás se producen crímenes de odio motivados por razones diversifóbicas. Y, sin embargo, se dispone de suficiente evidencia anecdótica para sospechar con fundamento que eso es falso.

Recuadro 1

Los crímenes que jamás existieron

Una nota periodística aparecida en Diario Extra (Chaves Miranda, 2012), informaba del asesinato de un taxista, quien apareció semidesnudo (“...con el pantalón y la ropa interior por los tobillos”) y con heridas en distintas partes de su cuerpo...incluso sus genitales. Nada le fue robado (“...la maría, el dinero y el radio del taxi estaban intactos”). Vecinos y compañeros de trabajo de la víctima lo recordaban como una buena persona. No se menciona que tuviese esposa o hijos. Los indicios dan para sospechar de un asesinato motivado por lo que aquí llamo diversifobia. Pero ni la prensa ni la policía dicen nada al respecto. Esa posible faceta queda completamente invisibilizada. También Chaves y Castro (2013) ofrecen otro buen ejemplo: se informa del asesinato de un hombre que “...vivía junto a otro hombre de una edad similar a la suya”. La nota da pistas que deberían llevar a considerar la posibilidad de un crimen diversifóbico, pero las únicas opciones que se manejan (tanto por parte de los reporteros como de la policía) son dos: un “crimen pasional” o por robo. Lo de “crimen pasional” es un eufemismo cargado de morbo, muy usual en estos casos. En una información posterior (Chaves Miranda 2013) se informa que fue capturado el sospechoso del asesinato (un joven de 20 años) y se amplían detalles sobre la forma como tuvo lugar el crimen: el hombre fue encontrado en el “baño de su casa con 4 puñaladas y una bolsa de plástico en la cabeza”; las puñaladas fueron: “cuello, espalda, tórax y hombros”. Se reafirma la tesis de robo y, sin embargo, ¿para llevar a cabo el robo era necesario incurrir en un grado tal de crueldad y enseñamiento? Esto último insinúa algo diferente, pero tal posibilidad no es considerada del todo.

Si al inicio mencioné tres ejemplos de violencia por razones de diversidad sexual situados al interior de la propia institucionalidad pública (más un cuarto caso situado fuera de ese espacio institucional), aquí se introduce una quinta referencia, en relación con los crímenes de odio motivados por razones de diversidad sexual y de género, los cuales jamás son reconocidos como tales. Esto advierte acerca de la forma cómo la institucionalidad pública se interseca con la vivencia social concreta, para establecer, de forma mancomunada, espacios de silencio y encubrimiento que, en cierto modo, son también espacios de impunidad, en cuanto dejan ocultos, y por lo tanto legitiman, comportamientos sociales hostiles hacia una minoría. Al cabo, los asesinatos motivados por el odio hacia las personas sexualmente diversas, son tan solo la expresión extrema de una violencia estructural presente en la cultura dominante en Costa Rica, y la cual se vehiculiza por múltiples vías y se manifiesta de múltiples formas. En particular, este artículo tiene como principal objetivo analizar y visibilizar la forma cómo ese odio y esa intolerancia están presentes en la institucionalidad pública de Costa Rica, como discursos y prácticas constitutivas y sistemáticas.

Presuntos avances

Y, sin embargo, es usual que se diga que esta es una materia en la cual Costa Rica ha registrado avances importantes. Por ejemplo, una encuesta publicada por el periódico La Nación (Murillo, 2012), indicaba que el 51% de la población decía estar de acuerdo en que se concediera “reconocimiento de derechos patrimoniales para las parejas homosexuales”. En varias ocasiones, además, recursos presentados ante la Sala Constitucional en relación con situaciones de maltrato o discriminación de parejas homosexuales en lugares públicos, han sido resueltos a favor de las personas demandantes (véase por ejemplo: Ross y Miranda, 2011). Esta nota periodística hace referencia a la resolución de la Sala Constitucional número 2011-08724, del 1º de julio de 2011.

Hay además, diversas disposiciones institucionales –a nivel legal, reglamentario u otras- que introducen algunos elementos positivos en materia de diversidad sexual. Un ejemplo que a veces es invocado, tiene que ver con el artículo 48 de la Ley General del VIH-Sida (Ley número 7771 del 20 de mayo de 1998), el cual establece estipulaciones y penalizaciones en contra de diversas formas de discriminación: “Quien aplique, disponga o practique medidas discriminatorias por raza, nacionalidad, género, edad, opción política, religiosa o sexual, posición social, situación económica, estado civil o por algún padecimiento de salud o enfermedad, será sancionado con pena de veinte a sesenta días multa”. Al parecer, cuando se dice “sexual” se refiere a “opción sexual”, lo cual, a su vez se entendería que hace referencia a las personas con orientación u opción sexual distinta a la mayoritaria. Y, sin embargo, la redacción y puntuación no son un dechado de claridad, lo que deja el asunto

sujeto, en algún grado al menos, a interpretación. En todo caso, no hay precisión alguna –ni conceptualmente, por medio de una definición general, ni vía ejemplificación- respecto de lo que deba entenderse por discriminación (en relación con cualquiera de los motivos que se invocan). Ello abre un amplio espacio a la arbitrariedad interpretativa. Finalmente, acontece además que las penas que se impondrían son bastante leves: “...pena de veinte a sesenta días multa”.

Cabe interrogarse si la incorporación –aunque algo imprecisa- de la opción sexual como una de las categorías respecto de la cuales se penalizaría las acciones discriminatorias, surge a fin de complacer el reclamo de los activistas de la diversidad sexual, en relación con una situación (el VIH-sida) en que la orientación sexual adquiere particular significación, dada la elevada incidencia del Sida en el colectivo homosexual masculino. Y, sin embargo, esta ley –como en general todas las políticas públicas relacionadas (tal cual lo comprobaremos más adelante)- carece de algún tratamiento particular en relación con ese hecho concreto y evidente: el de que la población homosexual masculina es, con mucho, la más expuesta y afectada por el VIH-Sida. Ocultar o ignorar esa realidad constituye, de hecho, una forma oficial y legalmente sancionada de discriminación, que agudiza el grado de vulnerabilidad de este sector específico de la población.

Nótese que también se incorpora el género como uno de los posibles factores de discriminación que sería sancionado ¿Podría eso interpretarse en sentido amplio a fin de incorporar la identidad de género, y, por lo tanto, la discriminación en contra de personas transgénero o transexuales? Quizá, pero nadie podría afirmarlo con certeza. Evidentemente es algo sujeto a interpretación.

En fin, y vista la poca claridad que esta ley sobre VIH-sida aporta en relación con este aspecto relativo a la discriminación por orientación sexual e identidad de género, cabe preguntarse: *¿por qué el legislador recurre a esas sinuosidades discursivas no obstante tratarse de una enfermedad claramente vinculada con los temas propios de la identidad sexual y de género?* O sea: es muy revelador que en esa ley se evite la enunciación explícita de las categorías de orientación sexual e identidad de género en relación con el VIH-Sida, no obstante el hecho evidente de que la afectación de esta enfermedad está claramente vinculada con las realidades sociológicas y culturales, especialmente en lo relacionado con los **hombres sexualmente diversos**.²

2. Aquí, y en adelante, al mencionar la categoría de **hombres sexualmente diversos**, estaré incluyendo a los gays y bisexuales, como también a personas que nacieron como portadoras de un sexo biológico identificado como masculino, pero que optan por la transexualidad o la transgeneridad.

También está vigente el decreto ejecutivo que establece el día contra la homofobia, lesbifobia y transfobia, el cual se celebra cada 17 de mayo. El decreto original fue el número 34399-S, del 12 de febrero del 2008, el cual declaraba el día 17 de mayo de cada año como el “Día Nacional contra la homofobia”. Este fue modificado mediante otro decreto –el 37071-S, del 9 de

marzo de 2012- mediante el cual la celebración se amplió para considerar también la lesbifobia y transfobia.

Por su parte, la Caja Costarricense del Seguro Social emitió lineamientos administrativos destinados a tratar de prevenir la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género en los centros de salud, como también algunas universidades públicas han adoptado disposiciones que declaran cada una de tales instituciones (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Técnica Nacional) como “espacios libres” de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género. Por su parte, se ha puesto en práctica alguna reglamentación que protege las identidades de género diversas a la hora de emitir documentos de identificación.

Pero ¿realmente se ha avanzado?

Paradójicamente el trabajo de Gómez Meza (2011) documenta ampliamente, y con información reciente, los avances en diversos países de América Latina en relación con el reconocimiento de los derechos civiles de la población sexualmente diversa. Sobre esa base, deja claramente sentada la conclusión de que, en esa materia, Costa Rica es, en el contexto latinoamericano, uno de los países más rezagados.

En ese sentido, puede resultar ilustrativo examinar las posiciones que durante los últimos años han sido sustentadas por los diversos poderes de la República.

El primer gobierno de Oscar Arias (1986-1990) es recordado por la aplicación de una agresiva política represiva que incluía redadas violentas en sitios de reunión gais, lo cual presuntamente tenía por objetivo “prevenir” el sida. “Fuimos explícitos y abundantes en nuestras explicaciones acerca de las numerosas acciones de discriminación y represión de que fue objeto la población GLBT durante el período en el que ejerció su mandato como Presidente de Costa Rica”, decía Abelardo Araya –entonces Presidente del Movimiento Diversidad- en entrevista para La Prensa Libre, y en relación con una conversación que él tuvo con Arias, siendo éste candidato para las elecciones de 2006 (Pérez Sáenz 2005). El autor de este artículo estuvo presente en esa conversación con el entonces candidato Arias.

En su segundo mandato (2006-2010) este político prefirió adoptar una actitud omisa. No se mostró hostil pero tampoco empeñó ningún esfuerzo a favor de los derechos de las minorías sexualmente diversas, y tan solo al puro final de su gobierno, faltándole tan solo un mes para terminar su período presidencial, emitió algunas declaraciones favorables que, por extemporáneas, no tuvieron ningún efecto (Alpizar y Berrocal 2010).

Por su parte, la presidenta Chinchilla ha sostenido una posición que correctamente puede ser identificada como hostil. En algún momento desfiló en manifestaciones organizadas por grupos religiosos (Ulloa, 2009), cuyo objetivo era repudiar públicamente la posibilidad de conceder ningún reconocimiento legal a las minorías sexualmente diversas. Recién electa reafirmaba su alianza con los grupos religiosos más conservadores, mientras rechazaba abiertamente la posibilidad de conceder reconocimiento legal a las parejas del mismo sexo (Murillo, 2010). Siendo ya presidenta de la república, sus respuestas usuales cuando era interrogada sobre este tema se reiteraban en la aseveración de que esos asuntos no era “prioridad” para su gobierno (Noguera González, 2012; Alpízar y Loaiza, 2012). Se trataría, por lo tanto, de una suerte de actitud “pasiva-agresiva”, o sea, de hostilidad apenas contenida y disimulada, la cual se expresaba a través del público menosprecio de las reivindicaciones de estas minorías. Solo recientemente Chinchilla admitió la posibilidad de que se reconozcan derechos patrimoniales a parejas del mismo sexo, pero estableciendo una tajante diferenciación respecto de la institución tradicional del matrimonio. Y ello, además, se dio en los marcos de una peculiar coyuntura política que hacía aconsejable que la presidenta hiciera ese tipo de declaraciones públicas. Al fin de este artículo analizaré con detenimiento este asunto, a fin de mostrar cómo esas manifestaciones de la presidenta respondían a las exigencias tácticas que planteaba un momento político muy particular.

Al examinar el panorama en la Asamblea Legislativa, resulta fácil sintetizar lo ocurrido en los años transcurridos desde 2006 a la fecha, indicando que los derechos reclamados por estas minorías y plasmados en los proyectos de ley presentados ante el congreso (los cuales tan solo rescatan una fracción del conjunto de las reivindicaciones de la diversidad sexual), han quedado sujetos a un vaivén calculado que pospone de manera indefinida cualquier decisión. Sobre esto se volverá posteriormente.

En el caso del Poder Judicial, y aparte las pequeñas concesiones de la Sala Constitucional en relación con reclamos de personas que se han sentido maltratadas en sitios públicos, dos hechos son especialmente destacados.

En primera instancia me refiero al rechazo por parte de la Sala del referendo promovido por sectores vinculados a la Iglesia Católica, tendiente a resolver por esa vía el asunto planteado en la Asamblea Legislativa sobre uniones civiles de parejas del mismo sexo. En un comunicado de prensa que se dio a conocer el 10 de agosto de 2010, la Sala Constitucional estimó que estas personas “son un grupo en desventaja y objeto de discriminación que precisa del apoyo de los poderes públicos para el reconocimiento de sus derechos constitucionales o infraconstitucionales”. Agregaba “...que someter al dictamen de una mayoría derechos de una minoría profundiza y agrava las discriminaciones en su contra”. Asimismo, ordenaron al Tribunal Supremo de Elec-

ciones que se abstuviera de incurrir a futuro en tales conductas (Sequeira, 2010).

La sentencia hecha pública por la Sala Constitucional (sentencia 13313 del 10 de agosto de 2010), resulta ilustrativa a los fines de este artículo, y ello desde diversos puntos de vista. Un ejemplo lo proporciona Luis Antonio Sobrado, Magistrado presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, por el tipo de manifestaciones que éste externó en su audiencia ante la Sala Constitucional. Es especialmente llamativa la siguiente afirmación del señor Sobrado que consta en la mencionada sentencia:

...el recurso es improcedente por ausencia de vulneración a derechos fundamentales. Es regla democrática la potestad del pueblo, ya sea directamente o a través de sus representantes parlamentarios, de plasmar en leyes la voluntad general del colectivo nacional. Es normal que esa legislación afecte, en gran cantidad de ocasiones, solamente, los intereses de minorías o de sectores específicos de la población. Si esto es posible hacerlo mediante normativa emanada de la Asamblea Legislativa, con mayor razón es factible para el pueblo actuando en referéndum dado que, por ese medio, recupera su potestad legislativa originaria (Sala Constitucional 2010, p.3).

Es notable en lo anterior que no se advierta el hecho elemental de que no se estaría decidiendo, vía referendo, respeto de algo que de una u otra manera beneficie “a la mayoría”, sino exclusivamente respecto de algo que afecta a una minoría. Esa mayoría tendría interés en esto solo desde una perspectiva ideológica, religiosa o moralmente motivada, porque en lo que atañe a sus intereses particulares nada del asunto sometido a decisión les afectaría. Para la minoría sexualmente diversa, en cambio, se estaría decidiendo sobre derechos esenciales que afectan aspectos fundamentales de su vida personal y que definen en medida importante la calidad del ejercicio de su ciudadanía.³

Esta resolución, donde la Sala Constitucional frenó la realización de este referendo, fue acogida con enorme júbilo por parte de la población sexualmente diversa y en cierto modo ha sido la única ocasión, en la historia institucional de Costa Rica, en que la institucionalidad pública adopta una resolución de importantes implicaciones que le ha sido propicia. Y, sin embargo, conviene no olvidar que al frenarse el referendo, quizá se impedía el escarnio y la humillación a escala macrosocial, pero no se modificaba nada del *status quo*. Esto último posiblemente facilitó que la sala resolviera de la forma como lo hizo: justo porque al decidir como lo hizo, nada dentro del orden vigente era

3. La sentencia incorpora también el razonamiento que, a título personal, ofrece el Magistrado Castillo Víquez, con base en el cual justifica su voto negativo al recurso presentado. En lo esencial, se trata de un esfuerzo discursivo en búsqueda de justificaciones a favor de la idea de que el matrimonio es una institución exclusivamente heterosexual (que es, como enseguida veremos, una tesis mayoritaria en la Sala Constitucional), pero donde además se intenta demostrar que no hay ninguna razón jurídica que obligue al Estado costarricense a conceder ningún reconocimiento ni ninguna forma particular de regulación legal a las parejas del mismo sexo.

cuestionado, cuando por otra parte, la resolución adoptada, bajo los términos en que se hizo, permitía reforzar ampliamente las conclusiones de la otra resolución de la misma Sala, adoptada en 2006, a la cual hago referencia de inmediato.

Un revelador dictamen de la Sala Constitucional: ¿el matrimonio tiene una inmutable esencia heterosexual?

El segundo hecho relevante a que hago referencia en relación con el Poder Judicial, se relaciona con la resolución de esa misma Sala Constitucional, adoptada en mayo 2006, y en la cual se rechazaba un recurso de inconstitucionalidad que había sido presentado por el abogado Yashin Castrillo en contra de los artículos 14 inciso 6 del Código de Familia y 176 del Código Penal (Sala Constitucional 2006). El pronunciamiento, adoptado por mayoría de 5 magistrados (con los votos salvados de los magistrados Vargas y Jinesta), en lo fundamental recurre a diversas fuentes para enfatizar que históricamente el matrimonio ha sido una institución heterosexual, y que tal fue la naturaleza que le atribuyó el “constituyente original” a la hora de discutir y aprobar la Constitución vigente en Costa Rica. Todo ello parece redundar implícitamente en la conclusión de que existe una suerte de inercia histórica que blindada a la institución matrimonial y le infunde algo como una especie de esencia heterosexual inmutable. O sea, y en breve, la Sala recurre a un argumento que apela a la historia para, a su vez, y paradójicamente, des-historizar la institución matrimonial y atribuirle un estatuto de validez universal e inmutable.

En ese sentido, la nota agregada por el magistrado Fernando Cruz –quien formó parte de la mayoría que rechazó el recurso del abogado Castrillo– resulta muy ilustrativa. A título personal, Cruz hace un erudito recuento histórico de la institución del matrimonio y argumenta que, aparte sus raíces religiosas, éste último ha sido básicamente una herramienta que consolida el poder patriarcal y, por lo tanto, la subordinación de la mujer respecto del hombre. Muestra que esa naturaleza asimétrica y opresiva del matrimonio ha tendido a cambiar, pero que aún sigue manteniendo en situación de desventaja a las mujeres. Asimismo manifiesta su solidaridad respecto de las diversas formas de opresión y violencia que históricamente han padecido las personas sexualmente diversas, pero no por ello deja de suscribir la tesis básica del dictamen mayoritario de la sala, según la cual *el matrimonio es una institución exclusivamente heterosexual, que por lo tanto no admite a su interior a parejas homosexuales*. Es interesante subrayar textualmente la siguiente acotación formulada por Cruz: “...se ha tenido que hacer un gran esfuerzo, que todavía no ha concluido, para que el matrimonio sea compatible con las libertades fundamentales”. Esto subraya la historicidad de la institución matrimonial, es decir, el hecho de que esta es una construcción cultural susceptible de transformación, conforme cambie la cultura y la sociedad en su devenir histó-

rico. Es sintomático y muy ilustrativo que el propio Cruz se niegue (al menos en este caso) a contribuir en ese proceso de cambio de la institución matrimonial que postula, puesto que ampliar el derecho al matrimonio a las parejas homosexuales, implicaría un avance efectivo en el esfuerzo por hacer que esa institución sea “compatible con las libertades fundamentales”. Con toda seguridad, reconocer la posibilidad del matrimonio igualitario y, por lo tanto, ampliar la vigencia de esa institución para que ella también incluya a las parejas del mismo sexo, conlleva una revolución de grandes alcances al interior de la propia institucionalidad matrimonial, en cuanto ello subvierte los principios tradicionales con arreglo a los cuales ha funcionado históricamente. Supondría una apertura radical hacia la equidad como criterio de base del matrimonio, lo que implicaría un salto delante de grandes proporciones en la evolución de este. De cualquier forma, es algo que, desde un enfoque progresista, encuentra incluso sustento y justificación teológica, al menos para quienes prefieren abordarlo desde una perspectiva de fe (Moya, s.f.).

Recuadro 2 ¿Parejas heterogéneas?

Resulta llamativo que la Sala hable de parejas “heterogéneas”, concepto que contrapone al de “parejas homosexuales” ¿Cómo interpretar tal cosa? Acaso sea un intento (tal vez un lapsus inconsciente) que busca enfatizar el presunto carácter unilateralmente sexualizado que se le atribuye a las relaciones de pareja entre personas del mismo sexo (muy especialmente en el caso de las parejas gay), por contraste con el carácter más complejo, o sea más heterogéneo –no solo de orden sexual, sino también afectivo, emocional y solidario- que el imaginario patriarcal dominante, con todo su cúmulo de prejuicios, considera atributo exclusivo de las parejas heterosexuales.

Como podemos ver, Cruz razona –con más claridad que el colectivo de los cinco magistrados que rechazaron el recurso interpuesto- desde una visión histórica que reconoce la naturaleza opresiva de la institución matrimonial, desde donde se hace ver que recientemente se han producido procesos de cambio que tienden a modificar (aun solo parcialmente) esa realidad injusta. Ello lleva implícito el reconocimiento de que no existe ninguna esencia inmutable que defina una naturaleza trans-histórica del matrimonio. Como producto histórico, éste cambia (véase Herrera Gómez 2010, en particular pp. 116-127). Pero ello también implica que nada –como no sea una argumentación esencialista carente de sustento histórico- permite atribuirle al matrimonio una naturaleza heterosexual inmutable. Y sin embargo, tanto Cruz como sus otros cuatro colegas que votaron en contra del recurso, montan toda su

argumentación sobre esa base: *el matrimonio no incluye a las parejas homosexuales porque es esencial e inmutablemente una institución heterosexual*. La contradicción es flagrante y evidente.

Esta argumentación encuentra refuerzo en otro planteamiento que lo complementa y refuerza y que opera como al modo de premisa introductoria: la afirmación según la cual no existe violación del principio de igualdad, cuando las situaciones implicadas no son iguales: "...porque la realidad demuestra que las parejas heterogéneas no están en la misma situación que las parejas homosexuales; consecuentemente, el legislador se encuentra legitimado para dar, en estos casos, un trato diferenciador". Conviene mencionar que este es el mismo punto de vista que expresó la Procuraduría General de la República en el informe que, a propósito de este recurso de inconstitucional, rindió ante la Sala Constitucional, el cual consta en la misma sentencia a que aquí se hace referencia. Así, dos de los órganos principales dentro de la institucionalidad pública costarricense dan por sentada tal diferencia entre ambos tipos de parejas.

Y, sin embargo, tal y como lo analizan Hernández y Valverde (2007), la Sala (al igual que la Procuraduría) omite explicar en qué consiste la diferencia que invoca como justificante del "trato diferenciador". Válidamente cabe concluir que esto implica establecer supuestos implícitos respecto de la naturaleza de una relación homosexual de pareja relativos a una pareja heterosexual, no siendo aventurado suponer que la Sala asume los prejuicios socialmente dominantes en relación con la diversidad sexual y, en particular, respecto de las parejas del mismo sexo. Inevitablemente estas últimas se construyen subordinadas a imaginarios y prácticas sociales hegemónicas, las cuales a su vez establecen una serie de restricciones y condicionantes que presionan para que tales parejas deban efectivamente diferenciarse de sus contrapartes heterosexuales. Evidentemente no es lo mismo gozar de legitimidad ante el orden social, que no tenerlo, y lo uno y lo otro definen parámetros vitales e identitarios muy diferentes. Al respecto, indica Laguarda (2010, p. 111): "...la mayor parte de los sufrimientos y de los problemas vinculados a la condición homosexual radica en esta ruptura relativamente profunda entre afectividad y sexualidad, que deriva de la falta de aglutinante social...". Es decir, el entorno social –que prohíbe y penaliza la homosexualidad- restringe la posibilidad de un pleno desarrollo afectivo y obliga a desvincular sexualidad de afectividad, lo cual a su vez es fuente de mucho dolor, origen de grandes desgarramientos emocionales. Por su parte, González Pérez 2003, a partir de su estudio con travestís gais en Colima, México, muestra cómo las personas sexualmente diversas, y en particular la población estudiada, se ve obligada a aplicar diversas estrategias destinadas a generar terrenos "protegidos" en los cuales construir una identidad y expresar un "yo" que recurre a desdoblamiento –el "yo" de adentro y los "yoes" de afuera- como necesaria estrategia de sobrevivencia, a fin de quedar a resguardo, al menos relativamente, de los estigmas socialmente sancionados. Es, sin embargo, una situación muy pre-

caria y de permanente vulnerabilidad, en cuanto los estigmas “circulan” y se difunden, la cual se agudiza una vez que se trascienden los territorios “protegidos”. Pero estos territorios protegidos, entre cuyas cuatro paredes se construyen y se expresan las identidades marginales y estigmatizadas de las personas sexualmente diversas, son también como al modo de campos de concentración: la sociedad autoriza que ahí se expresen tales identidades y prohíbe que lo hagan en espacios sociales externos a tales campos de concentración. Fuera de los límites del bar, la disco o el sauna, las parejas del mismo sexo no pueden bailar abrazados ni darse un beso. Esta dialéctica, devastadora para la psiquis y la autoestima, es captada y desarrollada metafóricamente, de forma magistral, en la novela *Heterocity* (Orellana, 2011, véase también el rico análisis de esta novela que ofrece Hernández, 2012).

De donde resulta necesario reflexionar si la diferencia que invoca la Sala no resulta más bien una construcción social, derivada de las situaciones de estigmatización y discriminación y las diversas formas de violencia a que la sociedad somete a las personas sexualmente diversas. Porque de ser ese el caso –y muy plausiblemente lo es- la Sala estaría utilizando como premisa desde la que razona y decide una situación de violencia que no es cuestionada puesto que más bien ha sido invisibilizada, es decir, ha sido devenida premisa subyacente. Vale decir: la Sala legitima su decisión arguyendo diferencias que nacen de condiciones culturales, sociales e institucionales que la propia decisión de la Sala IV consolida y perpetúa. Dicho de otra forma: *la Sala se instala en un círculo vicioso socialmente construido: la discriminación sirve de justificación para una decisión que consolida y afirma esa misma discriminación, de forma que la Sala y su sentencia quedan instaladas y refuerzan ese mismo círculo vicioso.*

Al respecto, y aunque podría resultar redundante, resulta sin embargo llamativo que la Sala afirme que la diferenciación entre parejas “heterogéneas” y parejas homosexuales es algo que “la realidad demuestra” ¿A qué “realidad” se refiere la Sala Constitucional? Ese alto tribunal es omiso al respecto. Porque una “realidad” que discrimina, estigmatiza y ejerce violencia, obliga a quien es víctima de tales situaciones a actuar y ser “diferente” respecto de quienes no viven tales situaciones de desventaja. Pero, de nuevo, ello nos lleva a constatar que la Sala, no cuestionándose sobre qué hay a la base de la “diferencia” que invoca, en realidad se hace ella misma parte de esa realidad, y contribuye a reforzarla y perpetuarla.

Por otra parte, la invocación a la voluntad del “constituyente originario” y al espíritu que presuntamente animó sus decisiones, según estas quedaron plasmadas en la Constitución de Costa Rica, llama la atención sobre un hecho que a la Sala le pasa inadvertido: el espíritu constitucional se adhiere a ciertos conceptos y formas históricas de familia y matrimonio, de evidente inspiración religiosa (específicamente católicas), las cuales, vistas en perspectiva histórica, resultan claramente discriminatorias respecto de las

personas sexualmente diversas (como también opresivas para las mujeres, como lo hacía ver el magistrado Cruz). Cuando en su pronunciamiento la Sala apela a que históricamente el matrimonio ha sido una institución heterosexual, sin embargo no presta atención a que, aun si lo anterior fuera cierto, de cualquier forma el matrimonio –como la familia- ha conocido múltiples variantes a lo largo de la historia y en distintas culturas. De forma que cuando la Sala se niega a modificar el concepto de familia y matrimonio vigente –aduciendo que ése fue el concepto que el constituyente plasmó en la Constitución- sin embargo está dejando de lado que también esa forma de familia y de matrimonio es solo una forma histórica, susceptible de cambio, según la evolución de las realidades sociales lo hagan necesario. Y aunque nunca en el pasado se haya discutido si debiera concederse similares derechos a las relaciones de pareja homosexual relativamente a las heterosexuales, ello no impide en forma alguna que el devenir de la sociedad y la cultura hagan necesario plantearse tal posibilidad. A la luz de los debates mundiales sobre estos temas, no hay duda que la actual es una época donde esa posibilidad está siendo explícitamente planteada.

En todo caso, y en relación con el concepto de familia que se pretende eternizar, resulta sin embargo interesante reseñar lo que la propia Sala plantea respecto de las uniones de hecho heterosexuales, específicamente en relación con la comparación que plantea entre tales uniones y el matrimonio "... entendiéndose por tal la pareja (hombre y mujer) unida por vínculo jurídico". En relación con la "familia de hecho", la Sala hace la curiosa aclaración de que no fue prohibida por la norma constitucional (¿podría la Constitución prohibir que un hombre y una mujer decidan compartir sus vidas?). Enseguida ofrecen una elaboración conceptual de amplias implicaciones, lo cual sin embargo ha pasado inadvertida, incluso para la propia Sala, la cual evidentemente no notó la contradicción (otra más) en que estaba incurriendo. Vale la pena citarlo:

...el concepto de familia tutelado en las normas constitucionales es amplio y no restrictivo, de manera tal que en él se incluye tanto la familia unido (sic) por un vínculo formal -matrimonio-, como aquella en la cual la unión se establece por lazos afectivos no formales pero estables -uniones de hecho- en los que hay convivencia, ya que en ambas instituciones se garantizan **la estabilidad necesaria para una vida familiar, en tanto se sustentan en una misma fuente, sea el amor, el deseo de compartir y auxiliarse, apoyarse y tener descendencia** (énfasis es añadido).

Resulta, pues, que la familia existe ahí donde “hay convivencia” y “se garantiza la estabilidad necesaria para una vida familiar”, sustentada en “el amor, el deseo de compartir y auxiliarse, apoyarse y tener descendencia”.⁴ Excepto por este último detalle, todas las demás características citadas pueden estar en una pareja homosexual, y de hecho lo están en muchas de tales parejas. En todo caso, es conocido que muchas parejas heterosexuales deciden no “tener descendencia” –y algunas otras, por problemas de fertilidad, no pueden tenerlos- y no por ello se les niega la protección de las leyes. Incluso, personas de cierta edad establecen nuevas relaciones de pareja en sus vidas y reconstruyen su familia, sin tener ya ninguna posibilidad de que ello dé lugar a descendencia. Como es igualmente cierto que hay parejas del mismo sexo –en especial parejas lésbicas, pero no solo éstas- que se ocupan amorosamente de la crianza de uno o varios hijos e hijas.

4. Que la familia existe donde haya “estabilidad” para establecer una “vida familiar”, es evidentemente un argumento tautológico, circular o, si se prefiere, un pleonasma: o sea, nos dice la Sala, la familia existe donde la familia existe.

En breve: la Sala establece ciertos criterios desde los cuales conceptúa e identifica lo que es una familia, y de una forma tal que sobre esa base establece una equiparación entre matrimonio y uniones de hecho, lo cual a su vez justifica la protección legal que se les concede a éstas en términos prácticamente paritarios con los del matrimonio. *Pero al hacerlo así la Sala no advierte que esos criterios también se cumplen para el caso de las parejas del mismo sexo.* Esa omisión arbitraria –que entraña además una grave incoherencia en el razonamiento de la Sala- justifica, a su vez, la negativa a equiparar los derechos entre las parejas homosexuales y las parejas heterosexuales (en matrimonio o en unión de hecho).

En ello va implícito, además, un prejuicio de graves consecuencias: de hecho se está afirmando –de forma arbitraria e inconsistente como ya advertí- que la familia existe solamente ahí donde existe una pareja heterosexual. De ahí que a las parejas heterosexuales de hecho se les haya concedido un estatus jurídico prácticamente idéntico al del matrimonio. En cambio, esa posibilidad les es negada a las parejas homosexuales...al parecer en razón de que éstas no constituyen una familia. Esto último claramente sugiere un prejuicio ideológico subyacente –de raíz seguramente religiosa- que resulta violento y discriminatorio. Si recordamos que la Sala hablaba de que las relaciones de pareja homosexual eran “diferentes” a las heterosexuales, sin preocuparse por explicar en qué consistía la diferencia, este razonamiento de la Sala acierta en dar pistas de a qué se debe y cómo se expresa tal diferencia: esta es socialmente construida a través de la estigmatización y el prejuicio, de lo cual la propia Sala da cumplido testimonio.

Y, sin embargo, es claro que la Sala incurre en serias contradicciones: quiere ver como distintas, realidades que, con apego a los criterios que la propia Sala formula, son esencialmente similares. Pero además, la Sala evidencia así su posición perjudiciada, seguramente influida por las visiones de familia y pareja impuestas por la religión hegemónica.

Diversifobia: raíz constitutiva de la institucionalidad pública costarricense

Esto permite ilustrar que la Sala analizó este asunto a través de lentes teñidos por claras influencias religiosas. Pero, en todo caso, algo conserva validez más allá del despliegue discursivo en que este tribunal incurre: su argumentación aporta evidencia a favor de la tesis de que el orden normativo e institucional del Estado costarricense se sustenta en criterios de discriminación en contra de las minorías sexualmente diversas. Son criterios que reflejan y sintetizan prácticas y discursos instalados estructuralmente en la institucionalidad pública de Costa Rica. Son por lo tanto, elementos constitutivos de esta última.

El esfuerzo de la Sala por demostrar los criterios restrictivos de matrimonio y familia que inspiraron la Constitución vigente, como todo su esfuerzo argumentativo en procura de dejar incólume tales construcciones jurídicas, no es tan interesante en términos de la validez o falta de ésta de las conclusiones elaboradas y la fundamentación de éstas, sino en cuanto a lo que revelan respecto de la naturaleza del orden institucional vigente.

La Sala muestra que en el proceso de gestación de la Constitución se manejaron determinados conceptos de familia, de matrimonio y de sexualidad de inspiración católica. Se pensó en un determinado modelo de familia, por entonces ampliamente hegemónico. También se tuvo en mente que las relaciones románticas de pareja eran exclusivamente heterosexuales, y que solamente desde esa realidad podía ser pensado el matrimonio y la familia. No solo hay en lo anterior una antropología reduccionista que no capta las complejas diversidades de la sexualidad y la afectividad humana, sino que se asumía en todo ello una visión ahistórica respecto del amor romántico, la pareja y el matrimonio (Herrera Gómez, 2010). Es comprensible que esa fuera la visión de mundo entonces predominante, pero resulta cuanto menos llamativo que 60 años después esos criterios sean asumidos como válidos, sin que en ese ejercicio intelectual medie ninguna consideración crítica. Todavía más si se toma en cuenta que esos 60 años no han sido un período cualquiera, puesto que, todo lo contrario, ha sido una etapa histórica de grandes cambios socioculturales, los cuales se han acelerado espectacularmente durante los últimos decenios, tanto a nivel mundial como en Costa Rica.

En este período se han escenificado acelerados procesos de individualización y transformación del concepto de familia (Beck y Beck-Gernsheim, 2003), dentro de lo que el propio Beck (1999) ha caracterizado como *sociedades de riesgo*, en relación con lo cual Bauman (2002 y 2007) ha acuñado los conceptos de *globalización líquida* o *modernidad líquida*. Es un período de refundación de la modernidad capitalista, concomitante a los procesos de reestructuración económica neoliberal, financierización de la economía (Soros, 2008) y el triunfo del capital financiero-parasitario (Carcanholo, 2011),

así como de la transnacionalización de los capitales y la globalización capitalista. El proceso ha implicado movimientos que empujan agresivamente hacia la mercantilización extensiva y en profundidad de las relaciones sociales y humanas (Rifkin, 2000) y se ha caracterizado por la profundización de las desigualdades al interior de los países y entre éstos, así como también por grados incrementados de inestabilidad de las economías, con episodios repetitivos de crisis y recesión, lo cual alcanza una expresión culminante (al menos hasta el momento actual) con la crisis económica mundial que inició en 2007 (Vargas Solís, 2011 y 2012), cuyas implicaciones trascienden ampliamente lo económico y ponen en tensión los sistemas sociales y políticos en muchos de los países del capitalismo avanzado. En su conjunto, todo esto da lugar a lo que Bruckner (2003) ha caracterizado como “malestar civilizador”, para caracterizar lo que este autor considera es el “desmesurado” proyecto de la modernidad occidental: “...una promesa incumplida y probablemente incumplible: la del progreso ilimitado de saberes e intercambios...” (p. 194).

Estas amplias evoluciones se expresan también en el ámbito sociocultural de formas sumamente complejas y paradójicas. En el planteamiento de Bauman, se trata de la diferencia entre el individuo *de jure* y el individuo *de facto*, lo que a su vez resalta la paradoja entre la promesa de libertad individual que formula la modernidad liberal, y la realidad de un individuo que, desamparado e indefenso, se enfrenta a fuerzas fuera de su control, lo cual es especialmente claro en la actual etapa de globalización y reestructuración económica neoliberal, una de cuyas principales características es la destrucción de las redes de seguridad del Estado de bienestar y la promoción de una forma de individualismo egoísta, despilfarrador y consumista. De tal forma, la individualización implica a un mismo tiempo mayor libertad y mayor angustia e incertidumbre pero, en cualquier caso, no permite que ninguna institución cultural –tampoco el género, la sexualidad, la familia ni el matrimonio- quede indemne.

En ese contexto, surge la crítica –tanto feminista como *queer*- a las categorías hegemónicas de género y sexualidad (Butler 2007 y 2008; López Penedo, 2008; Herrera Gómez 2010 y 2011; Hidalgo Xirinachs 2010; Hidalgo Xirinachs y Chacón Echeverría 2001). Es un debate teórico y epistémico que ha permitido dilucidar que el género es, en lo esencial, una construcción sociocultural que se resuelve al modo de una dramaturgia que se aprende e interioriza a muy temprana edad y luego literalmente se encarna, es decir, deviene una ritualidad y una normativa que se visibiliza en el propio cuerpo, que lo reglamenta de forma estricta y al detalle y la cual funciona a través de la repetición y la emulación. Son dispositivos de la *biopolítica*, que se legitiman, y, más aún, se naturalizan, en cuanto se representan como si fueran determinaciones biológicas, cuando, en realidad, es un conjunto de reglamentaciones culturalmente sancionadas. En los términos de Foucault (1994), son los mecanismos propios de una *microfísica del poder*, la cual cuadrícula los cuerpos, los reglamenta y disciplina. No sugiere esto que la biología no existe,

pero sí advierte que sobre esa base biológica la cultura construye un edificio de incomparable complejidad, imposible de ser reducido a lo biológico. Nótese el contraste, por poner un ejemplo ilustrativo, entre los tipos de ropa interior de los hombres y las mujeres. En el primer caso, hoy son muy usuales los calzoncillos tipo bóxer, generalmente de algodón y muy holgados. Para las mujeres, en cambio, lo ideal son las prendas diminutas, de diseño y textura sumamente delicadas ¿alguien podría razonablemente creer que esa diferencia se debe a determinaciones biológicas? En realidad son una construcción cultural-identitaria a la que subyace procesos históricos muy complejos.

Entonces, el carácter culturalmente e históricamente construido de las categorías de género, comporta, adicionalmente, la concreción –literalmente la encarnación, inscrita en los propios cuerpos- de determinadas estructuras de poder. En ese sentido, el cuerpo de la mujer ha sido efectivamente expropiado y puesto a resguardo bajo mil candados en orden a la preservación de la hegemonía del varón y la vigencia del orden patriarcal. Pero ello también comporta un conjunto estricto de reglamentaciones que normativizan el cuerpo masculino. Y si bien la construcción del cuerpo masculino tiende a basarse en la negación de lo femenino (ser hombre implica básicamente “no ser mujer”, cuando a su vez el concepto de mujer, inferiorizado, remite a lo primitivo y natural, por oposición a la racionalidad atribuida al hombre, Hidalgo Xirinachs, 2010), lo cierto es que la masculinidad conlleva un juego estricto de reglas cuya violación implica la denigración y exclusión de quienes, siendo biológicamente hombres, rompen con esa normativización y devienen entonces *cuerpos que no importan* (Butler, 2008): los cuerpos abyectos, indecentes e indignos, marginales y proscritos, así definidos por el orden heteronormativo hegemónico. En ese sentido, es posiblemente más severa la sanción social contra el hombre sexualmente diverso que contra la mujer sexualmente diversa, porque el hombre diverso es “traidor” a su condición de tal y, por lo tanto, subvierte el poder patriarcal desde las interioridades mismas de este, lo cual posiblemente se refleja también en el hecho de que el lesbianismo forma parte bien legitimada del imaginario erótico masculino, mientras que el sexo entre dos hombres es, para el común de los hombres heterosexuales, una escena violentamente rechazada y profundamente repulsiva, objeto de asco y escarnio (la peor humillación para cualquier hombre está en ser penetrado analmente por otro hombre).

Desde ahí, se hace factible no solo desnudar la artificialidad impuesta de las categorías tradicionales de género –hombre y mujer- sino asimismo el principio de heteronormatividad compulsiva en que se basa el orden sexual de nuestra sociedad. Debe tenerse presente que, en todo caso, el concepto de “homosexualidad” es una noción que recién hace su aparición en el siglo XIX,⁵ y la cual gana relevancia dentro de un discurso médico que patologizaba cualquier comportamiento sexual que difiriese de la norma heterosexual hegemónica. Fue recién en 1973 que la American Psychiatric Association desclasificó a la homosexualidad como enfermedad mental, no obstante lo

5. Según Lings (2011, p. 20), la palabra “homosexual” fue originalmente acuñada en 1869 por Karl-María Benkert, periodista húngaro que vivía en Alemania. Foucault (2011, p. 43) lo atribuye más bien a Westphal, en “...el famoso artículo de Westphal sobre las ‘sensaciones sexuales contrarias’ (1870)” Posteriormente, y especialmente a lo largo del siglo XX, la sexología definiría tres “orientaciones sexuales” básicas: heterosexual, homosexual y bisexual.

cual, muchos insisten en formas subrepticias de patologización, revestidas como investigación presuntamente científica cuyo objetivo es “descubrir” las causas biológicas de la homosexualidad (una nota periodística ilustrativa: Costa Delgado, 2012). Es llamativo que alguien considere necesario “descubrir” el origen biológico y la proveniencia de un determinado comportamiento sexual que es tan solo una variante de la sexualidad humana, si no fuera porque se considere que algo anómalo hay en ello. Pero resulta aún más ilustrativo que no se manifieste el mismo interés en determinar las “causas” de la heterosexualidad. En todo caso, debe quedar claro que, siglos atrás, antes del siglo XIX y, en especial, antes del siglo XVII (Foucault, 2011) –y menos aún en sociedad antiguas como la Grecia clásica o los pueblos pastoriles de la Biblia- la “homosexualidad” no existió: ni como concepto sociológico o médico ni, menos aún, como categoría identitaria, no obstante que, como variante en el comportamiento sexual humano, sí ha existido en todas las sociedades y culturales.

En síntesis: las sociedades contemporáneas –especialmente en occidente pero no exclusivamente en éste- atraviesan procesos de cambio sociocultural profundos, una de cuyas facetas más destacadas tienen que ver con la aceleración de la individualización, con los diversos claroscuros y las paradojas y contradicciones que ese proceso conlleva. Ello pone en cuestión instituciones tradicionales y subvierte categorías que han sido hegemónicas, especialmente en los marcos de la modernidad según está evolucionó para dar lugar a la estructuración y consolidación de una determinada cultura hegemónica, vigente desde el siglo XIX y a lo largo de buena parte del XX. Las categorías tradicionales de familia y pareja se transforman, se diversifican y complejizan, mientras las nociones hegemónicas de sexualidad y género quedan al desnudo como construcciones culturales, históricamente gestadas, que son materialización, y de hecho encarnación –como lo es la misma familia de base patriarcal- de determinadas estructuras de poder, a las cuales corresponden determinados roles y jerarquías.

La Sala, sin embargo, no se percibe de lo que tales procesos significan. Podría bien decirse que no es esperable que un tribunal de tan alta jerarquía, por ello mismo constituido por personas seleccionadas precisamente por ser buenas representantes del *status quo*, ni siquiera desee plantearse una reflexión crítica como la que aquí se sugiere. Pero, en todo caso, ello debe ser clarificado a fin de mejor comprender que la Sala está resolviendo desde una propuesta epistemológica y unas categorías socioculturales decadentes que las evoluciones de la realidad han hecho obsoletas. Intenta sostener en pie –al menos en el ámbito normativo- instituciones o construcciones culturales que la dinámica de las sociedades ha transformado radicalmente. No obstante lo cual, y ante la evidencia abrumadora de que, en lo atinente a la diversidad sexual, no existe correspondencia entre esas formaciones normativas y el mundo real, propone ciertas “vías remediales”, como al modo de soluciones de segundo o tercer orden, por medio de las cuales responder a las con-

diciones de la realidad. De ahí la excitativa a la Asamblea Legislativa, para que apruebe “algo” desde lo cual responder a los reclamos de las minorías sexualmente diversas.

Mas, en todo caso, adviértase que, según la Sala Constitucional, tales fueron las bases desde las cuales se estructuró la norma suprema, o sea la Constitución. Y adviértase igualmente que muchas y muy grandes son las resistencias a modificar tales concepciones sobre familia, género y sexualidad. Es entonces plausible colegir que ello tendría consecuencias importantes para la diversa normativa legal y reglamentaria de rango inferior y, por lo tanto, afectaría el conjunto de la institucionalidad pública. Ésta efectivamente se estructuraría desde criterios que, en primer instancia, reflejarían conceptos de amor romántico, familia, pareja y matrimonio desfasados respecto del momento actual, pero, además, sería por ello mismo un entramado institucional que de forma sistemática rechazaría a las personas sexualmente diversas, justo porque éstas transgreden –incluso sin proponérselo– aquellos valores y concepciones tradicionales de base.

En general, el discurso y la práctica en la institucionalidad pública de Costa Rica tiende, en efecto, a poner de manifiesto esa, como al modo de fuerza inercial, de raíces estructurales, que convierte esa institucionalidad en un espacio negado a la diversidad sexual, en el mejor de los casos, cuando no una fuerza de activa agresión en contra de quienes son sexualmente diversos. Está inscrito en el orden normativo-institucional y circula en la cultura que traza las identidades organizacionales dentro de esa institucionalidad. Sin embargo, y en contradicción con lo sancionado por la propia Sala, no es, ni mucho menos, una realidad estática: indudablemente cambia, como efecto reflejo de los cambios que la propia sociedad experimenta, pero también bajo el impacto de los movimientos sociales que reivindican los derechos de la diversidad sexual. Pero su cambio tiende a ser lento, acompasado por múltiples resistencias que tienen raíces profundas.

Una realidad estructuralmente asentada

Recordemos brevemente las hipótesis formuladas al inicio, acerca de una institucionalidad pública en la que rigen y circulan concepciones culturales, construcciones simbólicas, discursos y normativas que comparten un núcleo duro común claramente diversifóbico, lo cual se articula con una cultura política históricamente consolidada, hábil en la cooptación de las organizaciones y movimientos sociales y proclive a la atención clientelar –localizada, parcial, coyuntural– de las demandas emanadas de los diversos sectores carenciados. De ahí, como he argumentado, la dilación y posposición indefinidas de cualquier reivindicación de fondo atinente a las reivindicaciones principales de las diversidades sexuales, la tendencia a atrapar a sus organizaciones en procesos inacabables de “diálogo” y el juego de pequeñas concesiones con

que se procura mantener inmovilizados y expectantes a este colectivo minoritario.

Es un juego interiormente coherente: la diversifobia constitutiva de esa institucionalidad raramente se expresa en formas de violencia abiertas y descaradas (aunque, de cuando en cuando, no deja de hacerlo: por ejemplo, en la agresión policial contra personas transgénero en la penumbra nocturna de las ciudades principales, o en los ataques que, de forma sorpresiva, se escenifican contra algún establecimiento gay-lésbico). Lo usual, sin embargo, es que esa diversifobia circule por canales “pacificados” pero quizá por ello mismo más eficaces, ya que así se logra mantener apaciguados a los colectivos de la diversidad sexual y sus organizaciones, mientras se mantiene vigente, de forma indefinida, la situación de estigmatización y discriminación.

Es posible recurrir a múltiples ejemplos para ilustrar esa realidad. Para empezar, uno que será aquí abordado brevemente, para luego dar paso al examen, en mayor profundidad, otros dos casos. Ese primer ejemplo es el siguiente: al autor de este artículo le consta (experiencia biográfica) que con motivo de la encuesta nacional de 2011, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), algunos dirigentes de las organizaciones de la diversidad sexual –y en particular, Abelardo Araya entonces Presidente del Movimiento Diversidad- fueron convocados a una consulta con el presunto fin de incorporar en el instrumento de recolección de información, algunos ítems que permitieran identificar a las parejas del mismo sexo. Esto fue anunciado incluso por la prensa (Leitón, 2011). En la práctica, el instrumento fue elaborado de una forma tal que no logró captar apropiadamente esa información. En consulta telefónica con personeros del INEC, estos confirmaron que la información disponible no permitía realizar tal identificación, ya que se consideraba que los datos estaban afectados por un sesgo importante. Lo cual también ilustra de qué forma esta institucionalidad es capaz de endulzar a las dirigencias de la diversidad sexual, fingiendo tener una disposición, que en realidad es inexistente, de la que al cabo no resulta ningún resultado reconocible. En todo caso, sigue siendo cierto que los instrumentos que aplica el INEC –como en general las categorías socioculturales sobre las que opera y la forma como recolecta la información (o sea, los marcos ontológicos y epistémicos que orientan el trabajo de investigación que realiza)- no permite reconocer otra identidad de género como no sean las hegemónicas y obligatorias -hombre y mujer- ni permite reconocer otras formas de pareja y de familia que no sean las que la heteronormatividad hegemónica impone. Es como si en Costa Rica no existieran personas transgénero y transexuales, ni parejas y familias distintas de las hegemónicamente sancionadas como legítimas. Todas estas formas de invisibilización son asimismo expresiones de violencia simbólica, que niegan porciones de ciudadanía a la población sexualmente diversa, oculta las peculiaridades de su condición cultural y socioeconómica y las margina de la definición de políticas públicas apropiadas a tales condiciones.

Para mejor ilustrar el punto, y a fin de brindar evidencia adicional plenamente coherente con la tesis que aquí se sustenta, se analizarán en lo que sigue, con mayor amplitud, dos casos que, por sus peculiaridades, guardan especial significación en lo que respecta a las diversidades sexuales. El uno, respecto del VIH y sida, donde el análisis se basa en los respectivos planes nacionales. El segundo, respecto del tema de la salud sexual, con base en dos documentos que sistematizan y analizan los resultados de la encuesta nacional sobre salud sexual y reproductiva (realizada en 2010). Se busca mostrar el tratamiento que en estos documentos se da al tema de las diversidades sexuales, y el tipo de recomendaciones de política que derivan de sus planteamientos.

Planes nacionales sobre VIH y sida

En los planes nacionales sobre VIH y Sida –tanto el correspondiente al período 2006 al 2010 (Ministerio de Salud et al, s.f.), como el del período de 2011 a 2015 (Ministerio de Salud, 2011)- coinciden en que los hombres sexualmente diversos (la categoría designada en estos documentos como “hombres que tienen sexo con hombres” –HSH- más los bisexuales) representan más del 59% del total de los casos de Sida. En el primero de estos planes se dice que la cifra –un 59,8%- corresponde al período transcurrido “[d]esde que se inició la epidemia” (p. 8). En el segundo plan el dato es referido al año 2009 y es de 59,3% (p. 9). Tómese en cuenta que los hombres sexualmente diversos (HSH y bisexuales) son una pequeña fracción del total de la población (¿5% poco más o menos?), de forma que su peso dentro del total de personas afectadas por el VIH y Sida (arriba del 59%) evidencia una situación sumamente grave que debería convocar una atención especial y diferenciada por parte de las políticas públicas en esta materia.

Por su parte, ambos documentos colocan un especial énfasis discursivo y de políticas en la prevención enfocada en las poblaciones en mayor riesgo. Así, el plan 2006-2010 identifica como grupos vulnerables a los siguientes: “hombres que tiene sexo con hombres, trabajadoras comerciales del sexo, personas privadas de libertad, usuarios de drogas, huérfanos, mujeres y población adolescente” (p. 9). Y, sin embargo, ya los datos disponibles a ese momento mostraban que, en realidad, la población en mayor riesgo era –con amplia diferencia- la de los hombres sexualmente diversos, de forma que resultaba inexacto colocar a esa población en un mismo nivel de vulnerabilidad, junto con las otras poblaciones indicadas (lo cual no niega, ni mucho menos, que estas últimas también enfrentan riesgos considerables de afectación).

En el plan 2011-2015 se aportan otros datos que permiten clarificar aún más contundentemente la situación planteada. Así, se menciona un estudio realizado en 2009 (pero sin dar la referencia correspondiente), el cual mostró que la incidencia del VIH en HSH del Gran Área Metropolitana (GAM) alcanzaba

a ese año un índice de 10,9%, muy lejos del 0,13% correspondiente a la población masculina en general a nivel nacional (p. 17) (obviamente este último dato está afectado por el alto nivel de incidencia entre HSH, por lo que se deduce fácilmente que el índice para la población masculina heterosexual es un poco más bajo). Para otras poblaciones consideradas vulnerables, este mismo documento indica que la incidencia es del orden de 0,23% (año 2004). Se confirma así algo que ya era obvio pero de lo cual el Plan 2006-2010 no sacó las consecuencias correctas, en el sentido de que los niveles de afectación son muchísimos más elevados entre los hombres sexualmente diversos que en el resto de la población, incluyendo las otras poblaciones consideradas vulnerables. Incluso en este mismo Plan 2011-2015 (p. 17) se aportan datos que indican que entre las mujeres que realizan trabajo sexual, la incidencia es de alrededor de 0,8%, alta relativamente a otros sectores de la población y, sin embargo, muy inferior -en una relación de 13,6 a 1- comparada con la que se registra entre los HSH.

Es llamativo que en ambos planes se formulen prevenciones que convocan a un cambio de enfoque y, respectivamente, a una redefinición de las poblaciones meta. Al respecto, en el plan 2006-2010, explícitamente se indica lo siguiente (p. 17):

Existe una tendencia a dirigir acciones hacia los mismos grupos poblacionales (**estudiantes, PVVS y jóvenes**), lo cual ha llevado a concentrar esfuerzos en unos cuantos sectores. En este sentido, resultaría pertinente redefinir grupos prioritarios y adecuar la información a sus necesidades, teniendo en cuenta los “nuevos escenarios” en que se está manifestando la enfermedad (**al interior de las familias, entre la población joven, heterosexuales y mujeres**). Por otra parte, es importante no descuidar las poblaciones con las que ya se ha venido trabajando de modo que se logre dar continuidad y seguimiento al proceso” (PVVS: personas viviendo con VIH y Sida) (énfasis es agregado).

Al principio de la cita anterior, llama la atención que no se mencione explícitamente a los hombres sexualmente diversos, al identificar los grupos en que se han concentrado las “acciones prioritarias” ¿debe interpretarse como un reconocimiento explícito de que no ha existido ningún énfasis educativo y preventivo en relación con esa población específica? Enseguida se postula la emergencia de “nuevos escenarios”, que hacen necesario enfocarse en “al interior de las familias, entre la población joven, heterosexuales y mujeres”. Posiblemente ello refleje, entre otros, la preocupación por el creciente número

ro de mujeres afectadas, y desde ese punto de vista es una idea justificada. Obsérvese, sin embargo que, siendo que no había referencia a los hombres sexualmente diversos al inicio de la cita, no la hay tampoco en la conclusión del planteamiento donde se habla de reorientar las políticas hacia otras poblaciones no consideradas prioritarias con anterioridad. En su conjunto, todo esto resulta realmente asombroso tan solo que con que se recuerde que el mismo Plan aporta datos según los cuales arriba del 59% de las personas afectadas corresponde a la mencionada categoría, con niveles de incidencia del VIH y sida que superan ampliamente los que se registran en cualquier otro segmento de la población.

Muy sintomático resulta entonces constatar que, en su evaluación del Plan 2006-2010, el Plan 2011-2015 concluye que (p. 21): “Los avances en promoción y prevención se consideran limitados. Se atribuyen a la falta de una estrategia definida y de recursos financieros”. Luego en este mismo plan se retoma el asunto de la redefinición de las poblaciones meta para indicar lo siguiente:

Existe una tendencia a ofertar las mismas intervenciones hacia todos los grupos espacio-población lo cual ha generado una poca respuesta en conductas y prácticas de los sectores poblaciones. Se requiere entonces, concentrar esfuerzos para la formulación e implementación de estrategias más enfocadas y de acuerdo a los diversos grupos poblacionales... Por otra parte, es importante continuar trabajando en las poblaciones que ya se han venido abordando con anterioridad, de modo que se logre dar sostenibilidad y fortalecimiento (pp. 34-35).

Vale entonces la pregunta ¿cuáles son los grupos en que se han “ofertado” las “mismas intervenciones” con resultados poco satisfactorios? Y siendo que se postula la necesidad de “estrategias más enfocadas”, conviene no olvidar que lo mismo –aunque con distintas palabras- se proponía en el Plan 2006-2010, si bien en este caso sí se definían poblaciones consideradas de especial interés, diferente al Plan 2011-2015, donde nada se especifica al respecto. En todo caso, lo que si se evidencia es que, en lo que los hombres sexualmente diversos se refiere, ningún avance se registra entre un plan y otro: si en el primero se indica que esos hombres representaban el 59,8% del total de las personas afectadas, ese porcentaje se ubica en 59,3% en el segundo. Siendo una población donde la epidemia causa verdadera devastación, debería preocupar que las estadísticas no muestren ningún cambio de tendencia.

El Plan 2006-2010 ofrece algunas precisiones adicionales que dan pistas en relación con el fracaso que se observa en lo atinente al control de la epidemia en el grupo de los hombres sexualmente diversos. Así, por ejemplo, se reconoce que existe “demanda de la población por incorporar elementos relacionados con la prevención en un carácter más amplio, transversal, de múltiples escenarios y confrontación social, como son las campañas de HSH, fidelidad, abstinencia, TCS, SIDA y jóvenes” (p. 16), pero enseguida se indica que “algunos de estos temas son vetados en Costa Rica por su tradición cultural” ¿Cuáles temas están sujetos a ese veto? No se dice pero se adivina que se refieren a lo atinente a HSH. Siendo esta la única referencia que es posible localizar en relación con ese tipo de “vedas culturales” es llamativo que no sea un tema objeto de mayor análisis y discusión. Porque, de otra manera, *¿cómo abordar apropiadamente la prevención en la población de los hombres sexualmente diversos si no se definen estrategias bien fundamentadas que permitan sobreponerse a ese tipo de “vetos culturales” que la sociedad impone?* Este aspecto es absolutamente clave: no enfrentar el tema de la estigmatización y discriminación es una garantía segura de fracaso en las políticas preventivas orientadas a los hombres sexualmente diversos...supuesto, desde luego, que tales políticas existieran, lo cual, como se ha visto, es harto dudoso.

Una segunda referencia ilustrativa, presente también en este Plan 2006-2010, tiene que ver con la “Incorporación de factores socioeconómicos al análisis epidemiológico”. Al respecto se plantea lo siguiente:

...se sugiere que el análisis epidemiológico incluya variables socioeconómicas que permitan caracterizar mejor las condiciones de vida que enfrenta esta población, con el fin de ampliar políticas orientadas a mejorar la calidad de vida. Algunos de los datos que son considerados importantes de obtener se refieren al nivel de pobreza, condición de actividad, jefatura del hogar y composición familiar. Esta información permitiría también entablar o refutar relaciones entre VIH/SIDA, pobreza y desempleo (p.18).

Lo anterior aporta un enfoque seguramente correcto. El problema está en lo que no se dice, ya que también es necesario un estudio y debate similar en relación con los factores socioculturales, a fin de discernir de manera fundamentada en relación con su incidencia respecto de la afectación del Sida *¿por qué la población de los hombres sexualmente diversos sigue siendo la más afectada y por qué no se reducen los índices de incidencia en esta población?* Para entenderlo, los factores socioeconómicos mencionados serían a lo sumo un factor agravante, pero no la explicación principal. Esta tendría

que ver, esencialmente, con el lugar –marginado, estigmatizado y discriminado– en que esta población queda situada a raíz de los “vetos culturales” que impone la heteronormatividad hegemónica. Es indispensable entender que la discriminación por orientación sexual e identidad de género, y todas las formas de violencia asociadas a esa condición, agravan la vulnerabilidad a que las personas están expuestas, incluso porque maltratan la autoestima, debilitan el auto-cuido e incentivan los comportamientos riesgosos en espacios segregados y ocultos. Como se sabe, se ponen en marcha complejos mecanismos inconscientes derivados de la interiorización del odio y el rechazo social, todo lo cual puede afectar el tipo de comportamientos y prácticas sexuales que se desarrollan.

Esa omisión es, sin embargo, reiterada y sistemática. Así, en el plan 2011-2015 se reitera preocupaciones casi idénticas sobre temas socioeconómicos con olvido, una vez más, de la variable relacionada con la discriminación asociada a la diversidad sexual:

La incorporación de variables sociodemográficas es indispensable para el diseño y formulación de las políticas nacionales de abordaje al VIH y al sida. Algunos de los datos que son considerados importantes de obtener se refieren al nivel de pobreza, condición de actividad, jefatura del hogar y composición familiar. Esta información permitiría también entablar o refutar relaciones entre VIH y sida, pobreza y desempleo (pp. 37-38).

Al no incorporar ese factor cultural, los esfuerzos que eventualmente se hicieran desde la consideración de variables socioeconómicas o sociodemográficas, seguramente perderían eficacia, justo por ignorar el factor decisivo atinente a la orientación sexual y la identidad de género, y toda la sanción moral y cultural que la sociedad impone respecto de estas últimas.

Algo similar se presenta cuando se entra a considerar la variable edad y se postulan políticas de prevención dirigidas a las personas jóvenes. Así por ejemplo, en el Plan 2006-2010, y en relación con diversos acuerdos internacionales, se expresa especial interés respecto de la población joven: “...reducir en un 25% para el 2010 el porcentaje de mujeres y hombres de 15 a 24 años de edad que están infectados por el VIH” (p. 12). Por su parte, el Plan 2011-2015, algo más difuso en su planteamiento, habla de que “Los y las jóvenes son vulnerables a la infección por ser la etapa de inicio de su vida sexual activa, con tendencia a la práctica de conductas sexuales de riesgo y por la baja percepción de riesgo al VIH” (p. 18). Pero, como puede observarse, una vez más se recurre a una formulación del problema en términos generales y abstractos. El logro de estos objetivos atinentes a la juventud, se ve

perjudicado en cuanto se omite reconocer la muy distinta situación que se plantea respecto de los jóvenes varones sexualmente diversos, cuyo nivel de riesgo y exposición al VIH es mucho más elevado que para otros segmentos de la misma población joven. Imaginar una estrategia de prevención que no integren las variables edad, orientación sexual e identidad de género conduce, con toda seguridad, a agravar la vulnerabilidad de ese sector en particular, justo porque omitir el abordaje explícito de tales aspectos inevitablemente conduce a un énfasis dictado por los imperativos de la heteronormatividad hegemónica: se le estará hablando a los chicos y chicas heterosexuales, no a quienes se ubican fuera de esa regla dominante, y al no considerar las situaciones de estigmatización y discriminación a que éstos están sometidos, se descuida un factor esencial que, con seguridad, incide en una mayor vulnerabilidad.

Ambos planes incorporan diversas consideraciones sobre derechos humanos y equidad y en distintas partes formulan compromisos de respeto y aceptación de la diversidad sexual. Pero esto queda planteado como al modo de un marco normativo y doctrinario de orden general, una formulación de principios abstracta y difusa. Es del tipo de compromisos que, por su alto nivel de generalidad, proponen criterios con los que nadie está en desacuerdo pero que en términos prácticos ni significan ni obligan a nada. Como se ha visto, a la hora de definir prioridades y estrategias relevantes a los fines de la prevención y la atención a las poblaciones vulnerables, predomina un sesgo hacia la omisión sistemática de los hombres sexualmente diversos y un silencio total respecto de la incidencia de la discriminación y estigmatización de esta población como importante factor agravante. Otras poblaciones, cuyo nivel de afectación sigue siendo mucho menor, reciben de forma explícita una mayor atención, y otras variables –distintas a la del “veto cultural” que pesa sobre los hombres sexualmente diversos- son definidas como criterios guía de las políticas a aplicar.

Encuesta Nacional sobre Salud Sexual y Reproductiva 2010

Para el análisis de esta encuesta recurriré a dos documentos: Ministerio de Salud 2011 y Ministerio de Salud et al 2012.⁶

Para empezar a ilustrar la tónica en la cual se mueven estos documentos, es interesante resaltar lo siguiente: los conceptos *gay*, *lesbiana*, *bisexual*, *transsexual*, *transgénero* e *intersexual*, que usualmente designan las variadas expresiones culturales e identitarias asociadas a la diversidad sexual, no aparecen ni una sola vez en ninguno de los dos mencionados documentos. Por su parte, el concepto “diversidad sexual” aparece dos veces en el primero de los mencionados documentos y doce en el segundo, pero sin aportar ninguna elaboración teórico-conceptual sobre su significado, como categoría sociocultural e identitaria. Las palabras “homosexual/homosexuales” aparecen nueve

6. En la elaboración de este documento participaron, además del Ministerio de Salud, las siguientes entidades: Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA); Centro Centroamericano de Población (CCP) de la Universidad de Costa Rica (UCR); Asociación Demográfica Costarricense (ADC); Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA); Programa de USAID para Fortalecer la Respuesta Centroamericana al VIH, USAID/PASCA.

veces en el primero y veintidós en el segundo. Es innecesario recordar que “homosexual” ha sido, históricamente, una categoría médica que, durante mucho tiempo, pretendía designar lo que se presumía era una patología. Los otros conceptos, en cambio, tienen un trasfondo cultural e identitario cuyo propósito, entre otros, es liberarse de la marca patologizante que la medicina impuso. Resulta, por lo tanto, llamativo, o acaso sintomático, que las categorías identitarias-culturales sean ignoradas totalmente y, en cambio, se recurra a las categorías médicas.

Pero, por otra parte, el concepto “homosexual” aparece en ambos documentos ubicados en contextos específicos y bien delimitados. En Ministerio de Salud (2011) aparece en relación con percepciones de la población encuestada respecto del VIH y el sida. En Ministerio de Salud et al (2012) el mencionado concepto aparece en relación con esos mismos temas (VIH y sida), pero además en vinculación con las percepciones de la población encuestada respecto de las personas homosexuales.

Así, en el primer documento citado, se analiza las percepciones entre la población que establecen una vinculación o identificación entre VIH y sida con homosexualidad. Esas percepciones son examinadas en relación con varias categorías en que se ordena a la población encuestada: según sexo (hombre, mujer); zona de residencia; y nivel educativo. Se concluye que, en general, los niveles de “estigmatización” de las personas homosexuales como portadoras o transmisoras del Sida es bajo (pero no inexistente). El cuadro 8.5 en la página 45 del documento resume la respectiva información estadística, y, entre otros, ahí se incluye la siguiente categoría analítica, respecto del cual presumiblemente se consultó a la gente: “Una persona con VIH es siempre una persona homosexual”.

Por su parte Ministerio de Salud et al (2012) introduce, a partir de la página 113, un capítulo séptimo, bastante amplio, el cual se titula “Conocimientos, opiniones y conductas de riesgo sobre el VIH/sida y las infecciones de transmisión sexual”. Lo atinente a la homosexualidad se cita en relación con el tema “afirmaciones relativas a estigma y discriminación de personas con VIH y sida” (cuadro 7 en página 130; gráfico 7 en página 131). En ambos casos se presentan diversas categorías conceptuales que designan variadas formas de estigmatización en relación con el sida. Entre tales las que específicamente refieren a la homosexualidad son las siguientes: “Una persona con VIH es siempre un homosexual” (cuadro 7) y “Una persona con VIH y sida es siempre un homosexual” (gráfico 7).

En este último documento, aparecen también referencias a la homosexualidad en un contexto distinto, cuando se analizan las percepciones en esta materia de las personas adolescentes entre 15 y 17 años, lo cual es examinado en las páginas 85-87. La información que se analiza es sistematizada en un gráfico cuyo título es “Mitos y actitudes de adolescentes de 15 a 17 años ha-

cia las personas con orientaciones sexuales diversas. Costa Rica, 2010". La muestra abarca 398 jóvenes que se ubican en el rango de edad indicado. Los temas sobre los cuales se indagó a fin de conocer las percepciones y/o opiniones de esas personas, fueron los siguientes:

- Puedo ser amigo o amiga de una persona homosexual
- Me incomodan que me vean en compañía de una persona homosexual
- Es chocante observar a una pareja homosexual besándose
- Una persona homosexual tiene el derecho de poder desempeñar cualquier trabajo
- Una persona homosexual no debe trabajar con niños y niñas
- Las parejas homosexuales tienen derecho a adoptar niños y niñas
- Debería permitirse la unión civil entre personas homosexuales
- Las personas homosexuales no deben frecuentar los mismos lugares públicos que el resto de personas
- Las personas homosexuales tienden a ser sexualmente promiscuas
- Las personas homosexuales siempre tienen modales típicos del sexo opuesto

Como conclusiones generales se hace ver que "...no existen grandes o significativas diferencias entre sus actitudes [la de los jóvenes entre 15 y 17 años] y las encontradas en la población general encuestada" (no obstante que no se dan a conocer ni, por lo tanto, tampoco se analizan, los datos correspondientes a esta última). En relación con esto se hace ver entonces que "...es notorio que existen 'núcleos duros' en la actitud hacia la diversidad sexual, los cuales dan cuenta –de alguna manera de un cambio socio-cultural incipiente y poco consolidado..." (p. 85).

Y, en todo caso, esta encuesta sobre salud sexual y reproductiva –según se desprende de los dos documentos que aquí presento como referencia- es, en sí misma, un buen ejemplo de la persistencia de ese "núcleo duro". Esta encuesta y estos dos documentos invisibilizan a las personas sexualmente diversas e ignoran todas las condiciones socioculturales propias de su existencia, como minoría marginada y estigmatizada. Lo cual no es más que otra forma de invisibilización, marginación y estigmatización. Más intelectualizada y académica, posiblemente, pero no por ello menos efectiva.

Nótese que la indagación que se hace entre las personas jóvenes de 15 a 17 años sobre "mitos y actitudes" respecto de las "orientaciones sexuales diversas", según se la presenta en Ministerio de Salud et al (2012, pp. 85-87), se

basa en el supuesto –implícito pero perfectamente claro- de que todas esas jóvenes personas son heterosexuales, y que es desde su condición de tales que se les interpela. Son jóvenes de entre 15 y 17 años que expresan sus opiniones sobre “otras” personas: aquellas que tienen una orientación sexual diversa. Claramente se configura una *otredad*, pero, en concreto, *una otredad extraña y ajena*. Es la *otredad* de quienes son personas sexualmente diversas, y sobre estas personas se expresan diversas opiniones o percepciones. A las personas sexualmente diversas *no se les pregunta nada*: no tienen voz, no opinan, no son protagonistas dentro de la encuesta. Son una *otredad*, externa y ajena, sobre la cual las personas heterosexuales emiten diversas opiniones. Aquí lo *diverso* está situado *fuera* y situado *lejos*; entonces deviene más bien *extraño*: algo que no es parte de la colectividad que está siendo interpelada.

Exactamente el mismo criterio epistemológico y analítico se sigue en relación con el asunto del VIH y sida. Las categorías que se utilizan lo ponen de manifiesto con toda claridad: “Una persona con VIH es siempre un homosexual”, o bien, “Una persona con VIH y sida es siempre un homosexual”. Se le pide a las personas encuestadas que digan si están o no de acuerdo con esas afirmaciones. De nuevo, la “persona homosexual” es una *otredad* situada fuera del colectivo humano cuyas opiniones son indagadas. De nuevo, las personas homosexuales mismas no tienen voz ni opinión. Son personas heterosexuales quienes opinan *sobre* ellas. Ellas mismas *no opinan*.

Al parecer, el diseño mismo de la encuesta no contempló ningún dispositivo que pudiera identificar las situaciones de diversidad sexual que pudieran estar presentes en la población informante. Al respecto, véase la forma como se explican los detalles técnicos principales de la encuesta en Ministerio de Salud (2011, p. 10):

De esta manera, se entrevistó a un total de 3 197 personas de ambos sexos con edades entre los 15 y los 80 años. Por sexo: se entrevistó a 1 601 hombres (50,1%) y 1 596 mujeres (49,9%). Para garantizar la representatividad de los resultados para el grupo de personas adolescentes y de personas adultas mayores, se incluyó, a modo de sobremuestra, un total de 398 personas entre 15 y 17 años (199 hombres y 199 mujeres), así como 395 personas de entre 61 y 80 años (200 hombres y 195 mujeres).

Por su parte, en Ministerio de Salud et al (2012, p. 10) se indica:

Se entrevistó a 3197 personas de ambos sexos con edades entre los 15 y los 80 años, de los cuales el 50,5% (N = 1601) eran hombres y 49,5% (N = 1596) fueron mujeres. En el grupo de 15 a 19 años, se entrevistó 645 personas (341 hombres y 304 mujeres) y, en la población de 60 años y más, se incluyeron 433 personas (217 hombres y 216 mujeres).

No se deja constancia, por lo tanto, de que el diseño de las muestras, la variable *diversidad sexual y de género* haya sido tomada en cuenta como uno de los criterios utilizados. Por otra parte, se constata que a lo largo de ambos documentos, los distintos aspectos que son indagados son analizados en relación con las siguientes variables: sexo (entendiendo por tal las categorías *hombre y mujer*), edad, nivel educativo, zona (urbano-rural), región (central urbana, central rural, resto país urbano, resto país rural). En ningún caso ni en ninguna parte aparece un análisis que vincule algún aspecto de los que son objeto de indagación, con la orientación sexual de las personas ni se considera en parte alguna identidades de género distintas a las tradicionalmente reconocidas (hombre-mujer, las cuales aquí aparecen subsumidas bajo una categoría –el sexo– que tiene connotaciones biológicas antes que socioculturales).

Hay aspectos en que esa omisión resulta especialmente preocupante. En particular los siguientes:

- *El estudio que se presenta sobre las enfermedades de transmisión sexual, en particular VIH y sida* (Ministerio de Salud, 2011, pp. 37-47; Ministerio de Salud 2012, pp. 113-134). Teniendo en cuenta, como ya se vio en secciones anteriores de este mismo artículo, que los niveles de incidencia del sida en hombres sexualmente diversos es mucho más elevado que en cualquier otro grupo poblacional, resulta sintomático y revelador que no haya habido preocupación por desarrollar ninguna indagatoria particular en relación con este grupo, a partir de lo cual contar con información que fuese aprovechable para el diseño y ejecución de eventuales políticas de prevención orientadas según las condiciones particulares de ese segmento poblacional. Y, sin embargo, en las páginas 130 y 131 del segundo de estos documentos, se reconoce que el estigma contra las personas con VIH o por razones de orientación sexual e identidad de género, es un obstáculo para "...detener y revertir la epidemia del VIH". Más allá de la declaración retórica formulada en los términos indicados, no se aporta, como he demostrado, ninguna información o análisis que permita caracterizar a esta población y definir políticas apropiadas, lo cual ya había quedado confirmado al estudiar los planes nacionales en materia de VIH y sida. Como hemos visto, tan solo se hace una

somera revisión de algunas percepciones sobre la vinculación homosexualidad-VIH, formuladas, como ya se explicó, desde una perspectiva estrictamente heterocéntrica.

- *Violencia sexual*: este tema aparece analizado en diversas partes de los documentos mencionados. En Ministerio de Salud et al (2012), en el capítulo 6 (Visualizando la Salud sexual y salud reproductiva de los hombres) hay una sección (pp. 108-109) que examina la violencia sexual reportada por los hombres. El tema es posteriormente retomado en relación con el VIH y sida (pp. 128-130). Se señala que “[d]iversas investigaciones han mostrado una relación positiva entre las experiencias de violencia sexual y la infección por VIH/SIDA” (p. 128). Enseguida se profundiza en el punto, trayendo a colación una referencia a ONUSIDA acerca del hecho de que la violencia contra las mujeres incrementa el riesgo de transmisión del VIH a que éstas están expuestas. El tema de la violencia reaparece en página 132, donde se examinan los datos en relación con personas que reportan haber sufrido alguna forma de abuso o violencia sexual. Se dan datos totales y diferenciados para hombres y mujeres. Por su parte, en Ministerio de Salud (2011) se incluye una sección o capítulo titulado “violencia sexual” (pp. 47-50). Se identifican varios tipos de violencia: “miradas insinuantes; comentarios sobre cuerpo o manera de vestir; expresiones o piropos; caricias no deseadas; chistes sexistas; acercamientos a su cuerpo” (según gráficos en página 49). Se trata, en general, de las formas de violencia usuales en un contexto heterosexual, de las cuales las mujeres son las principales víctimas. No hay ninguna referencia explícita a las formas específicas de violencia de que son víctimas las personas sexualmente diversas en virtud de su orientación sexual y/o su identidad de género. Es decir, no hay evidencia de que se haya indagado en relación con las diversas formas de discriminación –cada una de las cuales es una forma de violencia- que sufren tales personas, más allá de –como ya se vio- la indagatoria sobre percepciones acerca de estas personas, y en relación con el grado de arraigo en la población de diversos mitos y estereotipos sobre tales personas, todo lo cual queda formulado desde una perspectiva claramente heterocéntrica y sin que nunca se conceda voz a las propias personas sexualmente diversas, cuyas opiniones y percepciones permanecen totalmente silenciadas e invisibles. Así, entre las diversas formas de violencia identificadas, a lo sumo una de ellas (la de los “chistes sexistas”) podría quizá vincularse con una –pero en realidad solo una- de las formas de violencia dirigidas contra las personas sexualmente diversas. En general, las formas de escarnio y burla de que éstas son víctimas usuales no se agotan en “chistes sexistas” y pueden adquirir características mucho más crudas y directas que las que son propias de un chiste. Y siendo que el propio informe admite la relación entre violencia y VIH y sida, y teniendo presente la gama muy diversa y compleja de formas de violencia a que están sometidas las personas sexualmente diversas, es por lo menos llamativo

que esto no sea objeto ni de un mínimo de análisis, puesto que, como se ha visto, son los así llamados HSH, quienes en mayor grado sufren el azote del sida.

Recapitular: el contexto político reciente

No hay ninguna diferencia sustantiva en el manejo político que recibieron estos asuntos durante la administración Arias (2006-2010), respecto del que se le da durante el actual gobierno de Chinchilla. La única diferencia es de matiz: Arias lo manejó con indiferencia y lejanía; Chinchilla ha sido hostil y depreciativa. Pero en uno y otro caso, se ha seguido la misma estrategia: la de las dilaciones al infinito y los diálogos interminables, procurando mantener el control de las organizaciones, la inmovilización de los colectivos de la diversidad sexual y la desactivación del conflicto y el descontento. Es una estrategia que combina dos movimientos: uno, *como resbaladizo y enjabonado*, que hace que los procesos se deslicen en el tiempo sin jamás resolverse; *el otro de desenchufe*: atrapar a las organizaciones en los marcos de la institucionalidad para desenchufarlas de sus bases y, de paso, desenchufar el conflicto y la movilización social. Y, entonces, mantener el movimiento en un perfil mínimo, prácticamente inofensivo.

En ese contexto, se hace preciso retornar sobre la pregunta: ¿cuál es la reforma jurídico-institucional más relevante que ha sido planteada en Costa Rica en relación con los derechos de estas minorías? Sin duda, la que tiene que ver con la concesión de un reconocimiento legal –mediante la figura de la unión civil y de orden básicamente patrimonial– a las parejas del mismo sexo. Y no necesariamente habría de ser la única que podría ponerse en discusión, y no necesariamente habría de ser la más subversiva y transgresora, pero en todo caso, y siguiendo una corriente dominante a nivel mundial, es la que ha sido presentada. La estrategia política seguida –fluida y deslizante a lo largo del tiempo y de desenchufe de las organizaciones y el movimiento– se expresa en el vaivén de tal propuesta. Se han cuidado de no asfixiarla pero sí que han sabido neutralizarla de forma muy eficaz. En esos marcos, una excepción parcial pero muy significativa lo representaron las decisiones que en mayo de 2012 se tomaron en relación con la conformación y la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos legislativa (Francia 2012; Agüero 2012,). Esto introdujo un factor de agudización de la conflictividad que hasta el momento había estado ausente en los contextos políticos dominantes. Pero ciertamente ello amerita un análisis aparte que aborde más adelante, para cuya mejor comprensión es necesario clarificar lo siguiente: existe una como al modo de estrategia política que se despliega a la vez en varios frentes:

- Se opta por pequeñas concesiones, carentes de significación, sobre asuntos accesorios, cuando no simplemente cosméticos.

- Se mantienen con vida los proyectos de uniones civiles presentados y, en lo posible, se evita cualquier acción fulminante que implicase desecharlos y sacarlos de la agenda legislativa. En general, se detecta un especial esmero por impedir situaciones de conflicto abierto.
- Se dilatan los procesos de forma que esos proyectos quedan nadando en una especie de limbo, circulando en el ir y venir de una marea cuyo vaivén es interminable.
- Los poderes políticos mantienen una alianza –que deviene explícita y desembozada durante la administración Chinchilla- con los poderes religiosos conservadores, de forma tal que, sin entrar en choque directo con los movimientos de diversidad sexual, procuran ser complacientes con lo que la institucionalidad religiosa demanda, dentro de un juego oportunista y acomodaticio que subordina el poder político a la religión para a su vez utilizar a esta como mecanismo de legitimación.

El juego político que así se despliega, pareciera intentar establecer algunos equilibrios básicos:

- Aparenta complacer las reivindicaciones de los movimientos de diversidad sexual por dos vías: mantiene con vida, sin resolverlos jamás, el o los proyectos sobre uniones civiles y, a la vez, suelta algunas mínimas concesiones, de irrelevante alcance. Generalmente busca eludir cualquier choque directo que agudice los niveles de conflictividad.
- Maniobra para impedir cualquier cambio de fondo en la legalidad y la institucionalidad vigentes (el Poder Judicial adopta el mismo enfoque).
- De esa forma, y en un doble movimiento, se complace a los poderes de la religión y de la derecha conservadora y se mantiene la vigencia de la alianza con estos, al tiempo que se mantiene bajo control a las organizaciones y dirigencias de la diversidad sexual: estas se desgastan, y quedan desactivadas, inmersas en inacabables procesos de cabildeo, negociación y “diálogo” que, al cabo de varios años, no logran ninguna resultado significativo. Es una estrategia fluida y resbaladiza, que desactiva el conflicto y pospone indefinidamente cualquier solución.

En realidad, el sistema político de Costa Rica ha venido actuando exactamente de la forma esperable, si para interpretar ese comportamiento partimos de la tesis de que esa institucionalidad y normativa del Estado costarricense está asentada sobre bases que definen lo que podríamos llamar un estado de *diversifobia estructural*, es decir, de rechazo, estigmatización y, en última instancia, de odio contra las personas sexualmente diversas, presente de forma extensiva en la cultura y los discursos y prácticas constitutivas de esa institucionalidad pública. La diversifobia asienta su reinado en una institu-

cionalidad pública que actúa como celosa guardiana del orden heteronormativo hegemónico y del poder de la religión conservadora. Esto se combina con una larga y bien asentada experiencia histórica de clientelismo y cooptación del movimiento social, que las élites del poder en Costa Rica han desarrollado con considerable éxito y eficacia.

La combinación de esos dos factores –la diversifobia estructural en un contexto de bien asentadas habilidades clientelares y de cooptación– explican convincentemente lo que se observa: expresiones de sistemática marginalización, invisibilización y discriminación, que se expresan de forma sutil y embozada y que da lugar a un juego de dilaciones sin fin y diálogos interminables que configuran así una estrategia política resbalosa e inaprensible, que maniobra de modo flexible para mantener bajo control el movimiento social de las diversidades sexuales y sus organizaciones y para prevenir cualquier conato de conflicto.

Un error coyuntural y una rápida recomposición táctica

Hay una coyuntura política particular que, por su grado de relativa excepcionalidad, permite mejor ilustrar lo anteriormente planteado. Me refiero al nombramiento de una mayoría de diputados abiertamente hostiles a la diversidad sexual en la conformación de la actual Comisión de Derechos Humanos legislativa, lo que da lugar a que se elija a un presidente de esa comisión que es portador de un discurso diversifóbico sumamente agresivo. Ello constituye una especie de ruptura y, en cierto modo, una suerte de error dentro de la lógica que el sistema de poder político en Costa Rica ha venido siguiendo.

Al proceder de esa forma se abre, de forma inusitada, un frente de directa confrontación del que derivan niveles incrementados de conflictividad. El diputado electo como presidente de la mencionada comisión no se mide en sus expresiones de rechazo ni tampoco se cuida de manejar la agenda de la comisión de una forma que no resulte tan evidentemente violenta. El juego político de los diálogos fingidos y las dilaciones sutiles y calculadas se rompe de forma abrupta. Ello suscita una reacción fuerte por parte de las minorías sexualmente diversas, incluso hasta niveles que se salen de cauce, al punto que tiende a sobrepasar a sus organizaciones reconocidas y a ganar cierto grado de autonomía. De hecho, las minorías sexualmente diversas se hicieron visibles en forma masiva en dos distintas marchas en tan solo dos semanas: la marcha de los invisibles (Gutiérrez 2012) y la marcha del orgullo (Jiménez, 2012). La primera tuvo un contenido político totalmente explícito; la segunda no tanto, pero aún así se hizo claro el espíritu de protesta por parte de muchas de las personas que desfilaron. Lanzarse a las calles de esa forma, es algo extraordinario tratándose de esta población. Hacerlo dos veces en un lapso tan breve, y además con el fin de expresar una protesta política

que visibiliza la indignación respecto de ciertos personajes y hechos, lo era aún más.

No interesa aquí analizar el por qué se nombra esa comisión de la forma como se hizo, posibilitando que su presidente sea quién se sabe lo es. Evidentemente hubo consideraciones de coyuntura política que oscurecieron las de orden estratégico que generalmente han prevalecido en esta materia. Pero desde cierto punto de vista, ha sido una ocasión propicia, ya que bajo esas peculiares circunstancias –relativamente anómalas e inusuales– se posibilitó que la institucionalidad pública de Costa Rica, y en especial el sistema de asignación del poder político en que se asienta, sacara a la luz su fundamento diversifóbico esencial: en este caso, esa realidad fundamental se manifestó de modo desembozado y crudo.

Simplemente tuvo lugar una negociación política que, en busca de garantizar un Poder Legislativo que se acomodase convenientemente a las necesidades del Ejecutivo, optó por sacrificar a las minorías sexuales. De alguna manera, estas fueron la víctima propiciatoria que facilitó el proceso de negociación. Los votos de la derecha religiosa y de otros sectores conservadores abiertamente diversifóbicos en la Asamblea Legislativa, fueron atraídos entregándoles el control de la Comisión de Derechos Humanos en un movimiento cuyo objetivo inmediato, perfectamente claro, apuntaba a frenar el proyecto de uniones civiles de parejas del mismo sexo. Pero con ello también quedó al desnudo lo que la institucionalidad y sus sistemas de poder han buscado disimular con laborioso afán: su diversifobia constitutiva.

Y, sin embargo, el choque que esto suscitó, la ola de indignación que desató, el empujón movilizador que puso en marcha y, finalmente, la agudización del conflicto que trajo consigo, hizo que los mecanismos institucionales, y los agentes que ejercen cuotas importantes de poder dentro de éstos, tuvieran que reconsiderar rápidamente sus respuestas tácticas para proceder a reacomodar fichas. Fue una situación que puso en tensión el juego de equilibrios cuidadosamente labrados y sostenidos a lo largo de años. Básicamente esto representaba un peligro muy serio para las élites del poder: *que el movimiento social de las diversidades sexuales se saliera de los cauces institucionales a que ha estado subordinado*. Un riesgo nada despreciable, especialmente tratándose de un gobierno débil e impopular como el de Laura Chinchilla.

Pero, sin duda, estas élites –así como la institucionalidad que conducen– han sido diestras para mantener bajo control a las diversidades sexuales, como en general son hábiles y logran un alto grado de eficacia en la tarea de cooptar al movimiento social, especialmente cuando éste carece de liderazgos suficientemente lúcidos e independientes. Y esa habilidad la pusieron de manifiesto una vez más. Ante la efervescencia en ascenso que se registra hacia mayo-junio de 2012 se convocó a las dirigencias de la diversidad sexual a fin de poner en marcha nuevos procesos de “diálogo” (Gutiérrez 2012, 20 de ju-

nio). Ello incluyó la matización del discurso oficial, por parte, incluso, de la propia presidenta, de suyo ampliamente reconocida por su cercanía a la religiosidad más conservadora y a las tesis más hostiles hacia la diversidad sexual.

Repentinamente la presidenta se mostró “receptiva” respecto de las reivindicaciones de las minorías de la diversidad sexual, y justo alrededor de los mismos temas que en tantas ocasiones desechó y despreció, considerándolos como no prioritarios para su gobierno. La situación de tensión y conflicto propiciada desde la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, cuyas repercusiones se hacían sentir en las redes en internet y en la agitación en ascenso en las calles, hizo necesario ese reacomodo táctico y discursivo por parte del gobierno. El objetivo era desactivar tanto la indignación en ascenso al interior del colectivo de las diversidades sexuales como la relativa autonomización que sus organizaciones lograban en esos momentos, cuando claramente se tendía a romper los cauces institucionales. El reacomodo táctico del gobierno perseguía dos objetivos: primero, hacer retornar el proceso a los cauces tradicionales de la institucionalidad, retornando a los usuales manejos políticos que evitan la confrontación directa y juegan el juego de los diálogos jamás concluidos y las dilaciones al infinito, procurando así bajar el perfil del conflicto que se había desatado desde la comisión legislativa de derechos humanos; segundo, realinear las organizaciones de la diversidad dentro de los marcos institucionales y restablecer el control y la cooptación de éstas y, entonces, y con la promesa de apoyar los proyectos de uniones civiles homosexuales, anestesiar el malestar en ascenso.

Luego el Poder Ejecutivo incluyó estos proyectos dentro de los que convocó a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa. El asunto trascendió a nivel internacional, con notas de ilusión por parte de dirigencias de la diversidad (Méndez, 2012). Y, sin embargo, es lo cierto que el gobierno no invertía en ello ni el menor compromiso político: que cada quien vote a como mejor le parezca fue el mensaje desde la presidencia a sus propios diputados y diputadas en la Asamblea Legislativa (Mata, 2012). Y ocurrió lo esperable: el vaivén se reinstaló y, con este, el juego dilatorio sin salida previsible a la vista.

Los meses transcurridos desde mayo de 2012 al momento que escribo este artículo, ofrece una evolución en muchos sentidos aleccionadora: la cresta de protesta y la agudización del conflicto que se escenifica en mayo-junio de 2012 entra en un rápido declive a partir del momento en que las dirigencias fueron convocados a reunión en Casa Presidencial. El gobierno maniobró con habilidad para reinstalar la “paz” y para ello supo endulzar a las organizaciones con diversos ofrecimientos. Reencauzado el proceso en los canales de siempre, asimismo se reinstala el juego de las infinitas posposiciones. Aún arriesgan, sin embargo, algún exabrupto por parte del presidente de la Comisión de Derechos Humanos que nuevamente pudiera agitar las aguas, pero

de seguro harán el mayor esfuerzo por prevenir tal cosa o, en todo caso, por desactivar el efecto que eventualmente pudiera tener.

Una reflexión final

Las diversidades sexuales de Costa Rica enfrentan en la institucionalidad pública vigente un predicamento que se bifurca en dos grandes componentes, vinculados entre sí de forma estrecha: la diversifobia estructural presente en esa institucionalidad y, correlativamente, la capacidad que ésta posee para canalizar esa diversifobia a través de mecanismos políticos sutiles de cooptación de las organizaciones y dilación al infinito de los procesos.

Por su parte, las organizaciones y liderazgos de la diversidad sexual han tendido a actuar, casi exclusivamente, dentro de esa institucionalidad, cuando, de hecho, sus discursos y acciones están dirigidos prioritariamente, si no de forma exclusiva, hacia ésta. No se ha trabajado tanto por educar y elevar el nivel de conciencia del colectivo social de las diversidades y por potenciar su capacidad de movilización, cuanto de interpelar y hacerse audibles por parte de la institucionalidad vigente (en su estudio de las informaciones de prensa relacionadas con la convocatoria a un referendo sobre el proyecto de uniones civiles de parejas del mismo sexo, Díaz González (2012) aporta evidencia que ratifica la tendencia de las dirigencias de la diversidad sexual a canalizar su actuación política por vías casi exclusivamente institucionales). Pero ello implica tener que jugar con arreglo a las reglas de una institucionalidad cuya cultura, discurso y prácticas tienden a ser excluyentes y discriminadoras respecto de las minorías sexualmente diversas. A su vez ello suscita preguntas que aquí tan solo quedan formuladas, a la espera de un abordaje más detenido que procure responderlas:

- ¿Por qué las organizaciones y dirigencias de la diversidad sexual se han limitado a un accionar político que solo raramente logra salirse de los cauces institucionales establecidos?
- Y, segundo, ¿por qué el colectivo social de las diversidades sexuales sigue fragmentado y políticamente paralizado en un nivel de conciencia elemental, prácticamente artesanal, subordinado a, e inmovilizado por estereotipizaciones y fobias que están fuertemente arraigadas en la cultura hegemónica, y las cuales han tendido a ser adoptadas, incorporadas y legitimadas por las propias minorías sexualmente diversas?

Sin duda se trata de dos preguntas relacionadas, que se retroalimentan y refuerzan la una a la otra y que posiblemente sean el resultado de realidades sociales restrictivas y estigmatizantes, que generan un alto grado de estrés y

un desgaste vital y emocional muy severo, todo lo cual seguramente impacta en el comportamiento y la visión política de estas minorías.

Bibliografía

- Agüero, M. (2012, 31 de mayo). Justo Orozco es electo presidente de la Comisión de Derechos Humanos. *La Nación*. Recuperado de <http://www.nacion.com/2012-05-31/Portada/Justo-Orozco-es-electo-presidente-de-la-Comision-de-Derechos-Humanos.aspx>
- Alpízar, K. y Berrocal, A. (2010, 7 de abril). Presidente apoya legalizar matrimonio homosexual. *La Prensa Libre*. Recuperado de <http://www2.prensalibre.cr/pl/nacional/22639-presidente-apoya-legalizar-matrimonio-homosexual.html>.
- Alpízar, J. y Loiza, V. (2012, 15 de febrero), Gobierno descarta impulso a planes de uniones gays. *La Nación*. Recuperado de <http://www.nacion.com/2012-02-15/EIPais/Gobierno-descarta-impulso-a-planes-de-uniones.aspx>.
- Bauman, Z. (2002). *Tiempos líquidos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2007). *Modernidad líquida. Vivir en una época de incertidumbre*. Barcelona: Tusquest Editores, S.A.
- Beck, U. (2000). *Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Beck, U. & Beck-Gernsheim, E. (2003). *La individualización: el individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Butler, J. (2008). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós.
- Bruckner, P. (2003). *Miseria de la prosperidad: la religión del mercado y sus enemigos*. Barcelona: Tusquets Editores S.A.
- Carcanholo, R. (2011). Interpretación sobre el capitalismo actual, crisis económica y gastos militares. En: Piqueras A. y Dierckxsens W. (Eds). *El*

colapso de la globalización: la humanidad frente a una gran transición.
San José: Editorial DEI.

Chávez C. (2012, 12 de noviembre). Lo tiraron a cafetal con heridas en genitales, Naranjo, Alajuela: Desnudan taxista y lo matan de 22 puñaladas. *Diario Extra*. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/2012/noviembre/12/sucesos1.php>.

Chavez C. y Castro C. (2013, 31 de enero). Policía presume crimen pasional, Moravia: le forran cabeza y ejecutan de balazo. *Diario Extra*. Recuperado de <http://www.diarioextra.com/2013/enero/31/sucesos19.php>.

Costa, L (2012, 13 de diciembre). Tendencia sexual puede definirse en el embarazo. *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/121213/pciuda-681584/informe/tendencia-sexual-puede-definirse-en-el-embarazo/>

Díaz, J. A. (2012). Prensa escrita costarricense ante el referéndum sobre uniones de personas del mismo sexo (2010). *Revista Rupturas*, 2(2); 294-326.

Foucault, M. (1994). *Microfísica del poder*. Barcelona: Planeta-De Agostini S.A.

Foucault, M. (2011). *Historia de la sexualidad: 1. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI.

Francia, F. (2012, 1 de junio). PLN colocó a Justo Orozco al frente de Comisión de Derechos Humanos. *El País.cr*. Recuperado de http://www.elpais.cr/frontend/noticia_detalle/1/67957

Gómez, J. (2011). *Luchas maricas y derechos humanos en América Latina*. Heredia: Ediciones Amo amo al Sur.

González, C. (2003). *Travestidos al desnudo: homosexualidad, identidades y luchas territoriales en Colima*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

Gutiérrez, T. (2012, 16 de junio). Multitud caminó en Marcha de los Invisibles y "limpió" el Congreso. *La Nación*. Recuperado de <http://www.nacion.com/2012-06-16/EIPais/Multitud-camino-en-Marcha-de-los-Invisibles-y--limpio--el-Congreso.aspx>.

Gutiérrez, T. (2012, 20 de junio). Gobierno flexibiliza posición sobre uniones homosexuales. *La Nación*. Recuperado de

<http://www.nacion.com/2012-06-20/EIPais/Gobierno-flexibiliza-posicion-sobre-uniones-homosexuales.aspx>.

Hernández, H. (2012). Heterocity. *Revista Paquidermo*. Recuperado de <http://www.revistapaquidermo.com/archives/5827>.

Hernández, M. & Valverde, C. (2007). *Estudio sobre la inconstitucionalidad de la Prohibición del Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo*. Trabajo final de graduación en Licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica.

Herrera, C. (2010). *La construcción sociocultural del amor romántico*. Madrid: Fundamentos.

Hidalgo, R. y Chacón, L. (2001). *Cuando la feminidad se trastoca en el espejo de la maternidad*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Hidalgo, R. (2010). *La Medea de Eurípides: hacia un psicoanálisis de la agresión femenina y la autonomía*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Hidalgo, R. (2011). *Más allá de las etiquetas*. San Isidro: Editorial Txalaparta.

Jiménez, E. (2012, 1 de julio). Paseo Colón cerrado por marcha del Orgullo Gay, San José. *Diario digital crhoy.com*. Recuperado de <http://www.crhoy.com/paseo-colon-cerrado-por-marcha-del-orgullo-gay/>.

Laguarda, R. (2010). *Ser gay en la ciudad de México. Lucha de representaciones y apropiación de una identidad, 1968-1982*. México: Instituto Mora: CIESAS.

Leitón, P. (2011, 25 de mayo). Censo dará información sobre parejas homosexuales. *La Nación*. Recuperado de <http://www.nacion.com/2011-05-25/Economia/NotasSecundarias/Economia2788751.aspx>

Lings, R. (2011). *Biblia y homosexualidad ¿se equivocaron los traductores?* San José: SEBILA.

López, S. (2008). *El laberinto queer: la identidad en tiempos del neoliberalismo*. Madrid: Egales.

Mata, E. (2012, 31 de diciembre). Carlos R. Benavides: Gobierno no tira línea en temas que toquen 'fibras más íntimas'. *La Nación*. Recuperado de

<http://www.nacion.com/2012-12-31/EIPais/Carlos-R--Benavides--Gobierno-no-tira-linea-en-temas-que-toquen--fibras-mas-intimas-.aspx>

Méndez, J. (2012, 18 de diciembre). Costa Rica avanza hacia la legalización de las parejas de hecho homosexuales. *El País*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2012/12/18/actualidad/1355803794_593372.html

Ministerio de Salud (2010). *Plan Estratégico Nacional (PEN) VIH y Sida 2011-2015*. San José, Costa Rica.

Ministerio de Salud (2011). *Informe de resultados: Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva*. San José, Costa Rica

Ministerio de Salud et al (2012). *Visualizando la salud reproductiva y la sexualidad desde diversas perspectivas: Un análisis a partir de la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva*. San José, Costa Rica.

Ministerio de Salud et al (s.f.). *Plan Estratégico Nacional para la Prevención, Atención y Asistencia del VIH-SIDA 2006-2010*. San José.

Monge-Nájera, J. y Vega Corrales, K. (2012). The relationship between homicides reported by printed media and oficial records in Costa Rica, and a test of the Duntley-Buss Biological Model of Murder. *Cuadernos de Investigación*, 4(1); 93-99.

Moya, A. (s.f.). *Consideraciones sobre el matrimonio igualitario y otras formas de legalización de uniones entre personas del mismo sexo desde una visión antipatriarcal e inclusiva*. San José: Iglesia Luterana Costarricense.

Murillo, A. (2010, 19 de febrero). Chinchilla y diputados cristianos van juntos contra uniones gays. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/ln_ee/2010/febrero/19/pais2273738.html

Murillo, A. (2012, 2 de agosto). Ticos apoyan educación sexual, fecundación in vitro y unión gay. *La Nación*. Recuperado en <http://www.nacion.com/2012-08-02/EIPais/ticos-apoyan-educacion-sexual--fecundacion-in-vitro--y-union-gay.aspx>

Noguera González, J. (2012, 15 de febrero). Gobierno responde a comunidad gay que proyectos de su interés no son prioridad. *La Prensa Libre*. Recuperado de <http://www.prensalibre.cr/pl/nacional/58734-gobierno-responde-a-comunidad-gay-que-proyectos-de-su-interes-no-son-prioridad.html>.

- Orellana Suárez, M. (2011). *Heterocity*. San José: Ediciones Lanzallamas.
- Pérez Sáenz, R. (2005, 24 de noviembre). Esperan disculpa por “cacería” en Gobierno de Arias: Homosexuales advierten discriminación en las propuestas de candidatos. *La Prensa Libre*. Recuperado de <http://www.prensalibre.co.cr/2005/noviembre/24/nacionales05.php>
- Rifkin, J. (2000). *La era del acceso: la revolución de la nueva economía*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Ross, A. & Miranda H. (2011, 5 de julio). Sala IV regaña a bingo por discriminar a pareja gay. *La Nación*. Recuperado de <http://www.nacion.com/2011-07-05/EIPais/sala-iv-regana-a-bingo-por-discriminar---a-pareja-gay-.aspx>.
- Sala Constitucional (2006). *Resolución N° 2006007262*. San José, 23 de mayo de 2006, en: <http://sitios.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional/Constitucion%20Politica/Sentencias/2006/06-007262.html>.
- Sala Constitucional (2010). *Sentencia: 13313*. San José, 10 de agosto de 2010.
- Sequeira, A. (2010, 10 de agosto). Sala IV ordena a TSE no hacer referéndum sobre uniones gay. *La Prensa Libre*. Recuperado de <http://www2.prensalibre.cr/pl/nacional/30127-sala-iv-ordena-a-tse-no-hacer-referendum-sobre-uniones-gay.html>
- Soros, G. (2008). *El nuevo paradigma de los mercados financieros: para entender la crisis económica actual*. México: Santillana.
- Ulloa, S. (2009, 30 de noviembre). “Laura Chinchilla propone crear Ministerio de la Familia”. *Costa Rica Hoy*. Recuperado de <http://www.crhoy.com/laura-chinchillapropone-crear-ministerio-de-la-familia/>
- Vargas, L. P. (2011). Capitalismo, recesión y crisis: sin salida a la vista. En: Vargas Solís L. P. (Ed). *Miradas plurales alrededor de la crisis económica mundial*. San José: EUNED.
- Vargas, L. P. (2012). Crisis económica mundial: Elementos para una crítica de los paradigmas teóricos e ideológicos que sustentan la propuesta neoliberal. *Revista Rupturas* 2(1); 142-169.

Artículo recibido:
18 de setiembre del 2012.
Evaluado:
15 de enero del 2013.
Aceptado:
13 de febrero del 2013.

Crisis climática y agricultura: Climate Crisis and Agriculture: otra racionalidad para preservar la vida Another Rationality to Preserve Life

RESUMEN

La variabilidad climática es un fenómeno natural, pero las actividades humanas han acelerado transformaciones que atentan contra el equilibrio del planeta y afectan a todas las formas de vida. Enfrentar el cambio climático demanda transformaciones significativas en las formas de producción, distribución y consumo propias del capitalismo industrial. La agricultura está estrechamente ligada con la naturaleza, es una de las actividades humanas más afectadas y con mayor impacto sobre el cambio climático. La agroecología y la agricultura familiar campesina tienen el potencial de alimentar al mundo al mismo tiempo que facilitar un retorno a los equilibrios naturales. Fortalecerlas implica apoyar una racionalidad sustentable, flexible y diversa, otra forma de relacionarnos con la naturaleza y preservar la vida.

PALABRAS CLAVE

Agricultura familiar, cambio climático, modelo alimentario

ABSTRACT

Climate variability is a natural phenomenon, but human activities have accelerated unprecedented changes that threaten the balance of the planet and affects all life forms. Addressing climate change demands significant changes in the characteristic forms of production, distribution and consumption of industrial capitalism. Agriculture is closely linked with nature, is one of the human activities most affected by climate change and also one of those with a greater impact on it. Agroecology and small farming have the potential to feed the world while providing a return to natural balances. To strength them also means to support a sustainable, flexible and diverse rationality, another way of relating to nature and preserving life.

KEY WORDS

Family agriculture, climate change, food model



**Eva Carazo
Vargas**

Licenciada en psicología. Investigadora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Además la autora es docente en la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica (UCR) y cuenta con experiencia en temas de medio ambiente, cultura libre, agricultura, alimentación y organización social. Correo electrónico: eva@semillaslibres.org

Crisis climática y agricultura: otra racionalidad para preservar la vida

¿Por qué está cambiando el clima en la Tierra?

El clima es la interrelación entre factores meteorológicos, biofísicos y geográficos como temperatura, humedad, presión, viento, lluvias, nubosidad, vegetación, ríos, distancia respecto al mar, corrientes oceánicas, altitud y latitud. La variabilidad climática es un fenómeno natural: diversas regiones del mundo poseen distintos tipos de clima, los cuales además cambian en diversas épocas del año y de un año a otro. Aunque el clima ha mantenido rangos estables de variabilidad a lo largo del tiempo, recientemente se empiezan a observar en esos parámetros alteraciones significativas y aceleradas atribuidas a la actividad humana; por ejemplo, un aumento en las temperaturas promedio del planeta conocido como calentamiento global.

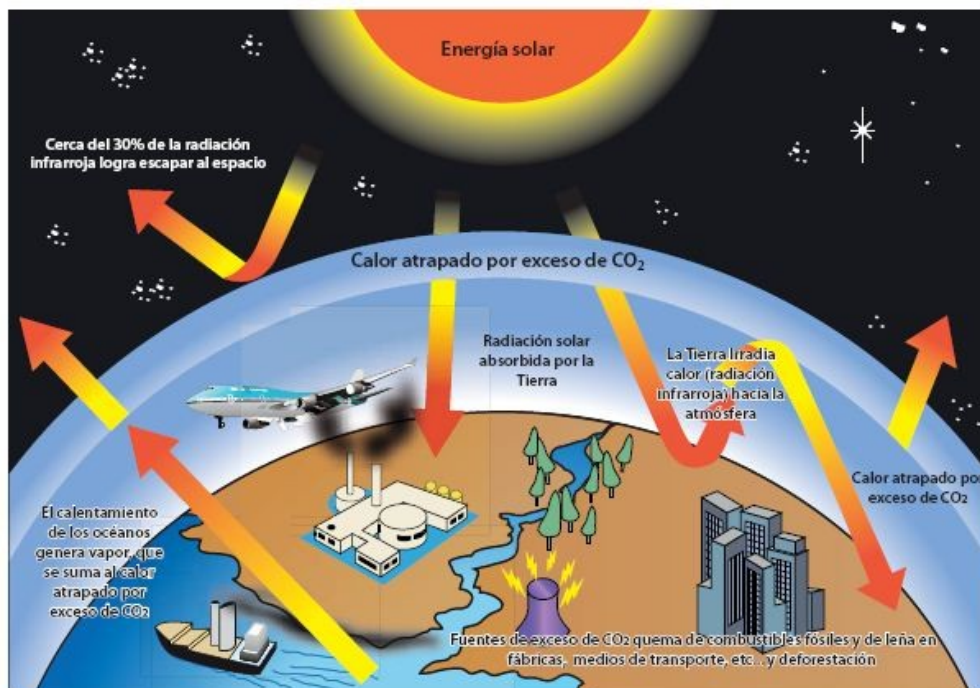
De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se entiende el fenómeno como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (ONU, 1992, p.3).

Para comprender la dinámica del cambio climático primero es necesario saber la dinámica natural del clima, en particular del calentamiento global. Es decir, hay distintos factores que intervienen en diversos grados e importancia para que ocurra el cambio climático, pero necesitamos entender cómo funciona el clima de forma natural para entender cómo el funcionamiento es alterado por las actividades humanas.

Acorde con Navarro (2011), partimos de que todos los cuerpos emiten energía en distintas longitudes de onda, aún cuando ésta no sea usualmente percibida por las personas. Por ejemplo, un trozo de hierro a 20 °C emite ondas largas conocidas como energía infrarroja, a 200 °C emite ondas cortas que veríamos en color rojo en una habitación oscura, y a una temperatura superior emite ondas aún más cortas que veríamos como color blanco, azul o amarillo. El sol, con una temperatura promedio de 5000 °C, emite ondas muy cortas. La Tierra produce también energía mediante ondas largas.

La temperatura promedio del planeta es de 15 °C. Este promedio permite que la vida como la conocemos y la existencia de zonas cálidas y templadas a lo largo del planeta, sea posible gracias a la radiación del sol, la existencia de la atmósfera y la interacción entre los diversos factores que conforman el clima.

Imagen 1
Dinámica del efecto invernadero



Fuente: <http://cienciasdelparque5.wikispaces.com/CALENTAMIENTO+GLOBAL>. Licencia: CC BY-SA

La atmósfera terrestre funciona usualmente como una red o como la cobertura de un invernadero: deja pasar hacia adentro las ondas cortas del sol (radiación infrarroja), una parte de las cuales es absorbida por la superficie terrestre mientras otra es reflejada nuevamente hacia la atmósfera, donde la mayoría de las ondas cortas salen y las largas son reflejadas otra vez hacia el planeta, manteniendo un equilibrio entre ambos flujos y generando una temperatura interna superior a la externa; es decir, un efecto invernadero en el cual se contiene el calor y se posibilita la vida en el planeta tal como la conocemos. Si no existiese la atmósfera, la temperatura promedio de la Tierra, generada exclusivamente por su propia radiación energética, sería de cerca de $-18\text{ }^{\circ}\text{C}$ (Navarro, 2011). Podríamos decir entonces que el efecto invernadero que ocurre naturalmente en la atmósfera es positivo e incluso necesario para que el planeta mantenga una temperatura adecuada para las formas de vida actuales.

La imagen anterior ilustra cómo ocurre el calentamiento global cuando se incrementa el efecto invernadero: las actividades humanas relacionadas con la industrialización afectan el funcionamiento de la atmósfera y provocan un incremento en la cantidad de radiación que permanece en la Tierra, lo cual aumenta las temperaturas más allá de los rangos usuales.

El calentamiento global se produce por un cambio en la composición de la atmósfera, la cual está compuesta por diversos gases, principalmente nitrógeno y oxígeno. Algunos de los gases que la integran presentan un mayor potencial para absorber la radiación infrarroja, evitan que salga más allá de la atmósfera y contribuyen de forma más significativa a mantener el calor en el planeta. Si aumenta la cantidad de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, la parte de radiación que escapa es menor y la temperatura de la Tierra aumenta. Nos referiremos aquí en especial al vapor de agua (H_2O), el dióxido de carbono (CO_2), el metano (CH_4) y el óxido nitroso (N_2O).

El vapor de agua, que se obtiene por evaporación o ebullición, así como por la sublimación del hielo, es el gas que más contribuye al efecto invernadero por su absorción de rayos infrarrojos durante el aumento de temperatura que acelera la evaporación en ríos y mares. Sin embargo se considera que la actividad humana contribuye muy poco con su aumento en la atmósfera, por lo que normalmente no se considera dentro de los GEI.

Por otra parte, el dióxido de carbono se produce mediante la exhalación en la respiración animal y humana, en los procesos de descomposición de materia orgánica, y muy especialmente mediante la combustión de madera, petróleo y otros combustibles fósiles que están formados por carbono. El ciclo del carbono ocurre cuando los organismos vegetales toman el CO_2 de la atmósfera y lo incorporan a sus organismos mediante la fotosíntesis al crear sus tejidos, devolviendo oxígeno a la atmósfera mediante su respiración, es decir la creación de nueva materia orgánica que realizan las plantas al respirar y crecer

produce que el carbono circule en la atmósfera bajo distintas formas y conforma el proceso conocido como fijación de carbono (Carazo y Valverde, 2010). El CO₂ que no es fijado constituye el principal GEI presente en la atmósfera, seguido por el metano.

El metano se produce a partir de la descomposición de materia orgánica y durante la digestión de los rumiantes. Este gas se considera un GEI importante ya que a pesar de que existen aproximadamente 220 veces más CO₂ que CH₄ en la atmósfera, el potencial de calentamiento del CH₄ es veintiún veces más alto que el del CO₂, por lo que de acuerdo con el *Intergovernmental Panel on Climate Change* (IPCC) (Metz y otros, 2007) el metano es "21 CO₂-eq". Es decir, en un plazo de cien años una partícula de metano en la atmósfera producirá veintiuna veces más calentamiento que una de CO₂.

Por último, se señalan los distintos tipos de óxidos nitrosos que se forman en la combustión a altas temperaturas y mediante la descomposición de los fertilizantes nitrogenados que se usan en la agricultura. Los óxidos nitrosos tienen un potencial de calentamiento global 280 veces más alto que el CO₂ en un plazo de 20 años, y 310 veces más alto en un plazo de 100 años (IPCC, 1995).

Los cambios en la composición de la atmósfera y el calentamiento global interactúan en el planeta Tierra con el funcionamiento propio de los ecosistemas: sistemas dinámicos conformados por organismos vivos interdependientes y por el medio físico en el que se relacionan e intercambian energía. Ya que el clima es parte de ese medio físico que conforma un ecosistema, sus modificaciones inciden en las condiciones de las distintas formas de vida presentes en el planeta, incluyendo por supuesto a la humanidad.

En general, se puede decir entonces que el calentamiento global se origina por un aumento en la cantidad de GEI presentes en la atmósfera, y por una reducción en la capacidad de los ecosistemas para absorberlos. Se considera un fenómeno antropogénico (originado por causas humanas) porque los GEI vienen aumentando sobre todo en razón de la quema de combustibles fósiles así como la agricultura y la ganadería industrial, la tala y quema de bosques, y la destrucción de suelos que altera los ciclos naturales de reciclaje de los gases e incrementa su porcentaje en la atmósfera.

Un calentamiento con rostros humanos

Sobre todo a partir de la revolución industrial, y muy aceleradamente en la segunda mitad del siglo XX, la humanidad empezó a utilizar el carbón, el petróleo y el gas natural como fuente de energía. El carbono almacenado bajo el subsuelo durante millones de años se convirtió así en CO₂ en la atmósfera, rompiendo el equilibrio dinámico existente: emitimos más CO₂ del que la Tie-

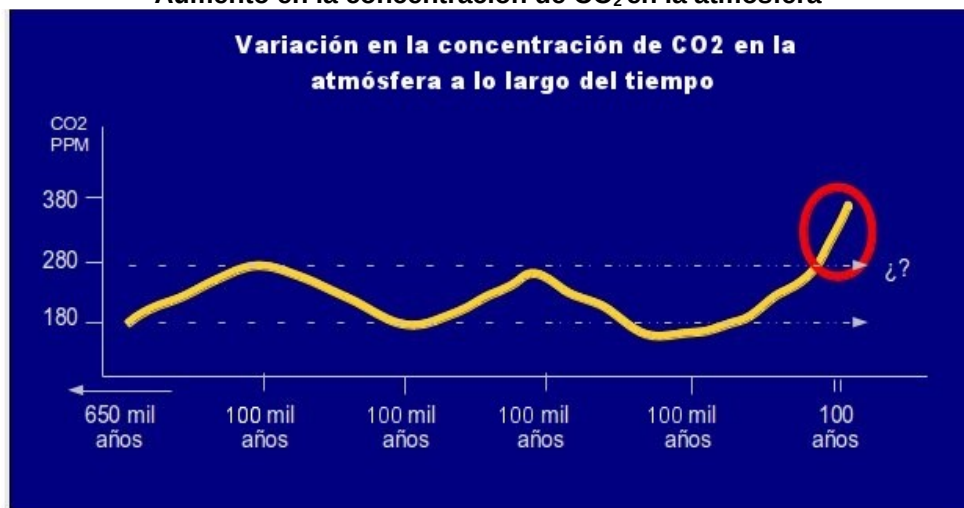
rra puede procesar y al mismo tiempo disminuimos la capacidad de los ecosistemas para hacerlo, por lo que casi la mitad del CO₂ emitido se va acumulando en la atmósfera.

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) fue establecido en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa Ambiental de las Naciones Unidas, es la principal autoridad científica reconocida en la materia. El Panel realizó estudios en los hielos de la Antártica (Navarro, 2011), que al congelarse conservaron la composición atmosférica presente en distintos momentos a lo largo de los últimos 650 mil años. Los estudios citados demuestran que la concentración de CO₂ en la atmósfera ha oscilado entre 180 y 280 partes por millón (ppm) en ciclos de aproximadamente 100 mil años. Los momentos de menor concentración de CO₂ coinciden con una edad de hielo, y los de mayor concentración con la temperatura promedio de 15 °C que permite la vida humana. Sin embargo,

Hace un siglo la concentración de CO₂ era de 280 ppm y en la actualidad con toda la quema de combustibles fósiles y tala de árboles la concentración ha subido a 385 ppm. Lo anterior significa que en esos 100 años la acción humana ha logrado sacar los niveles de concentración de CO₂ fuera del rango que la naturaleza mantuvo por 650 mil y quizás 20 millones de años (180 a 280 ppm) y los ha incrementado en una magnitud similar (de 280 a 385 ppm). Además, lo ha hecho a una velocidad casi mil veces mayor, ya que la mayor parte del incremento se ha dado en los últimos 50 años, mientras antes a la naturaleza, sin la presencia humana, le tomaba 50 mil años incrementar 100 ppm (Navarro, 2011, p.15).

El IPCC alerta efectivamente acerca de que “las concentraciones de CO₂ atmosférico aumentaron aproximadamente 100 ppm desde sus niveles preindustriales” (Metz et al., 2007, p.27), pero además indica que, al incorporar en el análisis la concentración atmosférica de otros GEI y calcular su potencial de calentamiento equivalente respecto al dióxido de carbono, resulta que “el total de la concentración de CO₂ equivalente (CO₂-eq) de todos los GEI de larga vida asciende en la actualidad a aproximadamente 455 ppm CO₂-eq” (p.27).

Gráfico 1
Aumento en la concentración de CO₂ en la atmósfera



Fuente: Elaboración propia a partir de información del IPCC, citada por Navarro (2011).

El IPCC alerta efectivamente acerca de que “las concentraciones de CO₂ atmosférico aumentaron aproximadamente 100 ppm desde sus niveles preindustriales” (Metz et al., 2007, p.27), pero además indica que, al incorporar en el análisis la concentración atmosférica de otros GEI y calcular su potencial de calentamiento equivalente respecto al dióxido de carbono, resulta que “el total de la concentración de CO₂ equivalente (CO₂-eq) de todos los GEI de larga vida asciende en la actualidad a aproximadamente 455 ppm CO₂-eq” (p.27).

Cuando la concentración de GEI en la atmósfera excede las 280 ppm empiezan además a funcionar los llamados “mecanismos de retroalimentación positiva” de los ecosistemas, un tipo de reacción en cadena que amplifica y acelera la respuesta a los estímulos iniciales favoreciendo la inestabilidad (Segarra, 2006), y que en este caso profundizan los ciclos de concentración de gases e incrementan aún más la temperatura.

Por ejemplo, normalmente el hielo refleja la radiación solar, pero si el hielo se derrite por las temperaturas crecientes esa radiación es absorbida, se calienta más el agua y se derrite más hielo, también aumenta más la temperatura de la atmósfera. En el océano ocurre otro mecanismo similar porque el agua pierde su capacidad para absorber CO₂ al calentarse, el gas entonces aumenta la temperatura de la atmósfera:

En unas zonas de los mares de la Antártica la absorción de CO₂ estaba bajando a un ritmo de 10% por década y en otras zonas esta reducción era de 30% por década, lo que significa que en unas 4 dé-

cadadas unas zonas de los mares ya no absorberán CO₂ (Navarro, 2011, p.18).

Los bosques también generan estos mecanismos de retroalimentación positiva: el calor aumenta la evaporación de plantas y suelo, que al secarse facilitan la ocurrencia de incendios. La combustión de materia orgánica durante los incendios aumenta la concentración de CO₂ en la atmósfera, secando los bosques cercanos y acrecentando la temperatura y la posibilidad de nuevos incendios. Un mecanismo similar está ocurriendo con el derretimiento de los hielos permanentes en Siberia, los cuales contienen grandes cantidades de metano bajo su superficie y podría liberarse el CH₄ almacenado a muy bajas temperaturas en el fondo de los océanos como hidratos de metano.

Hay que recordar que estos mecanismos de retroalimentación positiva entran en funcionamiento de manera interrelacionada con la actividad humana, por ejemplo las emisiones de dióxido de carbono que, desde el período de la revolución industrial y hasta los años 80 del siglo pasado “han hecho incrementar la temperatura promedio de la atmósfera en 0,8 °C, ya que el CO₂ necesita unos 30 años para hacer sentir plenamente su fuerza como gas invernadero” (Navarro, 2011, p.15).

De acuerdo con el IPCC (Metz et al., 2007), las emisiones de GEI aumentaron aproximadamente 70% de 1970 a 2004, y 80% del incremento correspondió al crecimiento del dióxido de carbono, producto de la generación de energía y el transporte terrestre. Asimismo, las emisiones de metano (CH₄) aumentaron cerca de 40% desde 1970, en parte por el incremento en la combustión y uso de combustibles fósiles pero sobre todo por la agricultura. También aumentaron en ese período las emisiones de óxido nitroso (N₂O) en cerca de 50%, debido sobre todo al aumento en el uso de fertilizantes y el crecimiento de superficies dedicadas a la agricultura.

El IPCC (Solomon et al., 2007 y Metz et al., 2007) y el Instituto Meteorológico Nacional (Programa Estado de la Nación, 2011) indican que el sector energético es responsable de entre 26% y 30% de la emisión global de GEI, seguida por industrias con alto consumo energético como la manufactura de hierro y acero, los productos químicos y los fertilizantes, el refinado de petróleo, la producción de cemento, la pulpa y el papel, que implican alrededor de 19% de las emisiones.

Como los bosques contrarrestan el efecto del calentamiento global al absorber y almacenar carbono, se considera que la deforestación, la silvicultura y los cambios en el uso de los suelos provocan más de 17% de los GEI en el mundo. A la agricultura y a la ganadería se les atribuye usualmente alrededor de 15% de las emisiones (volveremos sobre esto más adelante), 13% al transporte, 5% a los sectores turístico, residencial, comercial y de servicios,

así como cerca de 3% a las emisiones producidas en rellenos sanitarios y por la quema de residuos sólidos.

El sistema capitalista de producción, distribución y consumo demanda cantidades crecientes de combustibles fósiles y un uso intensivo de recursos naturales como agua y bosques, para que un pequeño porcentaje de la humanidad mantenga (a costa de la gran mayoría) un estilo de vida que implica una gran presión sobre los recursos naturales. Esta relación se hace evidente si consideramos que la emisión de GEI se concentra especialmente en países desarrollados, mientras que por ejemplo la región centroamericana es responsable de menos del 0,5% de las emisiones globales (Programa Estado de la Nación, 2011). El cambio climático no es entonces un fenómeno natural: la acción humana, a través de la emisión de GEI y la vulnerabilización de ecosistemas naturales propia del sistema capitalista industrial, está directamente relacionada con la profundización del efecto invernadero y el calentamiento del planeta.

En esta línea, el IPCC (Solomon et al., 2007) realiza proyecciones sobre los posibles escenarios futuros en función de cómo se comporten factores tales como el aumento de la población, la distribución social y territorial del crecimiento económico, el uso de tecnologías, los cambios en los sistemas de producción y consumo, o el énfasis en el desarrollo local y en la protección de la naturaleza. En cualquiera de los 23 escenarios posibles previstos por el IPCC hay una tendencia al calentamiento de la Tierra, que oscilaría entre 1 y 5 °C para finales del Siglo XXI (Solomon et al., 2007; Programa Estado de la Nación, 2011).

Se considera que un aumento de 2 °C, definido como límite máximo en el Protocolo de Kyoto, podría tener consecuencias catastróficas para la vida como la conocemos, e incluso hay científicos que pronostican para finales de siglo concentraciones de CO₂ entre 500 y 900 ppm, y aumentos de temperatura superiores a los 6 °C (Navarro, 2011).

La región centroamericana es, entre las zonas tropicales del planeta, la más vulnerable al cambio climático. Los cambios atmosféricos que siempre han afectado a la región, por ejemplo ondas frías y calientes, tormentas, ciclones tropicales o los fenómenos de El Niño y La Niña, serán todavía más intensos en el futuro próximo (Programa Estado de la Nación, 2011). Lo anterior genera un enorme riesgo de sequías e inundaciones en todo el territorio, especialmente en las zonas costeras y en sitios donde se junta la vulnerabilidad ambiental con la vulnerabilidad social, por ejemplo donde hay concentraciones de población en condición de pobreza en pendientes o cerca de las márgenes deforestadas de ríos (Parry et al., 2007; Pachauri y Reisinger, 2008).

Los impactos del cambio climático se potencian así por las debilidades políticas y económicas: el huracán Mitch en 1988 provocó en Centroamérica da-

ños económicos significativos además de la muerte de cerca de 20 000 personas, pero en los diez años siguientes los pequeños eventos climáticos reiterados, asociados a la vulnerabilidad socioeconómica y a la fragilidad institucional, provocaron un daño similar (Programa Estado de la Nación, 2011). Vale recordar que la otra cara del cambio climático es la de las víctimas, que suelen ser quienes menos responsabilidad en el origen de esta situación.

El aumento de 0,8 °C en la temperatura promedio del planeta, que ya se ha registrado, genera consecuencias en algún lugar del mundo (Parry et al., 2007; Pachauri y Reisinger, 2008): fenómenos “naturales” como inundaciones, sequías y huracanes hasta 50 veces más rápidos, alteraciones en los regímenes de viento y en el caudal de los ríos, surgimiento de nuevos virus, aumento en la incidencia de enfermedades tropicales, pérdida de biodiversidad y modificaciones en los patrones de reproducción y migración de muchas especies, deshielo de glaciares, una disminución de hasta 30% en la Corriente del Golfo que enfría zonas cálidas y es fundamental para las migraciones marinas, incendios forestales, desertificación, y pérdidas económicas significativas que afectan especialmente a países y poblaciones vulnerables.

El escenario es sin duda crítico y justifica hablar de una crisis climática que debe ser atendida. Los rostros de esta crisis tienen que ver por un lado con sus causas, es decir con la responsabilidad que tienen los modelos de organización social y desarrollo capitalista en la generación de alteraciones climáticas (Parry et al., 2007), y por otro lado también con las víctimas, que suelen ser las poblaciones más vulnerables. El escenario de la agricultura es un claro ejemplo de esta dinámica en la cual se mezclan causas y consecuencias.

Cambio climático y agricultura

La agricultura es probablemente una de las actividades humanas que implica necesariamente una mayor relación con la naturaleza, por lo que también es de esperar que sea una de las primeras en sufrir cualquier alteración del clima así como en reflejar esas alteraciones en impactos sociales y económicos, sobre todo en los espacios rurales donde suele concentrarse.

El Informe de Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible indica que para “el año 2080 la producción agropecuaria mundial sufriría una caída de 16% como resultado del cambio climático; de ese total 25% corresponderá a pérdidas en los países en vías de desarrollo y solo 6% a los países desarrollados” (Stern, 2007, citado en Programa Estado de la Nación, 2011, p.394). Esta diferencia se relaciona probablemente con el hecho de que la agricultura en países desarrollados se implementa en una mayor proporción en ambientes controlados: comprenden por ejemplo riego, nutrición artificial del suelo y animales, y protección física de la lluvia y radiación solar (por ejemplo mediante el uso de invernaderos para la producción vegetal o de es-

tabulado en el caso animal), lo cual permite paliar un poco el efecto de algunas de las expresiones del cambio climático.

La agricultura familiar indígena y campesina, es decir aquella “producción agrícola predial, por cuenta propia, en pequeña escala” (Maletta, 2011, p.4), usualmente no se desarrolla en ambientes controlados, sino en una estrecha relación con los ritmos y ciclos de la naturaleza, por lo que enfrenta las consecuencias del cambio climático de forma todavía más evidente.

De acuerdo con varios autores (CSAM, 2003; Altieri y Nicholls, 2011; Vieira, 2011; Arauz, 2012), y conforme con lo manifestado por organizaciones campesinas costarricenses en el contexto de un proyecto de investigación que se desarrolla en el marco del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo de la UNED (Hernández, Carazo y García, s.f.), las familias y las organizaciones campesinas reportan pérdidas en la fertilidad de los suelos y consecuente productividad de los cultivos, mayor necesidad de riego (y mayor demanda sobre el recurso hídrico), alteraciones en el metabolismo y sanidad animal, cambios en los ciclos de lluvia y época seca que afectan los momentos de siembra, floración y cosecha, y mayor incidencia de plagas y enfermedades.

A pesar del uso de tecnologías para aumentar la productividad o controlar los efectos del clima sobre la producción, el cambio climático ya está provocando y seguirá causando alteraciones en la adaptabilidad del suelo a distintos cultivos, disminuciones en la salud y productividad de los bosques y recursos marinos, pérdidas significativas de biodiversidad y de la capacidad de adaptación natural de los ecosistemas, cambios en la distribución del agua de buena calidad para riego y consumo humano y animal, y pérdida de tierras cultivables por la desertificación y aumento de salinidad (Bates et al., 2008; CSAM, 2003; Altieri y Nicholls, 2011).

Igualmente se prevén pérdidas en la productividad y rendimiento de cultivos como café, maíz, frijol y arroz, con importantes impactos socioeconómicos especialmente para las familias pequeñas productoras (Programa Estado de la Nación, 2011). Un aumento de 1 °C puede significar una disminución hasta de 10% en el rendimiento de algunos cultivos. Así bien, un estudio de la Universidad de Palo Alto documenta reducciones ocasionadas por el cambio climático de un 3,8% en el rendimiento de cultivos de maíz y de 5,5% en cultivos de trigo entre 1980 y 2008 (Lobell, Schlenker y Costa-Roberts, 2011).

Además del riesgo socioeconómico para las familias productoras, el cambio climático asociado con las debilidades políticas, institucionales y de adaptación del sector agropecuario causa también un debilitamiento en la capacidad para garantizar la soberanía alimentaria (UNFCC, 2007), entendida como “el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo” (La Vía Campesina, 2007). Con la

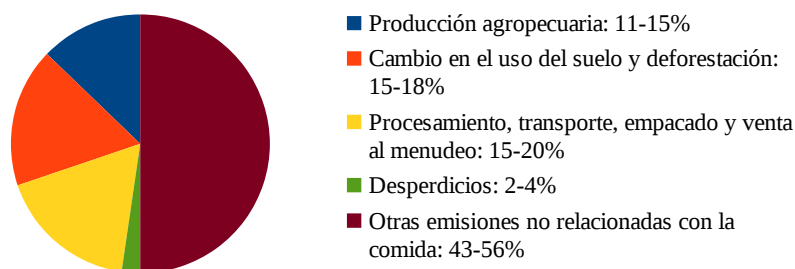
pérdida de soberanía alimentaria, sumada a los problemas climáticos señalados, aumenta la posibilidad de hambrunas, problemas de salud, de desaparición de tradiciones y conocimientos culturales como el uso alimentario y medicinal de recursos del bosque, la selección y conservación de semillas o la agricultura de subsistencia.

Sin embargo la agricultura no es exclusivamente una víctima del cambio climático. Hay formas de practicar la producción agropecuaria que brindan la posibilidad de ayudar a contrarrestar el fenómeno, y otras que tienen una responsabilidad significativa en su ocurrencia. Profundizaremos un poco al respecto a continuación.

El sistema alimentario mundial comercial presenta niveles importantes de concentración en manos de corporaciones que controlan de forma significativa la producción y el comercio internacional de semillas, cereales, agrotóxicos, fármacos y tecnologías como la manipulación genética (Ribeiro, 2011). El modelo de la “revolución verde” en la agricultura sintetiza este tipo de producción capitalista industrial, promovida por un sistema global que requiere de mecanización y del uso de altos niveles de agrotóxicos y fertilizantes nitrogenados para mantener los niveles de productividad y homogeneidad exigidos por los mercados internacionales a los que está dirigida la producción de forma prioritaria (Segrelles, 2005; Duch, 2013).

Aunque veíamos anteriormente que se suele relacionar con la agricultura alrededor de 15% de las emisiones, el porcentaje aumenta significativamente si entendemos el sistema alimentario como la totalidad del proceso productivo que ocurre hasta que la comida llega a nuestras mesas; es decir, desde los eventuales cambios en el uso del suelo, la gestión de insumos como semillas y fertilizantes, las técnicas productivas utilizadas y los sistemas de procesamiento, así como la distribución y el consumo de alimentos. De esta forma, el sistema alimentario industrial actual se relaciona con alrededor de la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Gráfico 2
Sistema alimentario mundial y generación de GEI



Fuente: Elaboración propia con base en datos de GRAIN (2011).

De acuerdo con GRAIN (2011) y Duch (2013) y según cálculos conservadores, la relación de todo ese sistema alimentario con la emisión global total de GEI es la siguiente:

- 11-15% de las emisiones totales se produce en los campos de cultivo y crianza industrial. En el área agrícola las emisiones corresponden al uso de fertilizantes químicos nitrogenados provenientes del petróleo y que al descomponerse generan óxidos nitrosos, así como la utilización de maquinaria pesada que requiere de combustibles fósiles. En el área pecuaria se contempla la crianza animal industrial intensiva, que emplea concentrados industriales para la alimentación y además genera importantes cantidades de metano en la respiración y las deposiciones de los animales.
- 15-18% de las emisiones totales se vinculan con cambios en el uso del suelo, particularmente el desmonte y la deforestación. Entre 70 y 90% de la deforestación global es causada por la expansión de la frontera agrícola, en particular “la expansión de plantaciones industriales para la producción de mercancías como la soya, la caña de azúcar, la palma aceitera, el maíz industrial, y la colza o canola, así como las plantaciones de árboles para celulosa” (GRAIN, 2011, p.2).
- 15-20% de las emisiones totales se relaciona con el transporte, procesamiento, empaclado, refrigeración y venta al menudeo de alimentos. Solamente en la Unión Europea una cuarta parte del transporte total se vincula al transporte comercial de comida, mientras en los países del Sur ese porcentaje es bastante mayor, por lo que se calcula que 6% de las emisiones globales de GEI se relacionan con este rubro, vinculado también con el hecho de que muchos alimentos se producen con fines de exportación y deben ser trasladados para su consumo a regiones alejadas del lugar donde se cultivaron. Lo anterior genera también la necesidad de preservar los alimentos durante períodos largos mediante el procesamiento y empaclado, que comprenden entre 10 y 11% de las emisiones, así como la refrigeración que representa entre 3 y 4%. La venta al menudeo se calcula en alrededor de 2%.
- 3-4% de las emisiones totales de GEI es producto de la descomposición de desechos orgánicos originados en los alimentos y la agricultura. El sistema industrial de producción desecha cerca de la mitad de toda la comida producida en su viaje de los establecimientos agrícolas a los comerciantes, así como a los procesadores, a las tiendas y supermercados; lo suficiente para alimentar seis veces a los hambrientos del mundo (Stuart, 2009, citado en GRAIN, 2011, p.3). Adicionalmente, el mismo autor indica que hasta 40% de algunas cosechas en el Sur son simplemente descartadas porque las familias cam-

pesinas carecen de la infraestructura mínima para procesarlas, almacenarlas o venderlas a tiempo.

Aunque en el caso costarricense no se cuenta con datos actualizados sobre la emisión de GEI producida por diversas formas de agricultura o etapas de los procesos productivos, es posible extrapolar esta información y apuntar que la emisión agrícola de GEI en el país se relaciona con la existencia de sistemas productivos altamente dependientes del uso de fertilizantes químicos nitrogenados y agrotóxicos, maquinaria pesada y concentrados para la alimentación animal, así como con el desmonte y deforestación que todavía se realiza en algunas zonas. La emisión de GEI se relaciona también con la producción destinada a la exportación (que requiere mayor inversión energética en su procesamiento y transporte), y al mal manejo de desechos (Arauz, 2012).

A pesar del significativo impacto del sistema alimentario global y de los crecientes procesos de concentración que siguen en esa dirección, todavía 85% de los alimentos en el mundo se consumen cerca de donde se siembran (Ribeiro, 2011), sobre todo en mercados locales e informales y en comunidades que se mantienen fuera de la lógica industrial de gran escala. Son con frecuencia alimentos producidos bajo esquemas de agricultura familiar campesina e indígena, que funcionan desde una perspectiva agroecológica y conservan prácticas y saberes tradicionales relacionados con el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas, la diversidad biológica y la nutrición natural de los suelos (CSAM, 2003; UNFCC, 2007; Altieri y Nicholls, 2011; Arauz, 2012). Son también sistemas productivos que se mantienen vivos en el escenario costarricense (Hernández, Carazo y García, s.f.) y que podrían incentivarse en el marco de una política nacional para enfrentar el cambio climático.

Es justamente en el suelo donde surgen y terminan los alimentos en el ciclo de la vida, y es allí donde se origina la necesaria transformación del sistema alimentario global (GRAIN, 2011). La industrialización de la agricultura funciona bajo la premisa de que la fertilidad de los suelos puede mantenerse y aumentarse a través del uso de fertilizantes químicos, se ignora la importancia de la materia orgánica y las prácticas agrícolas tradicionales para mantener la vida del suelo.

A raíz de la expansión de la agricultura industrial, un amplio rango de informes científicos indica que los suelos cultivados han perdido entre 30 y 75 % de su materia orgánica durante el siglo XX, mientras que los suelos que sustentan pastizales y praderas han perdido típicamente hasta 50%. Las pérdidas han provocado un serio deterioro de la fertilidad y productividad de los suelos, mientras contribuyen a empeorar las sequías y las inundaciones.

Si tomamos como base las cifras más conservadoras que proporciona la literatura científica, la pérdida global acumulada de materia orgánica del suelo durante el último siglo puede calcularse entre 150 mil millones y 200 mil millones de toneladas (...). Puede calcularse que por lo menos se han liberado a la atmósfera entre 200 mil y 300 mil millones de toneladas de CO₂ debido a la destrucción de materia orgánica del suelo. En otras palabras, entre 25 y 40% del actual exceso de CO₂ en la atmósfera proviene de la destrucción de los suelos y su materia orgánica (GRAIN, 2011, p.4).

Por su parte, la agricultura familiar indígena y campesina es experta precisamente en devolver materia orgánica al suelo, la cual contribuye a capturar y fijar el CO₂ evitando su salida a la atmósfera. Del mismo modo, presenta beneficios directos para la producción alimentaria cercana a los ciclos naturales: las prácticas agroecológicas comprenden diversificación de cultivos, integración de animales y de la biodiversidad en general, además son menos dependientes del uso de maquinaria pesada y combustibles fósiles, y no requieren el uso de agrotóxicos ni fertilizantes nitrogenados (UNFCC, 2007; De Schutter, 2010; Altieri y Nicholls, 2011; Arauz, 2012).

Asimismo, la integración de animales en la finca agroecológica facilita la fertilización natural a partir de los desechos, disminuye las necesidades de transporte y genera producción propia de proteínas, además reduce la emisión de metano e incluso permite aprovecharlo para la generación de energía mediante biodigestores.

Los suelos vivos retienen mejor el agua, reducen la necesidad de riego y la erosión, así como el impacto de inundaciones y sequías. También son menos ácidos y alcalinos, además la presencia de microorganismos protege a las plantas de plagas y enfermedades. La agroecología y otras prácticas sostenibles que contemplan la incorporación de materia orgánica al suelo inician así un círculo que aumenta la productividad y por lo tanto la disponibilidad de alimentos; al mismo tiempo se produce más materia orgánica que puede devolverse al suelo (Gyampoh et al., 2009; De Schutter, 2010; Altieri y Nicholls, 2011; Arauz, 2012).

Sin embargo, no es suficiente modificar las prácticas agrícolas, se requiere también modificar el sistema alimentario nacional y mundial.

Hay otros tres virajes que se refuerzan mutuamente y que es necesario que ocurran en el sistema alimentario para que podamos en-

frenar su actual contribución global al cambio climático: el primero es un viraje hacia los mercados locales, hacia circuitos más cortos en la distribución de los alimentos, lo que nos permitiría reducir el transporte y la necesidad de empaque, procesado y refrigeración así como la cantidad de desechos generados. El segundo viraje es una reintegración del cultivo y la producción animal, el cual reduciría el transporte, el uso de fertilizantes químicos y la producción de emisiones de metano y óxido nitroso generados por los grandes planteles industriales de carne y lácteos. El tercero es frenar el desmonte y la deforestación, lo que requeriría una reforma agraria genuina y revertir la expansión de las plantaciones de monocultivo para la producción de agrocombustibles y forrajes (GRAIN, 2011, p.5).

La agricultura familiar campesina e indígena que se practica en Centroamérica apunta también en la dirección citada. Se dirige prioritariamente hacia mercados locales o nacionales, se vende usualmente como producto fresco o poco procesado, con frecuencia implica la integración y aprovechamiento de elementos animales como gallinas o cerdos, y es común que se practique en zonas ya destinadas a un uso agrícola. Bajo esta óptica, promover y apoyar la agricultura familiar significa también impulsar prácticas que ayudan a devolver materia orgánica al suelo y a mitigar el cambio climático.

De acuerdo con los estudios de GRAIN (2009) y Duch (2013), el viraje hacia una agricultura enfocada en suelos vivos, además de reducir algunas de las principales fuentes de GEI originadas en el sistema alimentario, permitiría que en unos 50 años se volviera a los niveles de materia orgánica en suelo previos a la agricultura industrial, así como reducir las emisiones globales actuales de GEI al año entre 24 y 30%, así como mejorar las perspectivas mundiales de soberanía alimentaria (De Shutter, 2010), lo cual debería ser un objetivo estratégico para toda la humanidad.

Un necesario cambio de racionalidad

Cuando se empezó a hablar del calentamiento global, algunos sectores políticos y científicos se mostraron escépticos incluso sobre la misma existencia del fenómeno y en particular sobre su relación con causas antropogénicas (Guillet, 2009), pero en la actualidad la discusión ha cambiado de rumbo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo realizada en Río de Janeiro en 1992, conocida popularmente como Cumbre de

la Tierra, así como la aprobación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en el mismo año, marcaron un hito respecto al reconocimiento internacional de la responsabilidad humana en relación con la naturaleza y el cambio climático, no obstante la reorientación de las acciones al respecto no ha sido simultánea con ese reconocimiento.

En las Cumbres Mundiales sobre Cambio Climático se ha aceptado, al menos discursivamente, la responsabilidad común de la humanidad en el fenómeno y la responsabilidad diferenciada de los países del Norte desarrollado, que en razón de sus niveles de industrialización han aportado más al calentamiento de la Tierra y por lo tanto deberían tener un papel más importante en las soluciones. También se han establecido también metas generales de reducción de emisiones y fondos para apoyar la mitigación y adaptación en el Sur global. Sin embargo la implementación de estas medidas y metas sigue dependiendo de voluntades políticas que no llegan a concretarse. Los movimientos sociales reunidos con motivo de la Cumbre Río +20, realizada en Río de Janeiro en junio de 2012, indican en este sentido:

Hace veinte años (...) denunciarnos los riesgos que la humanidad y la naturaleza corrían con la privatización y con el neoliberalismo. Hoy afirmamos que, además de confirmar nuestro análisis, ocurrieron retrocesos significativos en relación con derechos humanos ya reconocidos. Río+20 repite el camino fallido de las falsas soluciones defendidas por los mismos actores que provocaron la crisis global. A medida que esa crisis se profundiza, más avanzan las corporaciones contra los derechos de los pueblos, la democracia y la naturaleza, secuestrando los bienes comunes de la humanidad para salvar el sistema económico financiero (Cumbre de los Pueblos, 2012, p.1).

Los acuerdos internacionales oficiales no llegan a cuestionar las aspiraciones de crecimiento económico ilimitado, y al contrario parecen seguir apostando sobre todo a la industrialización, la inversión tecnológica de punta y la valoración económica de los recursos naturales con el fin de mantener un estilo de desarrollo que es en buena parte responsable del cambio climático.

Antes de intentar cualquier cuestionamiento al sistema de producción y consumo, la mayoría de las posiciones oficiales se concentran en la apropiación y concentración de nuevas tecnologías, mecanismos de mercado y "economía verde" que autorregulen el desarrollo (Jubileo Sur, 2012) y que permitan incluso generar ganancias a partir de la crisis climática. Se habla entonces de nanotecnología, manipulación genética, agrocombustibles, geoingeniería,

biología sintética, y concentración de patentes sobre cultivos resistentes al clima (ETC Group, 2011a y 2011b), también de estímulos al consumo, endeudamiento público y privado, mercados de carbono y biodiversidad, y se sigue apostando a los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) instaurados en el Protocolo de Kyoto, que en la práctica han significado un permiso para trasladar actividades contaminantes del Norte al Sur e incluso recibir estímulos económicos por ello (Vélez, 2011).

Las reacciones ante el cambio climático no están atendiendo las causas reales del problema ni prestan la atención debida a las víctimas, por eso hay movimientos sociales que prefieren no hablar de cambio climático sino de crisis climática, en tanto:

Hay que entender que lo que se denomina como una crisis climática es en realidad una crisis de nuestro modo de civilización, en particular del sistema político económico del mundo, más en concreto de su aparato de producción, comercio y consumo; esta crisis de la civilización, luego se manifiesta a nivel climático, pero también se manifiesta a nivel alimentario, energético, social, laboral, cultural, financiero y hasta en niveles de lo emocional, psicológico y de los valores éticos (Navarro, 2011, p.24).

Los participantes en la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra (Bolivia, 2010) fueron enfáticas en remarcar el hecho de que la crisis climática no se resolverá hasta tanto no se ponga el énfasis en sus causas originarias, relacionadas con un modelo capitalista que ignora los límites y equilibrios propios de la naturaleza, y que prioriza el beneficio económico por sobre el bienestar colectivo.

Son necesarias transformaciones profundas y radicales, todavía pendientes en la agenda oficial sobre cambio climático. Se necesita hablar seriamente de una transición construida de forma participativa hacia mecanismos de control social democrático y comunitario sobre los recursos naturales y los servicios estratégicos, también sobre soberanía alimentaria, formas de economía cooperativa y solidaria, cambios en la matriz energética, garantía de derechos humanos y de la naturaleza, reconocimiento del trabajo de las mujeres y nuevos equilibrios en el trabajo productivo y reproductivo, seguridad y protección social, democratización de medios de comunicación, fortalecimiento de economías locales y derechos territoriales, así como de nuevas racionalidades de producción, distribución y consumo entre las que se encuentra la propuesta indígena del "Buen Vivir" (Cumbre de los Pueblos, 2012).

La agricultura refleja las distintas racionalidades y visiones sobre el desarrollo que coexisten en el mundo, las cuales presentan diversas consecuencias sobre la naturaleza. La agricultura capitalista industrial, en el marco de la revolución verde, implica una racionalidad que aspira a controlar tecnológicamente los ritmos ecológicos para adecuarlos a las aspiraciones de consumo del sistema capitalista, y propuestas como la manipulación genética, la geoingeniería y la biología sintética apuntan en esa dirección: en esta lógica no es necesario modificar las formas de relación humana con la naturaleza, sino profundizar el desarrollo tecnológico para controlar los bienes naturales de forma más extensa y profunda.

Por su parte, la agricultura familiar comprende una racionalidad flexible en la cual las personas nos entendemos como una parte interdependiente del entramado natural que permite la vida en sus diversas manifestaciones, por tanto el espacio productivo es diverso y se organiza y adapta de acuerdo con las condiciones climáticas, ecológicas, socioculturales y económicas propias y del entorno. Siguiendo esta lógica productiva, deberíamos modificar no solamente las expectativas de consumo, sino también las vías priorizadas para lograr garantizar condiciones de vida dignas y justas para todas las personas.

El desarrollo capitalista neoliberal requiere y promueve un sistema alimentario globalizado, basado en el uso intensivo de los recursos naturales, el aprovechamiento tecnológico para aumentar artificialmente la productividad de corto plazo y la generación de productos homogéneos para los mercados mundiales, es decir una agricultura que contribuye significativamente al desequilibrio climático.

Por el contrario, la agricultura familiar agroecológica no pretende producir mercancías para el mercado, sino alimentos, salud y cultura para las comunidades humanas; comprende también prácticas de flexibilidad y adaptación a los ritmos naturales y culturales que implican en sí mismas otra concepción del desarrollo y el bienestar: igual que la diversidad es una fortaleza en la finca que permite garantizar la alimentación y protegerse mejor contra plagas o enfermedades, la diversidad en la comunidad humana se considera también una riqueza por respetar y promover. Es una agricultura que requiere garantizar a las familias productoras el derecho a la tierra, el agua, la biodiversidad, la educación, la cultura y el control sobre los recursos y prácticas productivas, así como el reconocimiento y respeto a los saberes propios de las mujeres y hombres del campo.

Las comunidades campesinas e indígenas que siguen vinculadas a la agricultura agroecológica son parte de los movimientos que profesan ser:

(...) sujetos de otra relación entre humanos y humanas y entre la humanidad y la naturaleza, asumiendo el desafío urgente de frenar la

nueva fase de recomposición del capitalismo y de construir, a través de nuestras luchas, nuevos paradigmas de sociedad (...) Las alternativas están en nuestros pueblos, nuestra historia, nuestras costumbres, conocimientos, prácticas y sistemas productivos, que debemos mantener, revalorizar y hacer ganar en escala como proyecto contra hegemónico y transformador. (...) La diversidad de la naturaleza y su diversidad cultural asociada es el fundamento para un nuevo paradigma de sociedad (Cumbre de los Pueblos, 2012, pp.1-3, traducción propia).

Ante los indudables desafíos que evidencia el cambio climático, el fortalecimiento de formas de producción agroecológica en manos indígenas y campesinas es un camino para garantizar la alimentación de la humanidad, revertir los daños ya causados en los ecosistemas naturales, y además poner en práctica una racionalidad productiva basada en la diversidad y la sustentabilidad: requisitos indispensables en cualquier orientación del desarrollo.

Bibliografía

- Altieri, M. y Nicholls, C. (2011). Los impactos del cambio climático sobre las comunidades campesinas y de agricultores tradicionales y sus respuestas adaptativas. *Revista de Investigación en Agroecología, volumen 6*.
- Arauz, L. (2012). *Agricultura: Prácticas y desafíos ambientales 2011*. Informe Final preparado para el Decimotercero Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. San José, Costa Rica.
- Bates, B.C., Kundzewickz, Z.W., Wu, S., Palutikof, J.P. (eds.). (2008). *El cambio climático y el agua*. Documento técnico del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), Secretaría del IPCC: Ginebra, Suiza. Recuperado de: <http://www.ipcc.ch/pdf/technical-papers/ccw/climate-change-water-sp.pdf>
- Carazo, E. y Valverde, E. (2010). *Gestión Agroecológica Comunitaria del Territorio: Módulo de Formación*. Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana ACICAFOC: Programa Estratégico de Capacitación. Costa Rica.

- CSAM, Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. (2003) *Efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria y repercusiones sobre la producción sostenible de alimentos*. 29º período sesiones (12-16/5/2003). Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Recuperado de: <http://64.233.183.104/search?q=cache>
- Cumbre de los Pueblos. (2012). *Cúpula dos Povos por Justiça Social e ambiental em defesa dos bens comuns, contra a mercantilização da vida*. Río de Janeiro, Brasil. Recuperado de: <http://cupuladospovos.org.br/2012/06/declaracao-final-da-cupula-dos-povos-na-rio20-2/>
- De Schutter, O. (2010). *Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación*. Consejo de Derechos Humanos. Asamblea General de Naciones Unidas. Ginebra.
- Duch, G. (coordinador). (2013). *Asfixia en el supermercado. Una nueva clasificación alimentaria: alimentos que ahogan el planeta, alimentos que nutren el planeta*. Informe preparado en colaboración con MUNDUBAT y Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas.
- ETC Group. (2011a). *Capturing "climate genes". Gene giants stockpile "climate-ready" patents*. Grupo ETC.
- ETC Group. (2011b). *Earth Grab: Geoengineering, biomass and climate-ready crops*. Grupo ETC y Pambazuka News.
- GRAIN. (2009). *La agricultura campesina puede enfriar el planeta*. Recuperado de: <http://www.grain.org/es/article/entries/4170-la-agricultura-campesina-puede-enfriar-el-planeta%20%28presentaci%C3%B3n%20ppt%29>
- GRAIN. (2011). *Alimentos y cambio climático: el eslabón olvidado. Hoja Informativa A contrapelo*. Recuperado de: <http://www.grain.org/es/article/entries/4364-alimentos-y-cambio-climatico-el-eslabon-olvidado>
- Guillet, D. (2009). *Los santurrones recalentados: Una nueva histeria religiosa al servicio del nuevo Orden Mundial*. Recuperado de: <http://www.liberterre.fr/gaiagnostic/cronicas/santurrones.html>
- Gyampoh, B.A, Amisah, S., Idinoba, M. y Nkem, J. (2009.) *Aplicando los conocimientos tradicionales para afrontar el cambio climático en las zonas rurales de Ghana*. UNASYLVA, *Revista Internacional de silvicultura e industrias forestales*, 60 (1-2).



Hernández, J. (coordinador), Carazo, E., García, T. (s. f.) *Fortalecimiento de organizaciones campesinas, Costa Rica*. Proyecto de investigación sin publicar. Programa Gestión de Alternativas con Organizaciones Indígenas y Campesinas Mesoamericanas PROICAM. Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo CICDE. Universidad Estatal a Distancia UNED. Costa Rica.

Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (1995). *The Science of Climate Change: Summary for Policymakers and Technical Summary of the Working Group I Report*. International Panel on Climate Change. United Nations.

Jubileo Sur. (2012). *Economía verde: la nueva cara del capitalismo*. Jubileo Sur / Américas. Río de Janeiro.

Lobell, D., Schlenker W. y Costa-Roberts, J. (2011). *Climate Trends and Global Crop Production Since 1980*. National Center for Biotechnology Information. Recuperado de: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/21551030>

Maletta, H. (2011). *Tendencias y perspectivas de la agricultura familiar en América Latina*. Documento de Trabajo N° 1. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. Rimisp, Santiago, Chile.

Metz, B., Davidson, O.R., Bosch, P.R., Dave, R., Meyer, L.A. (eds.). (2007). Contribución del Grupo de Trabajo III al Cuarto Informe de Evaluación del IPCC. Resumen técnico. En: *Cambio climático 2007: Mitigación*. Cambridge University Press: Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, EE. UU. International Panel on Climate Change. United Nations. Recuperado de: <http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/wg3/ar4-wg3-ts-sp.pdf>

Navarro, R. (2011). El cambio climático. La problemática, sus causas, impactos previsibles y mecanismos de sobrevivencia. *Voces del sur para la justicia climática*. Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala.

Organización de Naciones Unidas. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Recuperado de: http://unfccc.int/portal_espanol/documentacion/items/6221.php

Pachauri, R.K. y Reisinger, A. (eds.). (2008). Contribución de los grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de Evaluación del IPCC. *Cambio*

- climático 2007: Informe de síntesis*. IPCC: Ginebra, Suiza. Recuperado de: http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf
- Parry, M.L., Canziani, O.F., Palutikof, J.P., van der Linden, P.J., Hanson, C.E. (eds.). (2007). Aportes del Grupo de Trabajo II al Cuarto Informe de Evaluación del IPCC. Resumen técnico. En: *Cambio climático 2007: Impactos, adaptación y vulnerabilidad*. Cambridge University Press: Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, EE. UU. International Panel on Climate Change. United Nations. Recuperado de: <http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/wg2/ar4-wg2-ts-sp.pdf>
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2011). *Cuarto Informe Estado de la Región Centroamericana en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica.
- Ribeiro, S. (2011). Recolonizando lo vivo: nuevas fronteras de la biotecnología, genómica y biología sintética. En: *Seminario Internacional "Crisis climática, amenazas tecnológicas y metodologías para la resistencia"*. San José, Costa Rica: Red de Coordinación en Biodiversidad, ETC Group, GRAIN.
- Segarra, E. (2006). *Fisiología de los aparatos y sistemas*. Universidad de Cuenca. Imprenta de la Facultad de Ciencias Médicas. Ecuador.
- Segrelles, J. (2005). El problema de los cultivos transgénicos en América Latina: Una "nueva" revolución verde. *Entorno Geográfico*, (3).
- Solomon, S., Qin, D., Manning, M., Chen, Z., Marquis, M., Averyt, K.B., Tignor, M., Miller, H.L. (eds.). (2007). Aportes del Grupo de Trabajo I al Cuarto Informe de Evaluación del IPCC. Resumen técnico. *Cambio climático 2007: Base física de la ciencia*. Cambridge University Press: Cambridge, Reino Unido y Nueva York, NY, EE. UU. International Panel on Climate Change. United Nations. Recuperado de: <http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/wg1/ar4-wg1-ts-sp.pdf>
- Stern, N. (2007). *The economics of climate change: the Stern review*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Stuart, T. (2009). *Waste: Uncovering the Global Food Scandal*. Penguin Books.
- United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). (2007). *La agricultura y la seguridad alimentaria*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Secretaría sobre el Cambio Climático. Recuperado de: <http://www.cambioclimatico.org/node/23>

Vélez, H. (2011). Negociando con el clima, otro jaque mate a la democracia. *Voces del sur para la justicia climática*. Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos, Guatemala.

Vía Campesina. (2007). *Declaración de Nyéléni*. Recuperado de <http://www.nyeleni.org/spip.php?article291>

Vieira, C. (2011). Cambios del clima afectan conocimiento tradicional. *Tierra-mérica: Medio Ambiente y Desarrollo*. Recuperado de: <http://www.tierra-merica.info/nota.php?lang=esp&idnews=4047&olt=539>

Artículo recibido:
26 de septiembre del 2012.
Evaluado:
18 de febrero del 2013.
Modificado:
25 de febrero del 2013.

Comparación de políticas de desarrollo: Irlanda, Corea del Sur, Finlandia y Costa Rica

RESUMEN

El artículo compara, en ciertos aspectos, el desarrollo que ha tenido Finlandia, Corea del Sur e Irlanda con el de Costa Rica. Se parte de la situación existente en la década de 1960, se muestra las políticas aplicadas por cada país en el contexto de sus modelos y se establece la situación actual de estos países. Finalmente, se definen algunas lecciones aprendidas por las naciones, producto de los logros y retos planteados a raíz del desarrollo.

PALABRAS CLAVE

Desarrollo, políticas, estrategias, logros, retos

Comparison Of Development: Ireland, South Korea, Finland And Costa Rica

ABSTRACT

The article compares the development followed by Finland, South Korea and Ireland and compares in some ways with which Costa Rica has had. The initial situation starts in the 1960s, the policies pursued by each country in the context of their models and then, sets the current situation of these countries. Finally, define some lessons learned by the nations, the result of the achievements and challenges of development.

KEY WORDS

Development, policies, strategies, achievements, challenges



**Roberto Jiménez
Gómez**

Doctor en Gobierno y Políticas Públicas, Universidad de Costa Rica (UCR). Máster en Política Económica en el Centro Internacional en Política Económica para el Desarrollo Sostenible. Licenciado en Economía. Universidad Nacional (UNA). Director Planeamiento Ambiental del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Investigador del Centro en Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en temas de cambio climático y desarrollo económico.

Correo electrónico: robertoig@racsa.co.cr

Comparación de políticas de desarrollo: Irlanda, Corea del Sur, Finlandia y Costa Rica

Introducción

Algunos países han tenido un avance significativo en sus economías en las últimas tres décadas y, gracias a la aplicación de políticas públicas, han sacado provecho del proceso de globalización. Tal es el caso de Irlanda, Corea del Sur y Finlandia, que implementaron estas políticas para transformar sus estructuras productivas; así, iniciaron un proceso de desarrollo económico.

Irlanda, un país pequeño, moderno y dependiente, en su gran mayoría, del comercio, pasó de la agricultura a fomentar el crecimiento basado en la alta tecnología, la innovación, el sector terciario y el capital humano. Lo anterior fue el motivo principal por el cual a este país se le nombró “El Tigre Celta”, en relación con los “Tigres Asiáticos” (Corea del Sur, Taiwán, Singapur y Hong Kong).

Corea del Sur, uno de los tigres de Asia, fue una de las naciones con más asombroso y repentino avance. Para poder alcanzar el actual posicionamiento de la economía surcoreana, se realizaron cambios desde el ámbito económico hasta el social y cultural. Aprovechando los frutos que se iban obteniendo, pudo llegar a ser considerada una de las naciones más fuertes del continente asiático y uno de los países con más rápido crecimiento a nivel mundial.

Finlandia, por su parte, pasó a fomentar el crecimiento basado en la planificación estratégica, gracias al enfoque en sectores destacados. Además, contó con el apoyo constante por parte del Estado y de la empresa privada para desarrollar la alta tecnología, la innovación y el capital humano. Teniendo presente los contextos estructurales y coyunturales, es vital tomar en cuenta lo que estos países realizaron en el proceso y retomar las enseñanzas obtenidas por dichas naciones, para ejemplo de Costa Rica. Para ello, una comparación de las principales políticas aplicadas será fundamental, pues permitirá ubicar el contexto general previo a los cambios realizados, la situación actual de estas naciones y las agendas pendientes para el modelo de desarrollo económico que se debe aplicar en el país.

Se entiende por modelo de desarrollo el conjunto de orientaciones que permite tomar las decisiones de política pública, orienta las actividades económicas y define ciertos rasgos fundamentales de la economía en relación con sectores productivos, sociales y con la economía internacional. El modelo surge de características relevantes, delimitadas por un grupo o la colectividad para un país en el mediano y largo plazo.

En Costa Rica, el modelo aplicado después de la segunda mitad del siglo XX dio resultados positivos en cuanto a crecimiento, desarrollo humano, equidad y oportunidades; a pesar de que tuvo limitaciones en el sector externo y en el financiamiento de un aparato público que creció para algunos sectores económicos y políticos en desmedida, según su concepción limitada del papel del Estado. Sin embargo, el modelo impulsado a partir de la década de 1980 ha dado crecimiento (menor que el anterior), gran concentración de la riqueza, y poca articulación y encadenamientos entre los distintos sectores productivos.

En general, el país muestra cierto desaliento y falta de claridad tanto del rumbo a seguir como de las opciones que se pueden tener para mantener una sociedad de oportunidades, sostenible y próspera. Precisamente, es bajo este contexto que se realiza el análisis de las naciones citadas, pues la idea principal es exponer los mecanismos utilizados por algunos países y poder retomar sus elementos claves, transformadores y propulsores para un desarrollo de largo plazo en Costa Rica.

Situación previa a la aplicación de las políticas de desarrollo

Todas las naciones, en su camino hacia el desarrollo, han tenido que afrontar situaciones difíciles; esto, en cierto sentido, las ha beneficiado, pues las ha hecho más fuertes y resistentes ante los cambios repentinos. Tanto Irlanda, como Corea del Sur y Finlandia, tuvieron que afrontar eventos adversos en su proceso de crecimiento.

Irlanda

La historia de Irlanda conlleva los cinco siglos que empleó Inglaterra en conquistarla (del XII al XVII) y la posterior persecución que sufrieron los católicos irlandeses, se atribuye la evangelización del país a San Patricio. Durante tal período, este pueblo fue duramente explotado por los ingleses; en 1800, con el Acta de la Unión (acta por la cual el Parlamento inglés suprimió el Parlamento de Dublín para someter a Irlanda), se agravó su situación, no obstante, no dejaron de protestar y manifestarse en todo el siglo XIX. La relación entre ambos países siempre fue conflictiva. Irlanda tuvo que soportar procesos de dominación y marginación por parte de Inglaterra, lo cual generó problemas sociales y bélicos, y repercutió en las dimensiones histórica y religiosa de los irlandeses.

En esta época, Irlanda fue esencialmente un país agrícola y el cultivo de papa predominaba entre las actividades económicas. Sin embargo, a mediados del siglo XIX, apareció una grave enfermedad en este tubérculo que puso en riesgo su producción. Esto significó una gravísima hambruna para Irlanda, puesto que, la papa, a pesar de ser de origen americano, abastecía al 80% de las calorías de la dieta irlandesa. En consecuencia, hubo muchas muertes y cifras altas de emigración (principalmente a Estados Unidos).

Luego de la difícil situación alimentaria y de las fuertes luchas sociales que se generaron en el país, Irlanda obtuvo finalmente su independencia en 1921. Con ello y por su buena relación con algunos países, empezaron a abrirse espacios y crecer económicamente; vivo ejemplo de ello es el vínculo estrecho que han mantenido Irlanda y Estados Unidos. Como resultado de estas relaciones, han surgido inversiones de miles de millones de dólares en industrias irlandesas realizadas por empresas tecnológicas estadounidenses.

Desde 1930 hasta 1960, se aplicó una serie de políticas proteccionistas en el contexto del reducido mercado irlandés, que fueron un fracaso para el país (la economía tuvo un desempeño deficiente y exhibió una tasa media anual de crecimiento de tan sólo 1,67%). Las políticas de sustitución de importaciones contribuyeron a crear una industria orientada exclusivamente al mercado interno, en el cual, las importaciones crecieron más rápidamente que las exportaciones, esto generó un déficit en la balanza de pagos. Proceso similar al vivido en América Latina con el modelo de sustitución de importaciones (ISI), que pese a sus limitaciones generó una base productiva y de conocimientos que de otra forma no se hubieran desarrollado.

Ante los avances de otros países europeos, Irlanda centró su atención en las políticas de mercado y firmó el tratado de libre comercio anglo-irlandés (*Anglo-Irish Free Trade Agreement*), suscrito en 1966. Así, selló su compromiso con el libre comercio. Posterior a esto, en 1973, este país ingresó a la enton-

ces Comunidad Europea (CE), en la actualidad Unión Europea; hecho que lo favoreció en materia de relaciones comerciales y asistencia financiera.

Desde su ingreso, Irlanda recibió asistencia estructural a través de distintos programas que fomentaron su cohesión económica y social. A finales de la década de 1970 y principios de 1990, las transferencias netas de la CE a este país representaron entre 4% y 7% del Producto Interno Bruto (PIB) irlandés; hecho que le permitió modernizar su infraestructura y, a su vez, volverlo más atractivo para la Inversión Extranjera Directa (IED) (Jiménez, 2012a).

Corea del Sur

A través de su historia, Corea del Sur vivió reiteradamente el dominio de su territorio por parte de las naciones poderosas de oriente. Japón fue uno de esos países que lo dominó desde el siglo XIX y no fue sino hasta el desenlace de la segunda guerra mundial, cuando dejó de tener influencia significativa. Los japoneses impusieron su poder para extraer los recursos naturales y la mano de obra de esta nación. En el trayecto, un elemento positivo de esa colonización fue el énfasis en la educación primaria de calidad, la cual puso las bases del crecimiento económico impulsado en la década de 1950 (Jiménez, 2012c).

La división de Corea en dos (norte: dominada por comunistas y sur: influenciada por países capitalistas) fue un punto de inflexión en el desarrollo de esta región. Las guerras entre ambas naciones, junto con los aspectos geopolíticos que se dieron en la época, tuvieron incidencia. Se dieron flujos de apoyo financiero, crédito y asesoría a Corea del Sur, que bajo sistemas políticos de dictadura, imponían un modelo de sociedad mediante diferentes instrumentos de poder del Estado, pero de corte capitalista.

El desarrollo de Corea del Sur inició a mediados del siglo XX. Su principal característica política fue el establecimiento de regímenes dictatoriales con una fuerte dominación del sistema por parte del Estado; con los cuales se pretendía para garantizar la seguridad, el cumplimiento de sus directrices y el logro de los planes quinquenales establecidos por los diferentes dictadores a través de los años. En ese periodo, se implementa una serie de reformas institucionales (Código Penal, Código Civil, leyes laborales que suprimieron a los sindicatos, leyes de derechos de autor, desarrollo de instituciones para la resolución de conflictos, instrumentos de regulación macroeconómica, entre otros) que prepararon el espacio para la industrialización posterior (Jiménez, 2012c).

Los planes quinquenales tuvieron un rol fundamental en esta época. Eran los instrumentos de política pública que tenían gran poder y permitían orientar

las acciones públicas o privadas para el logro de los objetivos previamente establecidos. Es decir, era una economía con una planificación fuerte, en donde el Estado poseía un relevante poder y capacidad para incidir en todos los ámbitos.

Se estableció en el país para ese período un “capitalismo revisado”. Este contemplaba la propiedad privada sujeta a bienestar público y, en política comercial, el Modelo de Sustitución de Importaciones y la consecuente aplicación de una política de promoción de exportaciones. Se dio la Reforma Agrícola, que modificó las estructuras de clases sociales, pues este sistema incorporó un nuevo valor social por la función empresarial (se favoreció a unos pocos con licencias exclusivas para importar y comerciar con el exterior, dada la fuerte conexión entre políticos y empresarios).

La puesta en marcha de esta estrategia generó una sobreoferta de productos agrícolas y aumento del desempleo, por lo que iniciaron las protestas de estudiantes y académicos, personas de gran prestigio en la sociedad coreana. No obstante, en la década de 1960 con el derrocamiento del presidente y tras nuevas elecciones, se construyeron dos grandes infraestructuras: las autopistas de Sul Inchon (1968) y Seúl-Busan (1970) (Brañas, 2002).

En 1970, empezaron a darse protestas sociales debido a los problemas laborales que persistían en el país. Las autoridades surcoreanas asumieron una serie de acciones, como el inicio de una modificación por completo de la estrategia de industrialización (abarcaba desde las exportaciones de productos, la intervención directa, hasta la privatización de las empresas públicas), y el fortalecimiento de la economía de los *chaebols* o grandes conglomerados empresariales de gran dimensión y alta capacidad tecnológica (resultado de los mecanismos de privatización). Es decir, de un sistema de desarrollo hacia adentro con alta protección, en donde las organizaciones públicas de servicios fueron básicas para el desarrollo inicial, se pasa gradualmente a la búsqueda de mercados de exportación con procesos de privatización que llevaron a la concentración de esas empresas en pocas manos.

En 1971, empezó a fortalecerse la política antinorcoreana y tras la disminución de la ayuda de Estados Unidos en armamento, Corea del Sur empezó a elaborar sus propias armas, lo cual incidió notablemente sobre el futuro del país e hizo que este buscara mercados para sus propios productos. En el marco del tercer plan quinquenal en 1973, se inicia la Política de la Industria y se crean grandes complejos fabriles (química, siderurgia, metales no ferrosos, entre otros). En 1980, se establece la ley marcial y se inicia un proceso de promoción tanto de las pequeñas como de las medianas empresas. Esto tiene resultados positivos en el campo económico, lo cual da apertura a una nueva etapa en cuanto a relaciones y actividad económicas (Jiménez, 2012c).

El poder de los *chaebols* (grandes empresas de distintas familias que reciben incentivos del gobierno y que forman en la actualidad los grandes conglomerados de Corea del Sur) creció por más de 40 años y, con ello, los ámbitos educativo y tecnológico se vieron sumamente beneficiados. Asimismo, después de la primera mitad de la década 1990, se generó una serie de acontecimientos externos de gran importancia para el desarrollo de Corea del Sur; entre los cuales están el reconocimiento diplomático de la China Popular, la entrada a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), todos en 1996 (Jiménez, 2012c).

Antes de la crisis asiática de 1997, la economía surcoreana presentaba indicadores positivos (baja inflación, bajo desempleo y altas tasas de crecimiento), y para 1995 y 1996, hubo un incremento de las exportaciones gracias a la entrada de capital extranjero, lo que generó a su vez un aumento del valor del won.

Bajo el contexto de la crisis de 1997, la debilidad de la economía surcoreana sufría la gran tasa de endeudamiento privado y la baja efectividad con la que empezaron a desempeñarse los *chaebols*, lo cual afectó la capacidad empresarial en Corea del Sur. La crisis coreana, según se considera, no fue de balanza de pagos, sino provocada inicialmente por problemas de liquidez de bancos y empresas, aunque, a la postre, se convirtiera también en una crisis de solvencia internacional (Bustelo, 1991).

De forma resumida, se pueden indicar los siguientes rasgos de la economía sur coreana:

- a. Parte de una situación de subdesarrollo o atraso relativo.
- b. Su entorno político y militar es muy complejo, la guerra y la geopolítica han estado siempre presentes.
- c. La consolidación política de un régimen autoritario con apoyo (económico, militar y político) de occidente, fue determinante en su proceso de crecimiento económico.
- d. Las políticas aplicadas que tenían fundamento en la industrialización por sustitución de importaciones, fue la base inicial en la década de 1950.
- e. A diferencia de otros países, que establecieron protección a la producción local con aranceles a las importaciones, se definieron objetivos y metas al sector productivo en los planes quinquenales, los cuales fueron el criterio para acceder a nuevos incentivos económicos y a mantener la protección arancelaria de las importaciones
- f. Mediante el apoyo estatal surgen los conglomerados industriales de carácter familiar (diferentes grupos de familia eran poseedores de es-

tas empresas, que cotizaban en la Bolsa de Valores sus acciones), los cuales iban encubando lo que en la actualidad son grandes empresas coreanas presentes en el ámbito internacional.

Finlandia

La ubicación geográfica de Finlandia ha convertido a esta nación en un punto de encuentro entre Europa Oriental y Occidental; así, se ha visto sujeta a poderosos vecinos que han influenciado en su progreso desde todos los ámbitos (económicos, políticos, sociales, culturales, entre otros). Inicialmente, Suecia fue el país que ocupó su territorio (limitándose a las regiones costeras) y promovió la introducción del cristianismo; sin embargo, Finlandia fue posteriormente disputada por los rusos, hasta quedar repartida entre ambas potencias (Bayarres, 2008), a pesar de que los conflictos militares entre Rusia y Suecia continuaron.

Durante el siglo XIX, se puso en marcha en Finlandia la industrialización, a través de la explotación de los recursos forestales (aserraderos como primeras plantas de transformación) y de la metalurgia. Las grandes empresas del sector papelerero del siglo XX tuvieron su origen en este período; a pesar de esto, Finlandia siguió siendo un país rural y pobre. Entre los años 1866 y 1868, se dio una hambruna de grandes proporciones, que causó la muerte de un sexto de la población (este fue el segundo acontecimiento más destructivo luego de la Peste que se dio entre 1695 y 1697, cuando un tercio murió de hambre o de enfermedad) (Oficina Económica y Comercial de España en Finlandia, 2010).

Con base en las propuestas de los fenómenos, principalmente a inicios del siglo XX, se fue formando un proyecto nacional y una cultura de participación cívica, centrados en la lengua finlandesa. En este período, se empezaron a publicar periódicos, se emitió el marco finlandés como la moneda propia, se creó un parlamento mediante sufragio universal (1906) y, con ello, Finlandia se convirtió en el primer país europeo –y segundo del mundo- en otorgar el derecho al voto a las mujeres.

En 1917, poco después de la Revolución Bolchevique en Rusia, Finlandia declaró su independencia. En 1918, se desencadenó una Guerra Civil entre “blancos y rojos”. Esta denominación se dio porque en 1917 inicia el reclutamiento para formar el ejército de personas, en dos bandos, los blancos: conservadores y con influencia alemana, y los rojos, de influencia comunista y pro soviética. Para 1918, se da la guerra civil que terminó con la victoria del ejército blanco, dirigido por el luego Mariscal Mannerheim, quien por su dureza dejó una conmoción en la vida política del país durante largos años. Al concluir la primera guerra mundial, con la derrota de Alemania, no se pudo cumplir el proyecto de introducir la Monarquía con un príncipe alemán y Fin-

landia se convirtió en una República, en 1919 (Oficina Económica y Comercial de España en Finlandia, 2010).

Durante la segunda guerra mundial, Finlandia luchó contra la Unión Soviética. No obstante, después de los enfrentamientos, firmaron un tratado en 1947 (Tratado de Paz de París) y otro en 1948 (Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Recíproca), los cuales tuvieron como consecuencia una serie de compromisos políticos, así como sesiones territoriales y la imposición del pago de cuantiosas reparaciones de guerra a Finlandia.

La disolución de la Unión Soviética en 1991 tuvo importantes efectos. Para empezar, cambió la situación geopolítica de Finlandia, de modo que los compromisos políticos contraídos con la URSS quedaron sin resultados; esto tuvo como consecuencia la posibilidad de una mayor integración del país en Europa. En efecto, en 1995 pudo ingresar a la UE (Unión Europea), donde el impacto interno fue suavizado por subsidios especiales para el sector granjero.

En 1999, fue adoptado el euro y, sistemáticamente, la nación manifestó críticas a las acciones de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Y, en las elecciones de enero de 1999, la socialdemócrata Tarja Halonen se transformó en la primera mujer en alcanzar la jefatura de Estado (Jiménez, 2012b).

Políticas de desarrollo aplicadas

Entre las transformaciones que llevaron a cabo cada uno de los países bajo estudio, destacan las oportunidades encontradas en sus territorios económicos, que permitieron abrirse un espacio dentro del ámbito económico mundial y sobresalir como naciones emergentes de rápido crecimiento. No obstante, los contextos históricos, culturales, geográficos, políticos y económicos de cada país influyeron en gran medida en los cambios y los resultados obtenidos en cada caso.

Irlanda

Las políticas irlandesas aplicadas para transformar la economía se basaron en cinco aspectos esenciales; estos son: el ámbito industrial, macroeconómico, institucional (para promoción de inversiones), innovación y tecnología, y educación. Todas estas estrategias, con diferentes características y propuestas, permitieron al territorio económico irlandés dar un giro a sus actividades productivas, y enfocarse en el camino hacia el crecimiento y cambio de su estructura productiva, que propició mayor bienestar a la población (Jiménez, 2012a).

Las políticas industriales se basaron en el enfoque estratégico de largo plazo, el posicionamiento competitivo y la focalización de sectores con alto valor agregado. Todo ello buscaba el establecimiento de vínculos entre las empresas transnacionales y la industria local, la aplicación eficaz de políticas de comercialización, la creación de nuevas empresas, y un ambiente propicio para las inversiones en información, industria farmacéutica y comercio internacional de servicios. Pese a ello, no en todos los casos se logran los encadenamientos económicos con el sector productivo local (Ríos y O'Donovan, 2006).

Dentro de las políticas macroeconómicas, Irlanda se enfatizó en la solidez y estabilidad, con un alto interés en beneficiarse de la globalización, la apertura económica y la creación de un ambiente propicio a las necesidades que la economía iba presentando. Gracias a ello, el presupuesto fiscal y la balanza comercial registraron un superávit apreciable. Este permitió aplicar una política fiscal fuertemente orientada al crecimiento, bajos impuestos e inflación, y condiciones favorables con respecto a otros países para la Inversión Extranjera Directa (IED); esto logró que la mano de obra existente tuviera acceso al empleo que se formó en áreas afines a las necesidades de las empresas y la infraestructura existente (Jiménez, 2012a).

Desde el punto de vista sociopolítico, sobresalen las condiciones existentes entre los diferentes sectores (empresarios, sindicatos y gobierno), para lograr tanto consensos como acuerdos sobre las orientaciones y políticas que el país debía seguir a mediano y largo plazo.

Para la promoción de las inversiones en territorio irlandés, en el marco institucional, se estableció la Agencia de Desarrollo Industrial (ADI) con una estrategia de focalización sectorial y comercialización. Esto se hizo realizando campañas para mejorar la imagen pública, los incentivos fiscales y financieros, asistencia a los posibles inversionistas, y promoción de vínculos entre los inversionistas extranjeros y la industria nacional (aunque la generación de encadenamientos con la empresa local no fue una política de primer orden). Estas labores permitieron aumentar la cantidad de IED, la cual era principalmente de sectores como las tecnologías de la información y de las comunicaciones, las industrias farmacéuticas y de salud, y los servicios financieros internacionales (Ríos y O'Donovan, 2006).

En cuanto a la innovación y tecnología, se creó en Irlanda la *Enterprise Ireland*, que tenía como labores fomentar la innovación y la productividad, el respaldo a la creación de empresas nuevas, el estímulo al desarrollo de empresas, y la capacitación en la actividad comercial. Para ello, se contaba con una red de 13 oficinas locales y 34 internacionales que daban asistencia a unas 500 ó 600 empresas irlandesas, con lo cual lograron afianzar el vínculo entre las filiales extranjeras y los proveedores locales. Se fundó la *Science Foundation Ireland*, que propició la investigación científica y la innovación in-

dustrial; en consecuencia, se le dio a Irlanda el reconocimiento como país de vanguardia de desarrollo científico y como centro de investigación de excelencia en áreas científicas de carácter estratégico para el desarrollo económico (Jiménez, 2012a).

En términos de la educación y relacionado con el enfoque estratégico de largo plazo llevado a cabo por el país, aumentaron las inversiones en capacitación tecnológica, se amplió el sistema universitario, se crearon instituciones profesionales y de orientación tecnológica e institutos nacionales de educación superior; todo esto aunado a la asignación de 13% del presupuesto público a la educación. Con ello, el 90% de los estudiantes secundarios finalizaron su educación a la edad de los 18 años, el 54% de estos pasaron a la educación superior y cerca del 65% se concentraron en el campo de la tecnología y los negocios (Eurostat, 2012). Además, aumentó el número de educandos, los cuales para el grado de segundo nivel pasaron de alrededor de 125 000, en 1966, a cerca de 360 000, en 1996 (Ríos y O'Donovan, 2006).

Corea del Sur

La estrategia de desarrollo llevada a cabo por Corea del Sur involucró el ámbito económico, el social, el de innovación y tecnología, y el político. En cuanto al ámbito económico, se establecieron planes quinquenales, se fijaron objetivos claros en cada uno de ellos y la expansión económica fue una prioridad. El primer Plan (1962-1966) se centraba en la energía, agricultura e infraestructura; el segundo (1967-1971) se enfocaba en las exportaciones; el tercero (1972-1976) buscaba el establecimiento de la industria química y pesada; el cuarto (1977-1981) era con miras al equilibrio de balanza de pagos; el quinto (1982-1986) iba direccionado a la estabilidad de precios, la conversión de producción en masa y la producción intensa en tecnología; y el sexto (1987-1991), a la distribución de la renta, los sistemas de bienestar y la política de cohesión (Gordillo, 2008).

Corea del Sur no dejó todo su desarrollo en manos de las ventajas comparativas y el mercado, sino que optó por la intervención del Estado para la canalización de recursos, en cuanto a los sistemas cambiario y financiero. En el primero, se necesitó una tasa de cambio subvaluada para dar competitividad a las exportaciones y una tasa de cambio sobrevaluada para disminuir el costo del endeudamiento externo, y con ello dar protección a las importaciones; mientras que en el mercado financiero se requería la coexistencia de bajas tasas, para incentivar la inversión, y altas tasas, para fomentar el ahorro (Jiménez, 2012c).

Además, para lograr el rápido crecimiento económico y su desarrollo, Corea del Sur implantó una serie de políticas tanto sociales como redistributivas.

Estas permitieron reducir los niveles de desempleo, mejorar la distribución del ingreso e incorporar al país en el mercado mundial. Esto surgió precisamente por las importantes movilizaciones sociales ocurridas a partir de 1970, dado que anterior a ello, los objetivos sociales y de redistribución del ingreso no fueron prioridad.

Los *chaebols* o grandes conglomerados industriales familiares fueron controlados por sus fundadores (familias en su mayoría), la propiedad de estos se encontraba centralizada (en ocasiones se crean filiales para producir componentes de la industria de exportación), comenzaron a ser conocidos mundialmente por su gran expansión empresarial, tecnológica y su alto nivel de multinacionalización. Dentro de los más famosos, se encuentran empresas como Samsung, Hyundai, LG Group, SK Group, entre otras (Gordillo, 2008).

Los *chaebols* se vieron beneficiados con masivos incentivos de exportación que incluían medidas fiscales, financieras, cambiarias, administrativas, arancelarias, entre otras. Aparejadas a estas, se establecían metas cuantificables que el gobierno fijaba, las cuales eran evaluadas periódicamente y su logro sustentaba la decisión de darles incentivos y créditos nuevamente; pues quien no cumplía la meta no era sujeto de apoyo gubernamental. En este sentido, se ejercían grandes presiones políticas con el fin de que alcanzaran los resultados que pretendía el gobierno en materia de comercio exterior.

En cuanto a las políticas arancelarias, estas fueron aplicadas estratégicamente, ya que se proporcionaban altos niveles de protección para aquellos bienes manufacturados; estos comenzaban a desarrollarse a nivel nacional y bajo protección para los bienes de capital, materias primas y bienes intermedios. Además, la férrea disciplina impuesta por la dictadura surcoreana se evidenció en la exigencia continua de metas de exportación, volúmenes de producción y calidad de los bienes elaborados; los cuales recibieron a cambio estímulos y protecciones de diversas índoles (Brañas, 2002).

Corea del Sur se vio muy afectada por la crisis asiática de 1997 y eliminó tres subsidios que se relacionaban con las importaciones en 1998. Para 1999, se ejecutó un sistema de devolución de impuestos de tasa fija. Posteriormente, se fomentó una serie de apoyos financieros, como incentivos fiscales, precios preferenciales de energía para los manufactureros y graneros (Brañas, 2002). Además, se añadieron las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) como receptores de financiamiento, también, la agricultura, la ganadería, el desarrollo, investigación y reubicación de las empresas (Bustelo, 1991).

No obstante, no todo el escenario fue favorable. Las políticas sociales llevadas a cabo por Corea del Sur, no fueron las mejores ni se enfocaron al logro del bienestar social. Este país se preocupó más por su crecimiento y desarrollo en términos económicos que en propiciar un mejoramiento de los indicadores sociales. Se aplicó el enfoque de derrame del vaso, el cual llevó a que

las luchas de los movimientos sociales fueran las que lograran mejoras en pro de la población, en cuanto a las condiciones laborales, seguridad social y otros beneficios básicos (Jiménez, 2012c).

A pesar de esto, resaltan algunos esfuerzos importantes a favor de la sociedad surcoreana, destaca en este sentido, el ámbito educativo. La secuencialidad en los incrementos formativos de la población, así como el gran apoyo en investigación y desarrollo, permitieron brindar a la economía el tipo de mano de obra adecuada para los objetivos de industrialización de cada plan quinquenal. El aumento de gasto en la educación propició mejores y mayores condiciones para el sector educativo surcoreano.

De igual forma, en el ámbito social se empezó a realizar una serie de reformas agrarias, que a su vez causó el debilitamiento de las clases terratenientes, movimientos incipientes de obreros, mejora en la distribución de la renta, otorgamiento de pensiones y establecimiento de un seguro de accidentes. Asimismo, el aumento de gasto en la educación propició mejores y mayores condiciones para el sector educativo surcoreano, en conjunto con el apoyo que obtuvieron los proyectos de investigación y desarrollo. Estos en su totalidad brindaron las herramientas necesarias para que la población tuviera procesos formativos acordes con los objetivos de industrialización de cada plan quinquenal.

En cuanto a las políticas de innovación, estas se basaron en varias etapas (Dahlman y Andersson, 2000). De estas destacan: una primera fase en la década de 1960 con la adquisición de tecnología, y su consecuente aprendizaje a través de la práctica y la copia; una segunda fase por medio de la compra de licencias; y una tercera, en la década de 1990, donde Corea comienza a ser generadora de su propia tecnología.

En Corea del Sur, se creó también el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el cual es la entidad encargada de la coordinación de las actividades tecnológicas y científicas, así como de llevar a cabo los proyectos de investigación y desarrollo de los diversos planes. Además, existen proyectos como el Proyecto Alto Avance Nacional (1992-2002); en el cual, se definieron programas de frontera del siglo XXI en áreas particulares, como las tecnologías de la información y telecomunicación, biotecnología, nanotecnología, entre otras.

Finlandia

Finlandia vivió épocas donde las cesiones territoriales, económicas y políticas generaron muchos problemas sociales y políticos; principalmente, en el período previo a la primera guerra mundial. Posteriormente, hubo restriccio-

nes a las transformaciones y al crecimiento económico en el lapso entre la primera y la segunda guerra mundial (Del Bono, 2004).

Todo esto generó que, después de los conflictos bélicos, se empezara a desarrollar una serie de políticas. Entre las que destacan: la abolición de la indexación de los precios y los ingresos agrícolas, acuerdos generales de política de ingreso (salarios, impuestos y políticas sociales) y facilidades de crédito, y otorgamiento de algunos subsidios. Con todo ello, se obtuvo un importante éxito en el campo del desarrollo social e institucional y se llegó a tener un Estado benefactor según el modelo escandinavo (Jiménez, 2012b).

Posterior a la década de 1980, se empezó a desarrollar una serie de acciones estratégicas, enfocadas directamente al desarrollo económico. De ellas sobresalen tres grandes escenarios: uno económico, uno social, y uno especializado en la innovación y la tecnología.

En cuanto al ámbito económico, se establecieron políticas para emplear los más modernos métodos de planificación estratégica, y definir en qué sectores invertir y desarrollar. También, se trató de generar productos con alto valor para el mercado. Además, se promovió la innovación constante tanto en los procesos productivos como en los productos en sí, y se trató de basar el desarrollo en el conocimiento, a través de un esfuerzo conjunto entre el Estado y el sector privado.

Con estas políticas, se lograron enfrentar las crisis y las situaciones de dificultad, y se buscaba mayor eficiencia y creatividad en los procesos productivos. Junto a ello, se obtuvo un mejor posicionamiento a nivel mundial en términos de competitividad, así como reconocimiento y prestigio internacional. Asimismo, se alcanzó un alto grado de transparencia y baja corrupción, hubo una mayor oferta de crédito y fuentes de financiamiento para las empresas. Además de que la economía finlandesa se basó en un modelo exportador, que se tradujo en una calidad de vida con altos índices, en donde sólo el 1,99% de su población vive con menos de US\$2 al día (Del Bono, 2004).

En la temática social, se puede ubicar en Finlandia el apoyo por parte del Estado al sistema educativo. Esto refleja una complementariedad entre la sociedad y el Estado de Bienestar, que se basa en una educación gratuita, servicios de salud baratos y una amplia red de servicios asistenciales. Con el esfuerzo en el ámbito educativo, se obtuvo un recurso humano de excelencia (Moreno, 2011).

En cuanto a las políticas llevadas a cabo en el sector de la innovación y la tecnología, destacan una fuerte inversión en ciencia, y el establecimiento del Sistema Nacional de Innovación (SIN) y la Sociedad de la Información, con el desarrollo de contenidos que completan los avances registrados en la tecnología, comercio y gobierno electrónico. Como beneficio de ello, se crearon

fuentes de crecimiento endógeno, también, se generaron encadenamientos productivos más amplios y profundos en la economía finlandesa (Fernández, 2005).

Situación actual de los países

El detalle de cada país se muestra a continuación, con base en los datos estadísticos del Banco Mundial:

Al 2010, Corea del Sur es el país que más ha crecido (tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)), ha alcanzado un porcentaje anual de 6,32; seguido por Costa Rica con un nivel de 4,68% (a pesar de que este tenía en 1965 un nivel muy superior, con un crecimiento de 9,83% anual). En 1960, Finlandia encabezaba la lista (de los países bajo análisis) con el PIB per cápita en dólares más alto, mantiene su posición hasta la década de 1980. No obstante, fue superado en el 2010 por Irlanda, el cual alcanzó los \$27 806,65 versus \$27 114,01 de Finlandia, que ocupó el segundo lugar.

De la evolución del ingreso per cápita de los países, destaca el aumento para Finlandia e Irlanda, en donde el alto incremento económico y el bajo crecimiento de la población permitieron este resultado, no menos destacable es el caso de Corea del Sur. La situación con respecto al ritmo de crecimiento menor de Costa Rica, ocurre porque hay menos aumento económico y más altas tasas de crecimiento de su población.

En términos generales, el aporte del sector agrícola ha bajado en todos los países en estudio. A principios de la década del 2000, este indicador fue menos significativo en Irlanda, mientras que en Costa Rica tuvo mayor relevancia. Por otro lado, la participación del sector industrial ha tenido fluctuaciones constantes en estas naciones, durante el período comprendido entre la década de 1960 y 2010, en los lapsos quinquenales aquí destacados. La mayor significancia de este sector lo obtuvo Corea del Sur en la década de 1990.

En cuanto al sector de los servicios, los datos disponibles demuestran que la tendencia de este indicador como porcentaje del producto interno bruto (PIB) es creciente, a pesar de que hubo unas pequeñas fluctuaciones en ciertos períodos. En la década del 2000, la mayor significancia en este sector la obtuvo Finlandia y la menor, Corea del Sur.

En relación con las exportaciones e importaciones, desde finales de la década de 1980, Irlanda y Finlandia han mantenido una relación de superávit, caso contrario a Costa Rica y Corea del Sur.

De los indicadores sociales es posible mencionar:

Primero, que en los últimos años, la tasa de desempleo ha aumentado en Costa Rica, en Irlanda se ha reducido su nivel considerablemente, mientras que Finlandia y Corea del Sur han tenido variaciones.

Segundo, que el país con más inversión en su capital humano, a través del gasto en educación, ha sido Finlandia. Asimismo, este se mantiene a la vanguardia en cuanto al porcentaje de gasto del PIB en investigación y desarrollo, de modo que para el 2010 alcanzó un total de 3,84% de este.

Tercero, la tendencia de la esperanza de vida ha sido creciente durante el período comprendido entre 1960-2010. Al 2010, el mayor valor de vida fue alcanzado por Corea del Sur, con un total de 80,7 años.

A partir de varios indicadores, es posible enunciar que:

Las toneladas métricas per cápita de CO₂ han tenido una tendencia creciente en Irlanda y Corea del Sur. Costa Rica es el país con un nivel menor de este indicador; mientras Finlandia posee valores más altos. Lo anterior se debe a la alta dependencia de combustibles fósiles de Finlandia, mientras que los procesos de industrialización en Corea del Sur e Irlanda han llevado a que sean economías altas en carbón.

Del porcentaje total del territorio, Irlanda posee un mayor nivel de tierras dedicadas a la agricultura. Con más del 60% supera a países como Finlandia, en donde dichos niveles no alcanzan el 10%. En general, las dos economías no tienen en la actualidad un sector agrícola relevante en cuanto a la economía ni una capacidad agroecológica importante.

La esperanza de vida al nacer es muy similar entre estas naciones, Costa Rica tiene un índice muy cercano al del resto de los países (pese a que su ingreso por persona es significativamente más bajo). Corea del Sur posee más años de escolaridad, seguido de cerca por Irlanda y luego Finlandia. Costa Rica tiene un indicador de 3,3 años menos que Corea del Sur.

Finlandia es el país con mayor ingreso nacional bruto (\$32 438) per cápita, para el año 2010. Asimismo, al analizar el Índice de Desarrollo Humano (IDH) ajustado por la desigualdad, se aprecia que las diferencias entre Irlanda y Finlandia se reducen; es decir, los valores resultan muy cercanos, lo cual muestra el mayor grado de desigualdad que tiene Irlanda con respecto a Finlandia en la distribución del ingreso. En mayor medida, el IDH ajustado es significativamente más negativo para Corea del Sur, pues indica que este país tiene una relevante desigualdad. Costa Rica mejora en este aspecto.

Enseñanzas de las políticas de desarrollo y de sus resultados

De acuerdo con la experiencia internacional, los países que han logrado tener éxito en la transformación productiva de sus economías, han mantenido:

- Políticas de estabilidad macroeconómica, estabilidad fiscal y manejo monetario responsable (esto último basado en una concepción de corte neoclásica monetarista, y sujeto a crítica por algunos sectores y perspectivas teóricas).
- Una solidez de las tasas de inversión basadas en el ahorro interno.
- La creación de las condiciones favorables mediante incentivos (fiscales, capacitación de la mano de obra, agilización de procesos, infraestructura) para la inversión extranjera directa en sectores de interés para el país.
- Promoción de que la base de su competitividad consiste en el desarrollo de un recurso humano capacitado y de acuerdo con las necesidades del sector productivo.
- Aprovechamiento de las ventajas comparativas estáticas (las creadas por la dotación de los recursos disponibles), pero han desarrollado, mediante políticas públicas, ventajas competitivas dinámicas en sectores de alto valor agregado y desarrollo tecnológico.
- Aplicación de una combinación de políticas neutrales (por medio del mercado) y de intervención selectivas, de fomento a sectores y actividades estratégicas.

Por medio de estas transformaciones, los países pudieron alcanzar estabilidad política, un marco institucional y normas aceptadas por todos; las cuales propiciaron acuerdos básicos y el establecimiento de espacios creíbles, para formular estrategias proactivas de transformación productiva mediante la participación y acuerdo. Además, tuvieron una visión compartida en ciertos aspectos, a partir de los cuales, se formaron alianzas públicas y privadas para diseñar e implementar políticas a mediano y largo plazo.

En términos generales, la participación de los distintos actores sociales para la definición de una estrategia proactiva de desarrollo, se puede ver como una fórmula que puede profundizar la democracia política, así como desarrollar mecanismos de interacción y acuerdo social; los cuales posibiliten a las sociedades tomar un nuevo aire para abordar los retos planteados por la sociedad global.

Conclusiones

Desarrollada la información anterior, se pueden establecer algunas conclusiones de los países y ciertas recomendaciones para Costa Rica.

Irlanda

La progresiva liberalización de la economía, en conjunto con la aplicación de una serie de políticas públicas –ya mencionadas-, trajo consigo enormes ventajas fiscales a las empresas.

Con la adhesión de Irlanda a la Unión Europea en 1973 y los procesos de globalización económica que se fueron implementando en el país, los costos de mano de obra se redujeron y se dio énfasis a ciertos sectores determinantes; tales como: la inversión pública en educación, y su especialización en la ciencia, la tecnología y la innovación.

Las importantes inversiones de empresas tecnológicas, en su gran mayoría de origen estadounidense, permitieron abrirse espacio en este ámbito, en donde a través de la eliminación de ciertas barreras, atrajeron gran cantidad de IED. Sin duda, el proceso transformador llevado a cabo en el país le ha permitido abrirse un espacio en el escenario mundial, que hoy es nombrado como el “Milagro irlandés”. Sin embargo, desde hace algunos años ha enfrentado una aguda crisis financiera, producto de créditos en cantidad y condiciones más allá de las buenas prácticas de la banca y la estabilidad.

Corea del Sur

Históricamente, Corea del Sur se ha caracterizado por vivir bajo regímenes autoritarios. Desde la invasión de Japón a su territorio, y con la llegada de su primer presidente Rhee Syngman y sus sucesores, quienes rigieron de manera dictatorial. El proceso de consolidación de una democracia en ese país ha sido largo. El presidente Park Chung Hee fue quien sentó las bases para el desarrollo de Corea del Sur con la implementación de los planes quinquenales, de los cuales logró ejecutar tres de ellos durante su mandato.

El desarrollo de los *chaebols* y el traslado de una economía agrícola a la industria pesada, le permitieron a Corea del Sur dinamizarse. Los *chaebols* fueron conocidos a nivel mundial por su expansión tanto a nivel empresarial como tecnológico, lo cual fue vital para el desarrollo del país. El papel del Estado fue fundamental, ya que debido a su apoyo, estos consiguieron el éxito alcanzado. El Estado creó una serie de políticas a favor de estos conglomerados, entre las que destacan el acceso privilegiado a financiamiento (en detrimento de otras empresas), el masivo incentivo de exportación (incentivos

fiscales), un tipo de cambio administrado a favor de estas empresas e incentivos arancelarios.

La creación de instituciones especializadas para cada objetivo planteado, el control centralizado, junto con la combinación del sector público con el privado, fueron claves para el crecimiento significativo de Corea del Sur. La apertura comercial, así como su modelo orientado a las exportaciones y los incentivos brindados por el Estado, permitieron el desarrollo de varios sectores de la economía, en unión con ciertas políticas proteccionistas que en aquel momento eran necesarias para que las industrias crecieran.

Las políticas sociales no fueron prioridad en Corea del Sur, sino las económicas. No obstante, desde los años setentas se invirtieron grandes sumas en educación, lo que generó mano de obra capacitada para el desarrollo de las grandes industrias. Por otra parte, las políticas ambientales se crearon desde 1963; sin embargo, la verdadera práctica se dio en los años de 1990, al darse una serie de accidentes ambientales (gran contaminación química de ríos, por ejemplo). Ante estos hechos fue la población quien exigió el cumplimiento de tales normas.

Los sectores dinámicos en la economía coreana fueron el industrial y el de servicios. En cuanto al primero, se trabajó en la construcción naval, la industria automovilística, electrónica, siderúrgica y petroquímica; siempre enfocadas al comercio internacional, lo cual les ha permitido crecer.

El desarrollo de este país se refleja en los indicadores sociales y económicos positivos. El IDH da un reflejo muy claro de la posición de Corea del Sur, la cual es actualmente clasificada como un miembro de la OCDE de altos ingresos. No obstante, tiene grandes retos, donde destacan la estabilidad y la mejora macroeconómicas (empresas), la mejora en la gestión ambiental, la equidad, y lograr mayor cohesión social.

Finlandia

Finlandia se considera un caso exitoso de transformación de la estructura económica, pues mantiene los fundamentos del Estado de Bienestar. Los principales resultados obtenidos son; la mejora sustantiva de la calidad educativa (su recurso humano es la principal ventaja competitiva que posee); el impulso a sectores productivos, procesos y productos de alto valor agregado; y la estrategia de desarrollo basada en la promoción de la innovación y la tecnología (mediante un proceso riguroso de planificación estratégica en el que se seleccionaron los sectores de mayor potencial futuro y en secciones donde el país podría sacar el mayor provecho).

Además de esto, establecidos los sectores relevantes, se aplicaron políticas públicas consistentes, efectivas y de largo plazo, bajo la participación conjunta del sector privado, público (entidades de fomento) y de las universidades. En este sentido, el desarrollo de empresas tecnológicas (por ejemplo Nokia) fue de gran importancia para Finlandia, pues a partir de este se estableció un conglomerado de empresas que impulsó los sectores de la electrónica y de las telecomunicaciones.

En este contexto, la innovación de los productos y procesos ha sido la base de la ventaja competitiva de Finlandia, lo cual le ha permitido tener –por lo general– un sector externo con superávit. Aunado a esto, el modelo finlandés logró establecer vínculos económicos fuertes con la economía interna, a través del desarrollo de redes de proveedores de las industrias más competitivas y grandes. La crisis financiera iniciada en el 2009, ha puesto en duda algunos de los logros de la economía finlandesa, en especial la estabilidad y salud del sistema financiero, debido al exceso de financiamiento a compañías y el déficit fiscal.

Costa Rica

Este país ha sufrido importantes transformaciones en las tres últimas décadas; algunas positivas, otras han evidenciado las debilidades del modelo de crecimiento asumido. Especial relevancia han tenido la disminución de la propiedad nacional de los factores de producción, el deterioro sistemático de la distribución del ingreso, y el aumento de los problemas sociales y de seguridad ante las pocas oportunidades brindadas por la economía para que la población, en especial la más vulnerable, se inserte en el mercado laboral. Unido a ello se ha dado poca posibilidad de que las actividades y emprendimientos empresariales se realicen. Ha sido evidente el deterioro del ambiente, el cual ha llevado a la degradación de los recursos naturales y la disminución de la calidad ambiental, debido a las actividades humanas.

Por lo anterior, pareciera que si Costa Rica no establece una estrategia de desarrollo, con políticas públicas de corto, mediano y largo plazo, a partir de un análisis riguroso de las experiencias internacionales, se seguirán viendo deterioradas las condiciones socioeconómicas que permiten la convivencia social y la base material. Asimismo, ocurrirá con el ambiente, el cual ha sido un factor de ventaja competitiva para el país en el ámbito internacional.

La orientación seguida hasta ahora ha sido la apertura económica, la disminución de la participación del Estado en la economía y la promoción de la IED a partir de incentivos fiscales. Se ha carecido de: una política industrial, programas articulados de emprendimientos empresariales, apoyo al empresario nacional, y desarrollo científico tecnológico autóctono que se exprese

en innovación y desarrollo para posicionar al país en la economía internacional.

En el país, el sector servicios ha ido tomando más importancia. Los servicios, en la mayoría de casos, no son suficientemente sofisticados para dar opciones laborales de calidad, que puedan brindar una demanda de mano de obra calificada, acorde con las expectativas de la población joven de Costa Rica. Unido a ello, en el sector agropecuario, se continúa con monocultivos (piña y banano) de bajo valor agregado; la base de estos es la economía de escala y tienen como característica el creciente deterioro ambiental. La industria nacional es vulnerable a ser afectada por la competencia que la apertura comercial está planteando, para evitar esto se requiere de una política industrial, la cual no aparece siquiera insinuada por los gobiernos de turno.

Hay un importante deterioro de la institucionalidad democrática. Entes de diferente tipo han perdido credibilidad y, en muchos casos, se han cuestionado resoluciones o posiciones que riñen con el interés general, el marco institucional y legal del país. Organizaciones del sector público (de rectoría, ejecución, control, evaluación y regulación) fueron deterioradas; de modo que en la actualidad, cuando se requiere que reasuman ciertas funciones, muestran disminuida su capacidad de gestión, corta independencia de los intereses políticos de turno y bajísima capacidad técnica.

Los intereses empresariales de las grandes transnacionales han dominado, mediante funcionarios a sueldo, el poder económico que incide en muchos casos con el político. Esta realidad en muchas situaciones ha logrado incidir en diferentes políticas del país; las cuales han estado de acuerdo con los intereses del capital internacional, por lo que no siempre son compatibles con los del empresariado nacional y la población en general.

No obstante, existen potencialidades que el país ha podido desarrollar, entre ellas: una imagen de país verde, diversificación productiva, inversiones de algunas empresas relevantes en el campo tecnológico y dotación de mano de obra calificada. Estas brindan oportunidades en caso de que se tomen las decisiones correctas. Ahora bien, estos éxitos parciales se han sustentado en la IED y en muchos casos, en exoneraciones fiscales. Así, han tenido pocos encadenamientos productivos y nula articulación de las mejoras tecnológicas a la economía doméstica. Con lo cual se mantiene la heterogeneidad estructural de la economía.

Semejanzas y diferencias

Según el análisis realizado, la educación es el aspecto más común de todos los países. Finlandia e Irlanda la incorporaron como base para su estrategia

de desarrollo; hoy el sistema educativo de Finlandia es ejemplo mundial, sustentado en su completa cobertura, el apoyo estatal y la alta calidad. En el caso de Corea del Sur, su proceso de ampliación educativa fue más gradual, conforme el sistema económico iba requiriendo mano de obra más calificada. Para el caso costarricense, pese a que se ha indicado la alta prioridad de la educación, y así se muestra en la asignación presupuestaria, la cobertura, la conclusión de estudios secundarios y la pertinencia de las universidades con el sistema productivo, no han sido los mejores. En cierto sentido, pareciera que en Costa Rica el deterioro socioeconómico de ciertos sectores sociales genera un lastre sobre las posibilidades de mejora educativa y afecta seriamente la conclusión de los estudios a nivel de secundaria.

En los tres países, la cúspide del sistema se encuentra en las universidades e institutos tecnológicos, sus centros de investigación y desarrollo científico tecnológico, los cuales están estrechamente ligados al sistema productivo. En Costa Rica, la vinculación científico tecnológica de las universidades estatales es poca, mientras que las universidades privadas no pasan de ser, en el mejor de los casos, centros de capacitación.

Según Herrera y Gutiérrez (2011), la productividad factorial de Costa Rica se encuentra estancada, pese al potencial en capital científico. Se requiere que el país integre sus procesos de I+D bajo una estrategia a medio y largo plazos.

Por su parte, con respecto a la académica y su vinculación con el sector productivo, concluyen: “La academia debe revisar la normativa de vinculación con el sector productivo, hacerla más incentivo-compatible y a su vez evitar competir contra los profesionales que gradúa, y concentrar su participación a mayores niveles de valor agregado científico” (Herrera y Gutiérrez, 2011, p.152).

La visión de largo plazo y la aplicación de políticas proactivas para el logro de los objetivos planteados, es un rasgo común en el desarrollo de Corea del Sur, Finlandia e Irlanda. Unido a ello, la voluntad política, momentos oportunos de aplicación de las acciones y alta efectividad, son rasgos que con la acción activa del Estado posibilitaron los logros y transformaciones productivas en dos o tres décadas. En el caso de Costa Rica, ha prevalecido la orientación del Estado mínimo en las décadas de 1990 y la primera del siglo XXI; lo cual ha llevado a que este como gestor estratégico de políticas proactivas para el desarrollo, no haya tenido un papel relevante. La asesoría, la promoción de inversiones, la inversión en laboratorios y creación de conglomerados, el crédito, y capital semilla y de riesgo, entre otras acciones e instrumentos de política activa, han estado ausentes en Costa Rica. Se han aplicado únicamente algunas medidas de incentivo como la creación de Zonas Francas, las cuales solo favorecen ciertos sectores; mientras que las MIPYMES,

con la mayor proporción de la producción y el empleo, no son objetos de estímulos.

En el caso de Finlandia, la planificación estratégica en la década de 1980 hizo que se pensara en abrir todas las capacidades en ciertos sectores y productos. Lo mismo ocurrió con Irlanda: identificó y desarrolló tanto capacidades como ventajas competitivas en ciertos sectores, aquellos con posibilidad de éxito y dinámicos. Corea del Sur inició un proceso de industrialización basado en la industria pesada, luego pasó a la liviana. A pesar de que la crisis de 1997 en el campo financiero generó efectos negativos, trajo también cambios en su estrategia: concentrarse más en servicios y las nuevas tecnologías, con resultados muy positivos. Costa Rica al igual que la mayoría de países analizados inició su desarrollo en la segunda mitad del siglo XX, con la industrialización por sustitución de importaciones; la crisis externa en la década de 1980 llevó a la política de fomento de las exportaciones y en ese sentido todo producto era válido. En el país, no hubo estrategia de posicionamiento. Recientemente, se le ha querido posicionar en sectores de alta tecnología (componentes de computadora, salud, servicios), servicios empresariales de transnacionales, el turismo y otros servicios diversos; no obstante, las políticas no han sido suficientes y claras, lo cual le ha dado un resultado mediocre.

La competencia global por productos y la IED plantean un reto a los países que han promovido el Estado de Bienestar. Finlandia hasta ahora ha logrado competir y mantenerlo; la competencia, sin embargo, de los países asiáticos puede crear otras condiciones en el futuro. Irlanda pudo lograr mejoras en su nivel de vida con el alto crecimiento económico aplicado en un entorno favorable. En Corea del Sur, la dimensión social y de mejora del bienestar no fue parte de sus objetivos por casi tres décadas, los movimientos sociales acabaron parcialmente con la política del goteo de vaso lleno (esperar que el crecimiento económico llevará a una mejora en el ingreso de la población, sin aplicar políticas redistributivas). El caso es más difícil para Costa Rica, ya que no tiene la competitividad de estas naciones y algunos rasgos relevantes del Estado de Bienestar han venido siendo disminuidos; este proceso forma parte de nuevas correlaciones de fuerzas políticas y económicas que claman por más mercado, más desregulación y disminución de las garantías sociales, para supuestamente competir en el entorno internacional. Pareciera, entonces, que en el entorno internacional la competitividad y el crecimiento económico han tenido prioridad a costa, en la mayoría de los casos, del bienestar.

Irlanda basó su éxito económico en crear las condiciones y la imagen positiva para llevar IED. La fuerte relación con los emigrantes nacionales establecidos en Estados Unidos, facilitó este proceso. Irlanda creó y apoyó agencias para promover la inversión extranjera y el establecimiento exitoso en el país; esto lo hizo con recursos importantes para favorecer a las empresas que querían

establecerse y para promoverse como destino de la inversión en el ámbito internacional, enfocado en ciertos sectores claves. La IED en Finlandia y Corea del Sur no fue su eje central, más bien el desarrollo de la inversión interna y posteriormente la IED, tuvo interés en incursionar.

Costa Rica ha pretendido seguir el ejemplo irlandés, sin embargo, pese a algunos logros, ha faltado mejorar las condiciones internas, seleccionar mejor el tipo de inversión y sectores, y tener más agresividad como efectividad en la promoción y creación de la marca país en el segmento que se aspira competir. Es además muy evidente la falta de una política activa para la competitividad y desarrollo de las MIPYMES nacionales, para que estas se conviertan en exportadoras o formen parte de la cadena de suministro de las empresas exportadoras que se establezcan en el país. Los países bajo análisis han desarrollado su infraestructura física interna de forma que facilite las inversiones y den competitividad a las empresas establecidas en su nación. En el caso de Costa Rica, la infraestructura es una de las debilidades más relevantes, pues no le permite ser suficientemente competitivo y promoverse mejor para atraer cierto tipo de IED.

Contar con educación universitaria de alta calidad y orientada hacia la ciencia y la tecnología con fuerte vinculación en investigación, desarrollo e innovación es común en los tres países. Costa Rica en este campo no ha asignado los recursos, hay rigidez de las universidades y ausencia de políticas efectivas para una mejora en ese campo. Relacionado con lo anterior, la falta de definición de sectores y productos claves para una estrategia nacional futura, hacen que el proceso de preparación para ese posicionamiento estratégico y competitivo no ocurra tal como sí pasó en los países bajo estudio.

Una de las características del desarrollo de Finlandia y Corea del Sur desde sus inicios fue integrar las empresas locales en la cadena de valor de sus actividades productivas. Irlanda enfatizó en la inversión extranjera, pero posteriormente realizó esfuerzos para generar empresas proveedoras locales. Costa Rica tiene una gran debilidad al respecto, pues los sectores dinámicos que reciben exoneraciones y han sido los que hacen la IED, no propician un valor agregado nacional ni una buena vinculación de su cadena de suministro local. Por ello, se tienen sectores que crecen a diferentes ritmos y condiciones socioeconómicas. Si no se da un mayor valor agregado nacional y desarrollo de cadenas de suministro de calidad, se profundizará la heterogeneidad estructural de la economía costarricense, lo cual puede tener fuertes impactos tanto económicos como sociales.

Lecciones aprendidas para las políticas de desarrollo de Costa Rica

Una primera lección deducible de la experiencia de las naciones estudiadas es que es fundamental tener una visión común del futuro del país, esta debe

compartirse en sus elementos sustanciales para crear la voluntad y acuerdo político necesarios. También, debe existir una suficiente integración de los diferentes sectores y organizaciones sociales, para emprender las acciones que permitan lograr los fines acordados implícitamente. En el caso de Costa Rica, uno de sus principales escollos, si no el principal, es que no se ha logrado consensuar un camino común. El modelo hacia afuera ha sido promovido sin el apoyo de importantes sectores. Por otra parte, los componentes de ese modelo han sido insuficientes; de hecho, después de más de 25 años, pese a ciertos logros en cuanto a inversión y monto de las exportaciones de empresas transnacionales en especial, los resultados más evidentes son la desigualdad, la desintegración social y la falta de oportunidades para el empresario nacional pequeño y mediano.

La educación, con algunas variantes, es el eje central de las políticas de los países estudiados. En general si Costa Rica en el contexto actual, desea competir con base en recursos humanos de calidad, debe seguir el camino de países como Finlandia. La cobertura y ante todo la calidad del sistema educativo en todos sus ámbitos son esenciales. No obstante, para que haya educación de calidad, se requieren ciertas condiciones como el mejoramiento del bienestar de la población. Sin embargo, la desigualdad social hace que ciertos sectores sociales y regiones pasen a tener tanto servicios públicos como condiciones de vida bajas, como resultado las posibilidades de educación de calidad son limitadas para la gran mayoría de la población.

La articulación de los centros de educación técnicos, tecnológicos y universidades con la modernización productiva, el apoyo técnico, la investigación para dar soluciones concretas y la formación del personal necesaria de acuerdo con las características del sistema productivo, son vitales. Costa Rica no ha podido integrar suficientemente la educación superior a los esfuerzos de modernización del sistema productivo nacional. Incluso sectores como las micro, pequeña y mediana empresas son por lo general poco considerados y apoyados. En ese sentido, las universidades públicas del país tienen una tarea pendiente.

La selección de las empresas y sectores líderes a los cuales se aplicarán los mayores incentivos, resultan decisiones trascendentales. Los recursos, el tiempo y las posibilidades de éxito son limitados; los esfuerzos tienen que ser diversos, oportunos y suficientes para poder lograr los objetivos y metas trazados. En el caso de Costa Rica, el tiempo y la asignación oportuna de recursos para la implementación de un programa para fomentar un sector productivo en particular, en especial los prioritarios, no se dan con la efectividad requerida.

En la selección de los sectores a promover, es esencial que estos tengan interacciones hacia atrás del sistema económico; de manera que se propicien

transformaciones de otros sectores proveedores y regiones, y la generación de un mayor valor agregado costarricense. La institucionalidad necesaria para promover el desarrollo productivo con fuerte apertura externa, conlleva esfuerzos del sector público y la empresa privada. En el caso de Costa Rica, hay una tendencia al dominio de la perspectiva privada, los empresarios son quienes definen qué promueven, qué requieren y a qué aspiran. En el caso Irlandés, pero sobre todo en Finlandia, la participación pública busca orientar la inversión hacia sectores que han sido evaluados como estratégicos para el país y no de un sector o un conjunto de empresas en particular. Adicionalmente, las organizaciones creadas para fomentar las inversiones, las exportaciones y desarrollo productivo en general del país, cuentan con recursos económicos y facultades para emprender sus objetivos.

La dificultad que tendría Costa Rica para desarrollar incentivos que permitieran la promoción de ciertos sectores claves, resulta mucho más difícil que cuando esos países impulsaron sus políticas mediante diversos mecanismos. Los tratados comerciales, la normativa del comercio y la inversión internacional vigente y suscrita por el país, hacen muy difícil aplicar políticas públicas proactivas para el desarrollo del sistema productivo nacional. En cierto sentido, las reglas del juego establecidas y aceptadas por Costa Rica limitarán su desarrollo productivo, a diferencia de como han hecho los otros países analizados.

Bibliografía

- Banco Mundial. (2011, noviembre 2). Datos por país. *Republica de Corea*. Recuperado el 3 de noviembre de 2011 de <http://datos.bancomundial.org/pais/corea-republica-de>
- Brañas, J. (2002). *El crecimiento económico de Corea del Sur: 1961-1987 Aspectos Sociológicos*. Tesis no publicada de economía. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Bustelo, P. (1991). La expansión de las grandes empresas de Corea del Sur ("Chaebol") un ejemplo de estrategia corporativa. *Cuaderno de estudios empresariales*. 1(1), pp.13-23.
- Bustelo, P. (2000). "Perspectivas económicas de Corea del Sur tras las crisis asiáticas". En *Primer Simposio Internacional sobre Corea "Corea frente a los desafíos del siglo XXI"*, 29-30 de noviembre de 2000. España: Universidad Complutense de Madrid.
- Bayarres, S., Bartesaghi, I. (2008). *Perfil Comercial de Finlandia*. Uruguay:

Cámara de Industrias de Uruguay.

Dahlman, C. J., y Andersson, T. (2000). *Korea and the knowledge-based economy: making the transition*. Estados Unidos: World Bank Institute.

Del Bono, T. (2004, mayo 31). "El modelo finlandés". *La Nación*. Argentina.

Fernández, R. (2005). *Irlanda y Finlandia: Dos Modelos de Especialización en Tecnologías Avanzadas*. España: Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Universidad Complutense de Madrid.

Gordillo, S., y otros. (2008). *Corea del Sur*. España: Universidad de Barcelona.

Herrera, R y Gutiérrez, J.(2011). *Conocimiento, innovación y desarrollo* (1.ª ed.) Costa Rica: Impresión Gráfica del Este.

Jiménez, R. (2012a). *Rasgos fundamentales del modelo económico de Irlanda: documento de Trabajo*. Costa Rica: CICDE, Universidad Estatal a Distancia.

Jiménez, R. (2012b). *Rasgos fundamentales del modelo económico de Finlandia: documento de Trabajo*. Costa Rica: CICDE, Universidad Estatal a Distancia.

Jiménez, R. (2012c). *Caracterización de la evolución de las variables más relevantes de la economía de Corea del Sur, considerando sus antecedentes históricos y sociales: documento de Trabajo*. Costa Rica: CICDE, Universidad Estatal a Distancia.

Moreno, J. (2011, junio 04). La educación del siglo XXI: el ejemplo de Finlandia. *América Economía*. Chile.

Oficina Económica y Comercial de España en Finlandia. (2010, julio). *Informe económico y comercial, Finlandia*. España: Secretaria de Estado de Comercio.

Ríos, R. y O'Donovan, D. (2006, abril). ¿Pueden los países de América Latina y el Caribe emular el modelo irlandés para atraer inversión extranjera directa? *Revista CEPAL*. 88(1), pp. 51-70.